ACTA No. 2 PARCIAL No. 1

CONTRATO	DE PRESTACIÓN DE SERVICIO No. 186 DE 2024	Fecha	DD	MM	AAAA
			14	08	2024

OBJETO:	SERVICIO DE TELEMEDIDA, AUDITORIA, CRITICA Y REPORTE AL ASIC DE LOS MEDIDORES DE FRONTERAS COMERCIALES, DE DISTRIBUCION Y CLIENTES PROPIOS Y REPORTE MENSUAL DE LOS CONSUMOS DE LOS USUARIOS DE OTROS COMERCIALIZADORES, AUTOGENERADORES UBICADOS EN EL MERCADO DE COMERCIALIZACION DE ENERCA				
DERIVADO DEL	**RECURSOS PROPIOS**				
CONTRATISTA:	TELMETERGY LTDA			**NIT:**	830.126.219-9
REPRESENTANTE LEGAL:	JAIME CARDONA DELGADO			**C.C.:**	16.216.620 DE CARTAGO-VALLE
FECHA SUSCRIPCION:	17/06/2024	**FECHA LEGALIZACION:**	20/06/2024	**FECHA ACTA INICIO:**	01/07/2024
VALOR INICIAL:	$ 678,879,404	**PORCENTAJE DE ANTICIPO:**	0%	**VALOR ANTICIPO**	$ 0
VALOR ADICIONAL No.1 :	N/A	**VALOR ADICIONAL No.2 :**	N/A	**VALOR ADICIONAL No.3 :**	N/A
PLAZO INICIAL DE EJECUCIÓN:	SEIS (06) MESES	**PLAZO TOTAL ADICIONADO:**	N/A		
PRORROGA No. 1	**PLAZO ADICIONADO**	N/A		**FECHA DE LA PRORROGA**	N/A
FECHA SUSPENSION 1: N/A	**FECHA REINICIACIÓN** N/A	**DURACIÓN DE LA SUSPENSIÓN**		N/A	
FECHA PREVISTA TERMINACION (ACTUAL):	31 de diciembre de 2024	**FECHA PRESENTE ACTA:**		14 de agosto de 2024	
SUPERVISOR:	XIMENA ANDREA ORTIZ MARINO	**INTERVENTOR:**		N/A	

En la Empresa de Energía de Casanare S.A. E.S.P., Municipio de Yopal, Departamento de Casanare, a los catorce (14) días de mes de Agosto de dos mil veinticuatro (2024), se reunieron: JAIME CARDONA DELGADO identificado con cédula de ciudadanía No.16.216.620 de CARTAGO-VALLE en calidad representante legal de la firma contratista TELMETERGY LTDA con NIT 830.126.219 - 9 y XIMENA ANDREA ORTIZ MARIÑO en su calidad de Supervisora designada por parte de La Empresa, con el fin de suscribir la presente Acta No. 2 de ejecución Parcial No. 1, una vez verificada cada una de las actividades realizadas e ítems ejecutados.

A. CONDICIONES PARTICULARES DE EJECUCION

Si las condiciones contractuales actuales difieran de las condiciones contractuales inicialmente pactadas, por favor relacione los documentos de las actuaciones que respalden o soporten dichas modificaciones y demás información pertinente en el punto B.1

ITEM	DESCRIPCION	CONDICIONES CONTRACTUALES ACTUALES				PRESENTE ACTA		TOTAL ACUMULADO	
		Unid.	Cant.	Valor Unitario	Valor Parcial	Cant.	Valor Parcial	Cant.	Valor Parcial
1	Servicio de telemedida, auditoria y reporte al ASIC de las fronteras comerciales propias de ENERCA S.A. ESP de la energía activa y reactiva.	Unid.	132	229,384	30,278,688	20	4,587,680	20	4,587,680
2	Prestar el servicio de Telemedida, auditoria y reporte al ASIC de los datos de consumo de las Autogeneradoras propias de ENERCA S.A. ESP sin reporte al ASIC	Unid.	270	125,440	33,868,800	41	5,143,040	41	5,143,040
3	Realizar la Telemedida, auditoria, y verificación de reportes al ASIC de los datos de consumo de medidores de fronteras de otros comercializadores.	Unid.	780	241,375	188,272,500	123	29,689,125	123	29,689,125
4	Realizar Telemedida, auditoria y verificación de los datos de consumo de medidas de las fronteras de distribución (subestaciones 34.5 /13.2 / 115) de ENERCA S.A ESP y publicación en la página web del contratista para análisis por parte de la dirección de pérdidas de los balances energéticos de las subestaciones.	Unid.	738	273,808	202,070,304	91	24,916,528	91	24,916,528
5	Realizar las actividades requeridas para dar cumplimiento de plazos de reporte regulatorios con respecto al código medida resolución CREG 038 de 2014 o aquellas que la sustituyan o modifique y adicionalmente a la resolución CREG 174 de 2021 aquellas que la sustituyan o modifique, además de apoyo en la implementación del a resolución CREG 015 de 2018 para el área de Transacciones comerciales y la realización de análisis de la información suministrando tres funcionarios en la ciudad de Yopal	Mes	6	19,332,767	115,996,602	1	19,332,767	1	19,332,767
			Costos directos		**570,486,894**		**83,669,140**		**83,669,140**
			Total Iva		**108,392,510**		**15,897,137**		**15,897,137**
			Ajuste al peso						
			VALOR TOTAL		**678,879,404**		**99,566,277**		**99,566,277**

ENERCA S.A.E.S.P. REVISADO OFICINA DE CONTRATACIÓN

ACTA No. 2 PARCIAL No. 1

CONTRATO	DE PRESTACIÓN DE SERVICIO No. 186 DE 2024	Fecha	DD	MM	AAAA
			14	08	2024

B. ESTADO DE LAS CONDICIONES JURÍDICAS

B.1 MODIFICACIONES CONTRACTUALES (ADICIONALES, PRÓRROGRAS, OTROSÍS, ACTAS MODIFICATORIAS Y OTROS).

La presente relación contractual ha sufrido modificaciones contractuales a las cláusulas y/o condiciones iniciales? SÍ NO X

En caso de que su respuesta se afirmativa, por favor relacione dichas modificaciones a continuación:

FECHA	NOMBRE DOC.	No.	OBJETO MODIFICACION	ALCANCE, DESCRIPCION U OBSERV.
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

B.2 GARANTIAS

La relación contractual establece garantías (pólizas)? SÍ ☑###### NO ☐ALSO En que cláusula? QUINTA

RIESGO AMPARADO	N° PÓLIZA	ENTIDAD ASEGURADORA	VALOR ASEGURADO	CERTIFICADO MODIFICATORIO	VIGENCIA ACTUAL	
					Desde	Hasta
Anticipo	N/A	N/A	$ 0	N/A	N/A	N/A
Cumplimiento	21-45-101448564	SEGUROS DEL ESTADO	$ 67,887,940.40	N/A	14/06/2024	31/08/2025
Prestaciones sociales	21-45-101448564	SEGUROS DEL ESTADO	$ 67,887,940.40	N/A	14/06/2024	31/12/2027
Resp. civil extracontractual	21-40-101234202	SEGUROS DEL ESTADO	$ 67,887,940.40	N/A	14/06/2024	30/04/2025
Calidad - Estabilidad	21-45-101448564	SEGUROS DEL ESTADO	$ 135,775,880.80	N/A	14/06/2024	14/06/2025
Otro	N/A	N/A	$ 0	N/A	N/A	N/A
Cual?						

B.3 TRIBUTOS Y TASAS

De acuerdo a la naturaleza y desarrollo de la relación contractual, se deja constancia que el contratista realizó los siguientes pagos de carácter impositivo:

Origen	No. Recibo	Fecha	Publicación	Procultura	Proadulto mayor	Pro-Desarrollo	Pro- Unitropico	Otro: Pro-Deporte
Contrato 186 de 2024	2797	20/06/2024	$0	$0	$0	$0	$0	$2,852,400
	5132	20/06/2024	$0	$0	$17,114,600	$0	$0	$0
	5419	20/06/2024	$0	$0	$0	$5,704,900	$0	$0
	1935	20/06/2024	$0	$0	$0	$0	$8,557,300	$0
	19185	20/06/2024	$0	$5,704,900	$0	$0	$0	$0

B.4 APORTES A SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES

De acuerdo a la naturaleza de la relación contractual, se deja constancia que el contratista realizó los siguientes aportes a seguridad social y pagos parafiscales necesarios para efectuar el presente pago que se derive de la presente acta, en concordancia con el período en que se realizó de la ejecución parcial que ésta refleja:

Periodo de cotización	N° de Planilla	Salud	Pensión	ARL	SENA	ICBF	Caja Compens.	FIC	Otro:
jul-24	30575873	$0	$ 12,862,200	$0	$0	$0	$0	$0	N/A
ago-24		$5,082,000	N/A	$2,478,900	$477,500	$716,200	$3,018,000	N/A	N/A

B.5 RECIBO DE DOCUMENTOS

De acuerdo a las obligaciones del contratista, se deja constancia de que éste entregó los soportes documentales necesarios para suscribir la presente acta:

NOMBRE DE DOCUMENTO	MEDIO SOPORTE	PRESENTACION	N° FOLIOS	DESCRIPCION DEL CONTENIDO	CANT. COPIAS
PLANILLAS	FISICO	HOJAS	2	Pago de Seguridad Social Telmetergy (Julio 2024 Pensión y Agosto 2024,Salud, ARL y Caja de Compesación)	1
CERTIFICACION	FISICO	HOJAS	1	Constancia de pago de parafiscales firmado por la revisora fiscal	1
CERTIFICACION	FISICO	HOJAS	1	Constancia de junta de contadores de la revisora fiscal	1
CERTIFICACION	FISICO	HOJAS	1	Copia C.C y tarjeta profesional de revisora fiscal	1
INFORME MENSUAL	FISICO	HOJAS	83	Informe Mensual Julio 2024	1
CERTIFICACION	FISICO	HOJAS	4	Comprobante de pago de nómina director del proyecto y profesionales Julio 2024	1
CERTIFICACION	FISICO	HOJAS	1	Certificado Accidentalidad Julio 2024	1

ENERCA S.A E.S.P. REVISADO Diana OFICINA DE CONTRATACIÓN

ACTA No. 2 PARCIAL No. 1

CONTRATO	DE PRESTACIÓN DE SERVICIO	No. 186	DE 2024	Fecha	DD	MM	AAAA
					14	08	2024

C.1. IMPUTACION PRESUPUESTAL

RUBRO	NOMBRE RUBRO	CDP No.	FECHA CDP	VALOR CDP	RP No.	FECHA RP	VALOR RP
2.4.5.02.08	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	732	21/05/2024	$ 678,879,411	902	17/06/2024	$ 678,879,404

C2. ORDENES DE PAGO

Los valores ya ejecutados y sus respectivos pagos, se relacionan en el siguiente cuadro, el cual incluye la amortización del anticipo (cuando haya lugar).

ACTA No.	COMPROBANTE DE EGRESO No.	FECHA	VALOR EJECUTADO	ANTICIPO	
				AMORTIZADO	SALDO
N/A = no aplica	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
TOTALES			**$ 0.00**	**$ 0.00**	**$ 0.00**

N/A = no aplica

C.3 VALOR A PAGAR PRESENTE ACTA

CONCEPTO A PAGAR	VALOR CONCEPTO A PAGAR	CONCEPTO A AMORTIZAR	VALOR AMORTIZACIÓN	VALOR NETO A PAGAR
PAGO DEL 1 DE JULIO AL 31 DE JULIO DE 2024	99,566,277	Anticipo	0	99,566,277

El valor neto a pagar en la presente acta es:

NOVENTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS ML/CTE.

C.4. BALANCE ECONÓMICO

PROYECTO O CONTRATO O CONVENIO DEL CUAL SE DERIVA				PROPIOS			
CONCEPTO	Nombre documento	No. documento	Fecha	CONTRATADO	EJECUTADO	AMORTIZACIONES	ORDEN DE PAGO
Valor Inicial				$ 678,879,404			
Valor Adicional				$ 0			
Acta de Inicio	Acta de Inicio	1	24/06/2024				
Valor presente acta	Acta Parcial No.1	2	14/08/2024		$ 99,566,277	$ 0	$ 99,566,277
			TOTALES	**$ 678,879,404**	**$ 99,566,277**	**$ 0**	**$ 99,566,277**
Valor pendiente por amortizar						$ 0	
Valor pendiente por ejecutar (a favor de ENERCA)					$ 579,313,127		$ 579,313,127
Valor pendiente por pagar (a favor del Contratista)					-------		$ 0
			SUMAS IGUALES	**$ 678,879,404**	**$ 678,879,404**		**$ 678,879,404**

D. OBSERVACIONES Y/O ACLARACIONES ADICIONALES

En aras evitar confusiones, ampliar información y hacer más trasparente la presente acta, las partes consideran pertinente aclarar lo siguiente: N/A

La ejecución parcial del objeto pactado no releva al contratista de sus responsabilidades y obligaciones de acuerdo con lo establecido en la minuta contractual y las normas legales vigentes.

NOTA ACLARATORIA. Que en el acta de inicio se registro erroneamente la fecha de perfeccionamiento, siendo la correcta 17 de junio de 2024, así mismo, se registró erroneamente la vigencia final de la cobertura de cumplimiento, siendo la correcta el 31 de agosto de 2025.

Para constancia de lo anterior, firman la presenta Acta los que en ella intervinieron, el día: 14 de agosto de 2024

JAIME CARDONA DELGADO

Firmado digitalmente por JAIME CARDONA DELGADO
Fecha: 2024.08.14 15:49:25 -05'00'

TELMETERGY LTDA R/L. JAIME CARDONA DELGADO
CONTRATISTA

XIMENA ANDREA ORTIZ MARIÑO
SUPERVISOR

N/A
INTERVENTOR

APOYO A LA SUPERVISIÓN

Elaboró: *XIMENA ANDREA ORTIZ*
Directora Transacciones Comerciales

Revisó aspectos legales: *DIANA GONZALEZ*
Oficina Jurídica

Enterado: N/A
Gerente Área

Original: oficina Contratación 1era copia: Interventor 2da copia : Contratista

ENERCA S.A E.S.P. REVISADO OFICINA DE CONTRATACIÓN

FECHA	RELACION CONTRACTUAL				
14/08/2024	CONTRATO	DE PRESTACION DE SERVICIOS	No.	186	DE 2024

A. GRADO DE RESPONSABILIDAD

1) Mediante la presente certificacion del centro de costos, el interventor y/o supervisor asume plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida y otros aspectos inherentes al centro de costos y lugar de ejecucion de la relacion contractual como:

- Valor de los costos y gastos contenidos en esta certificacion.
- Las asignaciones de las actividaes a cada negocio o proceso son de acuerdo a la realidad.
- El valor contenido en la certificacion del centro de costos corresponde al acta presente para pago.

B. INFORMACION GENERAL

OBJETO:	SERVICIO DE TELEMEDIDA, AUDITORIA, CRITICA Y REPORTE AL ASIC DE LOS MEDIDORES DE FRONTERAS COMERCIALES, DE DISTRIBUCIÓN Y CLIENTES PROPIOS Y REPORTE MENSUAL DE LOS CONSUMOS DE LOS USUARIOS DE OTROS COMERCIALIZADORES, AUTOGENERADORES UBICADOS EN EL MERCADO DE COMERCIALIZACIÓN DE ENERCA			
CONTRATISTA:	TELMETERGY LTDA			
NIT:	830126219-9			
REPRESENTANTE LEGAL:	JAIME CARDONA DELGADO			
C.C.	16.216.620 DE CARTAGO-VALLE			
TIPO DE ACTA	ACTA PARCIAL			
N° DE ACTA	ACTA No. 2 PARCIAL No. 1			
INTERVENTOR:	N/A			
SUPERVISOR:	XIMENA ANDREA ORTIZ MARIÑO			
FECHA PRESENTE CERTIFICACION:	14-ago-24			
VALOR TOTAL DE LA PRESENTE CERTIFICACION	NOVENTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS ML/CTE.		$	99,566,277
VALOR SUMISTRO DE MATERIALES CON INGRESO DE	CONSECUTIVO DE LA ENTRADA:	FECHA:	$	-
VALOR COSTOS Y GASTOS DIRECTOS			$	99,566,277

C. INFORMACION CENTRO DE COSTOS

NEGOCIO	PROCESO	ACTIVIDADES POR CECOS	MUNICIPIO	TIPO DE SERVICIO Y/O CONTRAT	% ACTIVIDADES	VALOR
ENERGIA	COMERCIALIZACION_ENERGIA	(12206) CONTROL COMERCIAL	YOPAL	OTROS	10%	9,956,627.70
ENERGIA	COMERCIALIZACION_ENERGIA	(12206) CONTROL COMERCIAL	BOGOTA	OTROS	90%	89,609,649.30
						-
						-
						-
						-
SUBTOTAL					100%	99,566,277.00
TOTAL CERTIFICACION					100%	99,566,277.00

D. OBSERVACIONES

Para constancia de lo anterior, firman la presente certificacion los que en ella intervinieron, el AGOSTO 14 DE 2024

JAIME CARDONA DELGADO
Firmado digitalmente por JAIME CARDONA DELGADO
Fecha: 2024.08.14 15:47:56 -05'00'

JAIME CARDONA DELGADO
CONTRATISTA

XIMENA ANDREA ORTIZ MARIÑO
SUPERVISOR

N/A
INTERVENTOR

LA DIRECTORA DE TRANSACCIONES COMERCIALES DE LA EMPRESA DE ENERGÍA DE CASANARE S.A. E.S.P. ACTUANDO EN CALIDAD DE SUPERVISOR

CERTIFICA:

Que **TELMETERGY LTDA R/L JAIME CARDONA DELGADO,** identificado con cedula de ciudadanía **No. 16.216.620 de Cartago-Valle y NIT. 830.126.219-9,** ha cumplido con las obligaciones necesarias para el **primer** pago del Contrato de Prestación de Servicios No. 186 de fecha 17 de Junio de 2024, Proceso SPO-GC-001-2024 cuyo objeto es **"SERVICIO DE TELEMEDIDA, AUDITORIA, CRITICA Y REPORTE AL ASIC DE LOS MEDIDORES DE FRONTERAS COMERCIALES, DE DISTRIBUCIÓN Y CLIENTES PROPIOS Y REPORTE MENSUAL DE LOS CONSUMOS DE LOS USUARIOS DE OTROS COMERCIALIZADORES, AUTOGENERADORES UBICADOS EN EL MERCADO DE COMERCIALIZACIÓN DE ENERCA"**, celebrado con la Empresa de Energía de Casanare S.A. E.S.P. como contratante.

Que el contratista presentó los documentos necesarios para efectos del pago por parte de la Tesorería de ENERCA S.A. E.S.P., los cuales se encuentran incluidos en la respectiva Carpeta Contractual, que reposa en el archivo de Gestión Documental y que se relacionan a continuación.

- Pago de estampilla pro-cultura (APLICA – 'No. Comprobante de pago 4831)
- Pago de estampilla pro-adulto mayor (APLICA - "No. Comprobante de pago 32379)
- Pago de estampilla pro-desarrollo Departamental (APLICA - "No. Comprobante de pago 32380)
- Pago de estampilla pro-unitropico (APLICA - 'No. Comprobante de pago 38710)
- Pago de estampilla pro-deporte (APLICA – 'No. Comprobante de pago 32726)
- Pago de Publicación (N/A)
- Pago de Salud, Pensión y Riesgos Laborales (APLICA)
- Garantías establecidas en la cláusula quinta debidamente aprobadas por la oficina jurídica.

TIPO DE POLIZA	PÓLIZA No.	ENTIDAD
Cumplimiento	21-45-101448564	SEGUROS DEL ESTADO
Prestaciones sociales	21-45-101448564	SEGUROS DEL ESTADO
Resp. civil extracontractual	21-40-101234202	SEGUROS DEL ESTADO
Calidad - Estabilidad	21-45-101448564	SEGUROS DEL ESTADO

VALOR OPS INICIAL	$678.879.404	**OBJETO DE PAGO**	ANTICIPO	
VALOR ADICIONADO	N/A		PARCIAL No.	1
PLAZO INICIAL	SEIS (06) MESES		ACTA FINAL	
PLAZO ADICIONAL	N/A			

TIPO	CDP	VALOR	R.P.	VALOR	RUBRO	IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL
OPS INICIAL	732	$ 678.879.411	902	$678.879.404	2.4.5.02.08	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción

OPS ADICIONAL	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
VIGENCIA FUTURA	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

No. PLANILLA	PERIODO	SALUD	PENSIÓN	ARL
30575873	Julio 2024	$0	$ 12.862.200	$0
	Agosto 2024	$ 5.082.000	$ 0	$ 2.478.900

CENTRO DE COSTOS
Ver formato anexo formato FT-MAF-GF-16

VALOR: El valor total actual del presente contrato para efectos legales y fiscales es la suma de **SEISCIENTOS SETENTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS CUATRO PESOS M/CTE ($678.879.404) IVA INCLUIDO.**

FORMA DE PAGO: El valor del presente contrato se pagara de la siguiente forma: 100 % mediante actas parciales; previa presentación de cuenta de cobro y/o factura, informes de ejecución y certificación de cumplimiento expedida por el supervisor designado por la Empresa, pago de seguridad social, pensión y riesgos laborales de acuerdo con los valores presentados en la oferta y el ultimo pago una vez recibido el objeto a satisfacción por la Empresa, previa factura, certificación de cumplimiento expedida por el supervisor, entrega de informe final en medio magnético, evaluación al contratista por parte del supervisor, encuesta de satisfacción y suscripción del acta de terminación y liquidación final a entera satisfacción de la Empresa y sus respectivos pagos de Salud, Pensión y riesgos laborales de acuerdo con los valores presentados en la oferta.

PERIODO: Durante el tiempo comprendido entre el 01 de Julio al 31 de Julio de 2024.

VALOR A PAGAR: NOVENTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS ML/CTE. ($ 99.566.277).

CUENTA BANCARIA: El valor a pagar debe ser consignado en la cuenta de Corriente del Banco del Banco Bancolombia No. 05420352692.

Con fundamento en las leyes y principios vigentes que rigen los contratos, SE CERTIFICA el cumplimiento de las actividades, la verificación de las planillas que soportan el pago al sistema de seguridad social integral y las obligaciones generales a cargo del contratista, en consecuencia, se firma el presente documento, una vez verificada la información contenida y corroborada con los soportes, y se AUTORIZA el respectivo pago.

Así mismo se certifica que el contratista dio cumplimiento a los requisitos y criterios de seguridad y salud en el trabajo, aplicables de acuerdo al tipo de actividades realizadas.

La presente se expide a los catorce (14) días del mes de Agosto de 2024.

XIMENA ANDREA ORTIZ MARIÑO
Directora Transacciones Comerciales
SUPERVISOR

Bogotá, Agosto 09 del 2024

A QUIEN INTERSE

Por medio de la presente hago constar que:

La empresa TELMETERGY LTDA con NIT No 830.126.219-9 ha cumplido con los aportes a pensión, salud, riesgos profesionales y caja de compensación familiar. Estos pagos, corresponden a los montos contabilizados y pagados por la Compañía durante los meses de enero a julio del 2024, según lo dicta la ley 789 del 2002 artículo 50.

Cordialmente,

ZORA JEANNE GIRALDO TARQUINO
REVISORA FISCAL
TP 59,677-T
C.C. 51,764,244

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

B B 6 7 0 4 9 B F F 7 E C E 3 0

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **ZORA JEANNE GIRALDO TARQUINO** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 51764244 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 59677-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *



República de Colombia
Ministerio de Comercio Industria y Turismo
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

59677-T

ZORA JEANNE
GIRALDO TARQUINO
C.C. 51764244
RESOLUCION INSCRIPCION 082 FECHA 16/07/1998
UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

PRESIDENTE

LUIS ALONSO COMENARES RODRIGUEZ 67988



FIRMA DEL TITULAR 67833

DUPLICADO

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Comercio Industria y Turismo - Junta Central de Contadores.

ASOPAGOS s.a.

Certificación de Pago

Se certifica que la empresa TELMETERGY LTDA, identificada con NI-830126219 sucursal 0, canceló los aportes de seguridad social y parafiscales de la siguiente manera:

REFERENCIA POR TIPO DE PLANILLA		CÓDIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE ADMINISTRADORA	Nro. AFILIADOS	DÍAS MORA	COTIZACIÓN	INTERES	VALOR TOTAL
Período pensión:	2024-07	230301	800224808	PORVENIR	7	0	4.884.400	0	4.884.400
Período salud:	2024-08	25-14	900336004	COLPENSIONES	3	0	2.320.300	0	2.320.300
Planilla Nro.:	30575873 Tipo E	231001	800227940	COLFONDOS	3	0	5.657.500	0	5.657.500
Clase de aportante:	B	EPS005	800251440	SANITAS	8	0	1.240.700	0	1.240.700
Fecha transacción:	2024-08-06	EPS018	805001157	SOS-EPS	1	0	240.000	0	240.000
Banco:	BANCOLOMBIA	EPS008	860066942	COMPENSAR-EPS	2	0	3.321.100	0	3.321.100
Transacción:	827333863	EPS037	900156264	NUEVA E.P.S. S.A.	1	0	164.000	0	164.000
		EPS002	800130907	SALUD TOTAL	1	0	116.200	0	116.200
		14-11	890903790	ARL SURA	13	0	2.478.900	0	2.478.900
		CCF24	860066942	COMPENSAR-CCF	13	0	3.018.000	0	3.018.000
		PASENA	899999034	SENA	1	0	477.500	0	477.500
		PAICBF	899999239	ICBF	1	0	716.200	0	716.200
		PAESAP	899999054	ESAP	0	0	0	0	0
		PAMIED	899999001	MINEDU	0	0	0	0	0
				GRAN TOTAL					$ 24.634.800

REFERENCIA POR TIPO DE PLANILLA		CÓDIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE ADMINISTRADORA	Nro. AFILIADOS	DÍAS MORA	COTIZACIÓN	INTERES	VALOR TOTAL
Período pensión:	2024-07	14-11	890903790	ARL SURA	8	0	762.500	0	762.500
Período salud:	2024-07	SINCCF	0	SIN CCF	8	0	0	0	0
Planilla Nro.:	30575882 Tipo Y	PASENA	899999034	SENA	0	0	0	0	0
Clase de aportante:	B	PAICBF	899999239	ICBF	0	0	0	0	0
Fecha transacción:	2024-08-06	PAESAP	899999054	ESAP	0	0	0	0	0
Banco:	BANCOLOMBIA	PAMIED	899999001	MINEDU	0	0	0	0	0
Transacción:	827422256								
				GRAN TOTAL					$ 762.500

PAGADO

RESUMEN PLANILLA PAGADA

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

IDENTIFICACIÓN	DV	RAZÓN SOCIAL	CLASE	CÓDIGO	ARL	F. PRESENTACIÓN	ACT. ECO	TIPO DE EMPRESA
NI 830126219	9	TELMETERGY LTDA	B	0	ARL SURA - 14-11	ÚNICA	4329	Jurídica

MUN-DEP	DIRECCIÓN	TELÉFONO	EMAIL	EXENTO DE PARAFISCALES
11-1	AV CRA 19 NO 97 31 OFICINA405	6353835	ADRIANA.LOPEZ@TELMETERGY.COM.CO	S

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACIÓN

PERÍODO PENSIÓN	PERÍODO SALUD	PLANILLA	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO	CENTRO DE TRABAJO	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	VALOR PAGO	INTERÉS X MORA	ENTIDAD RECAUDO
2024-07	2024-08	30575873	E	2024-08-06	TODOS LOS CENTROS	TODOS	TODOS	24.634.800	0	BANCOLOMBIA

Nº AFILIADOS	REF. DE PAGO (PIN)	FECHA LÍMITE PAGO	ESTADO PLANILLA
13	30575873	2024-08-06	Pagada

EMPLEADO					NOVEDADES																DÍAS				PENSIÓN					SALUD			CCF			RIESGOS		TARIFA	PARAF	SENA	ICBF	ESAP	MIN								
N.	ID	EMPLEADO	SALARIO	MODALIDAD DE SALARIO	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VTE	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	EPST	AFPT	AFP	EPS	CCF	ARL	NOMBRE	IBC	Cot	FNSOL	FNSUB	NOMBRE	IBC	Cot	NOMBRE	IBC	Cot	IBC	Cot.	ARL	IBC	Cot.	Cot.	Cot.	Cot.	Cot.	Tipo Cot.	Sub. Tipo Cot.	Total	Exento de Parafiscales	Actividad Económica
1	CC 16216599	BENITEZ TORRES EDGAR	1.446.269	F																0			30	30	30	30	COLPENSION ES-25-14	1.446.269	231.500	0	0	SANITAS-EPS005	1.446.269	57.900	COMPENSAR-CCF24	1.446.269	57.900	1.446.269	100.700	0,06960	0	0	0	0	0	01	0	448.000	S	5432201	
2	CC 16216620	CARDONA DELGADO JAIME	23.871.450	F																0			30	30	30	30	COLFONDOS-231001	23.871.450	3.819.500	119.400	262.600	COMPENSAR-EPS-EPS008	23.871.450	2.984.000	COMPENSAR-CCF24	23.871.450	954.900	23.871.450	581.600	0,02436	23.871.450	477.500	716.200	0	0	01	0	9.915.700	N	3612001	
3	CC 31413962	CARDONA DELGADO MARIA DEL ROSARIO	6.000.000	F																0			30	30	30	30	PORVENIR-230301	6.000.000	960.000	30.000	30.000	SOS-EPS-EPS018	6.000.000	240.000	COMPENSAR-CCF24	6.000.000	240.000	6.000.000	146.200	0,02436	0	0	0	0	0	01	0	1.646.200	S	3612001	
4	CC 52067330	LOPEZ LOPEZ ADRIANA	8.427.293	F																0			30	30	30	30	COLPENSION ES-25-14	8.427.293	1.348.400	42.200	42.200	COMPENSAR-EPS-EPS008	8.427.293	337.100	COMPENSAR-CCF24	8.427.293	337.100	8.427.293	205.300	0,02436	0	0	0	0	0	01	0	2.312.300	S	3612001	
5	CC 74377702	GUATAQUI CUCUNUBA PEDRO MAURICIO	4.637.550	F																0			30	30	30	30	PORVENIR-230301	4.637.550	742.100	0	0	SANITAS-EPS005	4.637.550	185.600	COMPENSAR-CCF24	4.637.550	185.600	4.637.550	113.000	0,02436	0	0	0	0	0	01	0	1.226.300	S	3612001	
6	CC 79698035	MARTINEZ ALARCON FREDDY	6.680.829	F																0			30	30	30	30	COLFONDOS-231001	6.680.829	1.069.000	33.500	33.500	SANITAS-EPS005	6.680.829	267.300	COMPENSAR-CCF24	6.680.829	267.300	6.680.829	162.800	0,02436	0	0	0	0	0	01	0	1.833.400	S	3612001	
7	CC 94262867	GARCIA VARGAS JOSE ANTONIO	2.795.000	F																0			30	30	30	30	PORVENIR-230301	2.795.000	447.200	0	0	SANITAS-EPS005	2.795.000	111.800	COMPENSAR-CCF24	2.795.000	111.800	2.795.000	194.600	0,06960	0	0	0	0	0	01	0	865.400	S	5432201	
8	CC 1030652269	RAMIREZ CEPEDA LORENA ANDREA	2.902.500	F																0			21	21	21	21	PORVENIR-230301	2.031.750	325.100	0	0	SALUD TOTAL-EPS002	2.031.750	81.300	COMPENSAR-CCF24	2.031.750	81.300	2.031.750	49.500	0,02436	0	0	0	0	0	01	0	537.200	S	3612001	
9	CC 1030652269	RAMIREZ CEPEDA LORENA ANDREA	2.902.500	F													X			0			9	9	9	9	PORVENIR-230301	870.750	139.400	0	0	SALUD TOTAL-EPS002	870.750	34.900	COMPENSAR-CCF24	0	0	870.750	0	0,00000	0	0	0	0	0	01	0	174.300	S	3612001	
10	CC 1090501854	HERNANDEZ CAICEDO JEFERSON	3.820.000	F																0			30	30	30	30	PORVENIR-230301	3.820.000	611.200	0	0	SANITAS-EPS005	3.820.000	152.800	COMPENSAR-CCF24	3.820.000	152.800	3.820.000	265.900	0,06960	0	0	0	0	0	01	0	1.182.700	S	5432201	
11	CC 1098712954	ZAMBRANO GARCES GLEIMER IGNACIO	4.100.000	F																0			30	30	30	30	COLPENSION ES-25-14	4.100.000	656.000	0	0	NUEVA E.P.S. S.A.-EPS037	4.100.000	164.000	COMPENSAR-CCF24	4.100.000	164.000	4.100.000	285.400	0,06960	0	0	0	0	0	01	0	1.269.400	S	5432201	
12	CC 1098745365	PULIDO CONDIA JEFERSSON SNEIDER	3.820.000	F																0			30	30	30	30	PORVENIR-230301	3.820.000	611.200	0	0	SANITAS-EPS005	3.820.000	152.800	COMPENSAR-CCF24	3.820.000	152.800	3.820.000	93.100	0,02436	0	0	0	0	0	01	0	1.009.900	S	3612001	
13	CC 1112777972	RESTREPO CARDONA LAURA	5.812.236	F																0			30	30	30	30	PORVENIR-230301	5.812.236	930.000	29.100	29.100	SANITAS-EPS005	5.812.236	232.500	COMPENSAR-CCF24	5.812.236	232.500	5.812.236	141.600	0,02436	0	0	0	0	0	01	0	1.594.800	S	3612001	
14	CC 1118538008	TEATIN MORENO JAIRO ALEXANDER	2.000.000	F																0			30	30	30	30	COLFONDOS-231001	2.000.000	320.000	0	0	SANITAS-EPS005	2.000.000	80.000	COMPENSAR-CCF24	2.000.000	80.000	2.000.000	139.200	0,06960	0	0	0	0	0	01	0	619.200	S	5432201	

RESUMEN PLANILLA PAGADA

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
IDENTIFICACIÓN	DV	RAZÓN SOCIAL	CLASE	CÓDIGO	ARL	F. PRESENTACIÓN	ACT. ECO	TIPO DE EMPRESA
NI 830126219	9	TELMETERGY LTDA	B	0	ARL SURA - 14-11	ÚNICA	4329	Jurídica
MUN-DEP	DIRECCIÓN		TELÉFONO			EMAIL		EXENTO DE PARAFISCALES
11-1	AV CRA 19 NO 97 31 OFICINA405		6353835			ADRIANA.LOPEZ@TELMETERGY.COM.CO		S

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACIÓN										
PERÍODO PENSIÓN	PERÍODO SALUD	PLANILLA	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO	CENTRO DE TRABAJO	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	VALOR PAGO	INTERÉS X MORA	ENTIDAD RECAUDO
2024-07	2024-08	30575873	E	2024-08-06	TODOS LOS CENTROS	TODOS	TODOS	24.634.800	0	BANCOLOMBIA
Nº AFILIADOS	REF. DE PAGO (PIN)	FECHA LÍMITE PAGO	ESTADO PLANILLA							
13	30575873	2024-08-06	Pagada							

TOTALES IBC				
IBC PENSIÓN	IBC SALUD	IBC RIESGOS	IBC CAJAS	IBC PARAF
76.313.127	76.313.127	76.313.127	75.442.377	23.871.450

SUBSISTEMA	CÓDIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	VALOR UPC	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES DESCONTADOS	VALOR A PAGAR
AFP(Administradoras: 3)				13	12.862.200	0	0	0	12.862.200
PORVENIR	230301	800224808	8	7	4.884.400	0	0	0	4.884.400
COLPENSIONES	25-14	900336004	7	3	2.320.300	0	0	0	2.320.300
COLFONDOS	231001	800227940	6	3	5.657.500	0	0	0	5.657.500
EPS(Administradoras: 5)				13	5.082.000	0	0	0	5.082.000
SANITAS	EPS005	800251440	6	8	1.240.700	0	0	0	1.240.700
SOS-EPS	EPS018	805001157	2	1	240.000	0	0	0	240.000
COMPENSAR-EPS	EPS008	860066942	7	2	3.321.100	0	0	0	3.321.100
NUEVA E.P.S. S.A.	EPS037	900156264	2	1	164.000	0	0	0	164.000
SALUD TOTAL	EPS002	800130907	4	1	116.200	0	0	0	116.200
ARP(Administradoras: 1)				13	2.478.900	0	0	0	2.478.900
ARL SURA	14-11	890903790	5	13	2.478.900	0	0	0	2.478.900
CCF(Administradoras: 1)				13	3.018.000	0	0	0	3.018.000
COMPENSAR-CCF	CCF24	860066942	7	13	3.018.000	0	0	0	3.018.000
SENA(Administradoras: 1)				1	477.500	0	0	0	477.500
SENA	PASENA	899999034	1	1	477.500	0	0	0	477.500
ICBF(Administradoras: 1)				1	716.200	0	0	0	716.200
ICBF	PAICBF	899999239	2	1	716.200	0	0	0	716.200
Gran Total					24.634.800	0	0	0	24.634.800



INFORME MENSUAL JULIO 2024

TELMETERGY LTDA

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 186 de 2024

Av. Carrera 19 No. 97-31 oficina 405

PBX +51(1) 6353835

FAX +57(1) 6353846

Email: analista.enerca@telmetergy.com.co

Bogotá D.C. Colombia

TABLA DE CONTENIDO

ACTIVIDADES CONTRACTUALES _____ 6

LIQUIDACIÓN ASIC/LAC _____ 7

1. Apoyar al proceso de Transacciones Comerciales, en la preliquidación y seguimiento en la liquidación realizada por el Administrador del mercado XM, de los conceptos de SDL y ADD, teniendo en cuenta la implementación de la nueva resolución 015 de 2018. _____ 7

2. Realizar y remitir la facturación por uso del STR, SDL y ADD, de acuerdo al cronograma establecido por el director del proceso de Transacciones Comerciales ___ 9

3. Elaborar los respectivos archivos de información de facturación de STR, SDL, ADD para la respectiva gestión de cartera y comunicar al profesional de Otros Servicios __ 14

4. Realizar seguimiento a los anticipos realizados por uso del STR, SDL y ADD. ___ 17

LIQUIDACIÓN Y FACTURACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO Y MERCADO NO REGULADO _____ 20

1. Realizar seguimiento a los contratos, convenios o acuerdos de entendimiento para la facturación y recaudo del impuesto de Alumbrado Público que suscriba Enerca con los municipios y velar por la correcta ejecución, terminación y /o renovación de los que apliquen, adicionalmente cuando el municipio solicite actualizaciones para el cobro del impuesto de alumbrado público mediante acuerdo municipal, reportar a la Dirección de Facturación para su respectiva aplicación y Atención de Clientes._____ 20

2. Realizar las actividades pertinentes para la devolución del Recaudo del impuesto de alumbrado público de los municipios en los tiempos establecidos para tal fin. ____ 22

3. Actualizar inventarios de luminarias en el Sistema de Información Comercial de acuerdo a lo establecido regulatoriamente._____ 23

4. Realizar y remitir la facturación de Suministro de Energía Eléctrica de Alumbrado Público a los municipios a los cuales ENERCA presta el servicio, dentro de los primeros 10 días del mes siguiente al de suministro. _____ 25

5. Realizar la liquidación, facturación de los usuarios no regulados entre los días de 10 al 11 de cada mes._____ 30

VERIFICACIÓN DE INTERFAZ, RESPUESTA DE PQRS Y ENVIO DE NOTIFICACIONES_____ 40

1. Apoyo a verificación de la información de la interfaz de manera mensual _____ 40

2. Realizar y mantener actualizados los procedimientos y formatos de Alumbrado Público, mercado no regulado de energía, STR, SDL y ADD cuando se requiera en el sistema Integrado de gestión. 40
3. Dar respuesta en los tiempos establecidos a las distintas PQR que se presenten de Alumbrado Público, mercado no regulado de energía, STR, SDL y ADD mediante el programa QF/Document de la empresa. 41
REPORTES DE INFORMACIÓN Y TELEMEDIDA 45
1. Revisar el estado de las telemedidas del Operador de Red y enviar al supervisor ENERCA y CGM el respectivo reporte en el caso de que se presenten fallas. 45
2. Revisar el estado de las telemedidas de otros Comercializadores y enviar reporte al supervisor ENERCA y CGM de las respectivas fallas cuando se presenten. 48
3. Descargar del último archivo AENC publicado en el portal Web de XM y actualizarlo en la página web del contratista. 51
4. Calcular el Factor M dado por (CREG 015 de 2018, CREG 199 de 2019 y CREG 195 de 2020) para fronteras propias, AGPE, usuarios regulados destacados y comercializadores 52
5. Reportar ante XM el formato AGPE_FrtSinReporteASIC dentro de las primeras 48 horas de cada mes. 56
6. Calcular el indicador de pérdidas de Enerca según la resolución CREG 172 o aquellas que la modifiquen o sustituyan y reportarlo al supervisor y director de pérdidas de ENERCA. 57
7. Realizar análisis de la demanda semanalmente, indicando las respectivas variaciones y en caso de que se presenten inconsistencias realizar la respectiva gestión ante el Administrador de Energía Mayorista XM S.A ESP; este análisis se debe reportar vía correo electrónico al supervisor de ENERCA. 58
8. Representar a ENERCA S.A ESP en las auditorias quinquenales realizadas por la Compañía de Expertos en Mercado de Energía Mayorista XM S.A ESP a través de las firmas verificadoras contratadas para tal fin, adicionalmente debe mantener actualizadas las hojas de vida en medio magnético (carpeta de red del proceso de transacciones comerciales) y físico de las fronteras propias y entre agentes. 60
9. Realizar cronograma de actividades para la gestión y revisión de las fronteras comerciales. 60
10. Actualización de fronteras comerciales y de Generación en el aplicativo de XM S.A ESP de la empresa de energía de Casanare. 62

11. Apoyar la respuesta a solicitudes o reclamaciones, de usuarios o entidades regulatorias, que contengan información técnica. 63
12. Apoyar la realización de jornadas de capacitación y socialización de nuevas resoluciones que afecten a usuarios No regulados y AGPEs. 63
13. Revisión de tensiones y corrientes registrado por los medidores de Fronteras Propias y de Otros Comercializadores. 65
14. Critica de información y recuperación de las diferencias encontradas en el ASIC respecto de la registrada en el medidor con comercializadores y operador de red. 66
15. Realizar la respectiva revisión de los conceptos facturados por STR, SDL y ADD, si se presentan diferencias entre lo facturado y reportado a contabilidad, indicar al supervisor del contrato de ENERCA. 66
16. Realizar seguimiento, liquidación y facturación de los autogeneradores que actualmente tenga ENERCA suscritos y los que estén por ingresar. 67
17. Apoyar la programación y llevar control en el archivo designado por el proceso, de las visitas a realizarse por cambio de comercializador y/o mantenimientos programados 70
VISITAS TÉCNICAS Y PARAMETRIZACIÓN 71
1. Realizar visita técnica en conjunto con la cuadrilla de semidirecta a las fronteras de usuarios No regulados y AGPEs de ENERCA S.A E.S.P, con el fin de verificar el correcto funcionamiento del grupo de medida, verificar cumplimiento de código de medida, ctualizar la hora del medidor de acuerdo a hora legal. 71
2. Realizar visita técnica en conjunto con la cuadrilla de semidirecta a las fronteras entre Operadores de Red y Fronteras de Distribución propias, con el fin de verificar el correcto funcionamiento del grupo de medida, verificar cumplimiento de código de medida y actualizar la hora del medidor de acuerdo a hora legal. 73
3. Realizar visita técnica a las fronteras propias (No regulados, Entre OR, Regulados destacados y AGPEs, Distribución), en un plazo no mayor a 48 horas, en caso de falla de telemedida, con el fin de descargar datos de consumo para reporte al ASIC y restablcer telemedida. 77
4. Realizar visita técnica a las fronteras de otros comercializadores en caso de ser solicitado por el Representante de la frontera para verificar estado de medida, y adecuación o instalación de equipos que sean necesarios para el correcto funcionamiento 78

5. Realizar visita técnica a las fronteras de otros comercializadores en caso de no tener telemedida, para el reporte a ENERCA S.A E.S.P. para descargar datos de consumo 84
6. Parametrizar Medidores y Módems de acuerdo al tipo de medida (directa, semidirecta e indirecta) y realizar la instalación de la telemedida en el caso del ingreso de los usuarios AGPE, no regulados o destacados de ENERCA S.A. E.S.P. 85
7. Realizar acompañamiento a visitas técnicas para: cambios de comercializador, ingreso de nuevos usuarios No regulados, ingreso de nuevos usuarios AGPE o visitas solicitadas por otros AGENTES para realizar mantenimientos programados o revisar el estado de los grupos de medida. En cada uno de estos casos se deben solicitar los documentos pertinentes que garanticen el cumplimiento de código de medida de la frontera. 91
REALIZAR LAS DEMÁS OBLIGACIONES QUE SEAN ASIGNADAS POR EL SUPERVISOR QUE CORRESPONDA A LA NATURALEZA DEL CONTRATO. 92
ANEXOS 93

ACTIVIDADES CONTRACTUALES

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD CONTRATADA	CANTIDAD EJECUTADA	CANTIDAD EJECUTADA ACUMULADA	PORCENTAJE EJECUTADO ACUMULADO
1	Servicio de telemedida, auditoria y reporte al ASIC de las fronteras comerciales propias de ENERCA S.A. ESP de la energía activa y reactiva.	132	20	20	15%
2	Prestar el servicio de telemedida, auditoria y reporte de los datos de consumo de las Autogeneradoras y fronteras propias de ENERCA S.A. E.S.P. sin reporte al ASIC.	270	41	41	15%
3	Realizar la Telemedida, auditoria, y verificación de reportes al ASIC de los datos de consumo de medidores de fronteras de otros comercializadores.	780	123	123	16%
4	Realizar Telemedida, auditoria y verificación de los datos de consumo de medidas de las fronteras de distribución (subestaciones 34.5 /13.2 / 115) de ENERCA S.A ESP y publicación en la página web del contratista para análisis por parte de la dirección de pérdidas de los balances energéticos de las subestaciones.	738	91	91	12%
5	Realizar las actividades requeridas para dar cumplimiento de plazos de reporte regulatorios con respecto al código medida resolución CREG 038 de 2014 o aquellas que la sustituyan o modifique y adicionalmente a la resolución CREG 174 de 2021 aquellas que la sustituyan o modifique, además de apoyo en la implementación del a resolución CREG 015 de 2018 para el área de Transacciones comerciales y la realización de análisis de la información suministrando tres funcionarios en la ciudad de Yopal.	6	1	1	17%

LIQUIDACIÓN ASIC/LAC

1. **Apoyar al proceso de Transacciones Comerciales, en la preliquidación y seguimiento en la liquidación realizada por el Administrador del mercado XM, de los conceptos de SDL y ADD, teniendo en cuenta la implementación de la nueva resolución 015 de 2018.**

Se realizó la preliquidación del SDL con ADD Y CPROG preliminar, adicionalmente, se reconocieron las compensaciones de energía para el mes de mayo y los anexos fueron enviados a los comercializadores el día Lunes 8 de Julio de 2024. A continuación, se presentan los valores calculados para su facturación a cada comercializador.

COMERCIALIZADOR	AJUSTE ADD MAYO	CPROG MAYO	COMPENS. MAYO	CONSUMO FACTURADO	TOTAL FACTURADO
EBSA	$ 1,674,966	$ 2,444,188	$ 0	$ 85,053,526	$ 90,851
GECELCA	$ 10,404	$ 6,813,448	$ 0	$ 15,816,706	$ 34,187
AIRE	$ 1,112,479	$ 5,690,561	$ 0	$ 20,962,973	$ 29,777
CARIBEMAR	$ 574,712	$ 718,472	$ 0	$ 5,511,268	$ 1298,963
ENERXIA	$ 1,202	$ 787,308	$ 0	$ 2,879,567	$ 791,956
AES	$ 321	$ 207,719	-$ 825,355	$ 1,757,135	$ -294,744
ENEL COLOMBIA	$ 15,858,195	$ 5,790,149	$ 0	$ 39,778,772	$ 62,542
PEREIRA	$ 162,867	$ 842,122	$ 0	$ 1,631,194	$ 1006,814
ENEL X COLOMBIA	$ 5,260,341	$ 806,848	$ 0	$ 5,332,933	$ 818,714
EPM	$ 5,400,405	$ 2,427,705	$ 0	$ 17,087,665	$ 26,689
CELSIA	$ 3,770,922	$ 15,599,934	$ 0	$ 48,097,686	$ 70,008
GAP	$ 10,925	$ 7,153,976	$ 0	$ 14,476,116	$ 33,646
GREENYELLOW	$ 132,821	$ 360,566	$ 0	$ 3,739,919	$ 498,045
ISAGEN	$ 807,202	$ 38,922,534	$ 0	$ 75,386,926	$ 922,970
QIENERGY	$ 4,560,046	$ 1,583,268	$ 0	$ 12,890,418	$ 19,765
NEU	$ 411,935	$ 471,751	$ 0	$ 6,518,741	$ 890,945
RUITOQUE	$ 358,684	$ 976,951	$ 0	$ 7,803,121	$ 1343,559
VATIA	$ 24,593,779	20,039,967	-$ 632,209	$ 128,312,572	$ -456,947
TOTAL	2858,112	$ 5283,927	$ -1457,564	$ 503,265	$ 5693,697

Tabla 1. Valores Liquidación

De la preliquidación, se remitieron los siguientes balances SIC con diferencias negativas:

MES	CODIGO SIC	USUARIO	XM	ENERCA	BALANCE	NT	TARIFA	TOTAL A COBRAR
Jun-24	Frt14225	ALKOSTO YOPAL	70,138	70,261	123	2	694.4645	$85,455

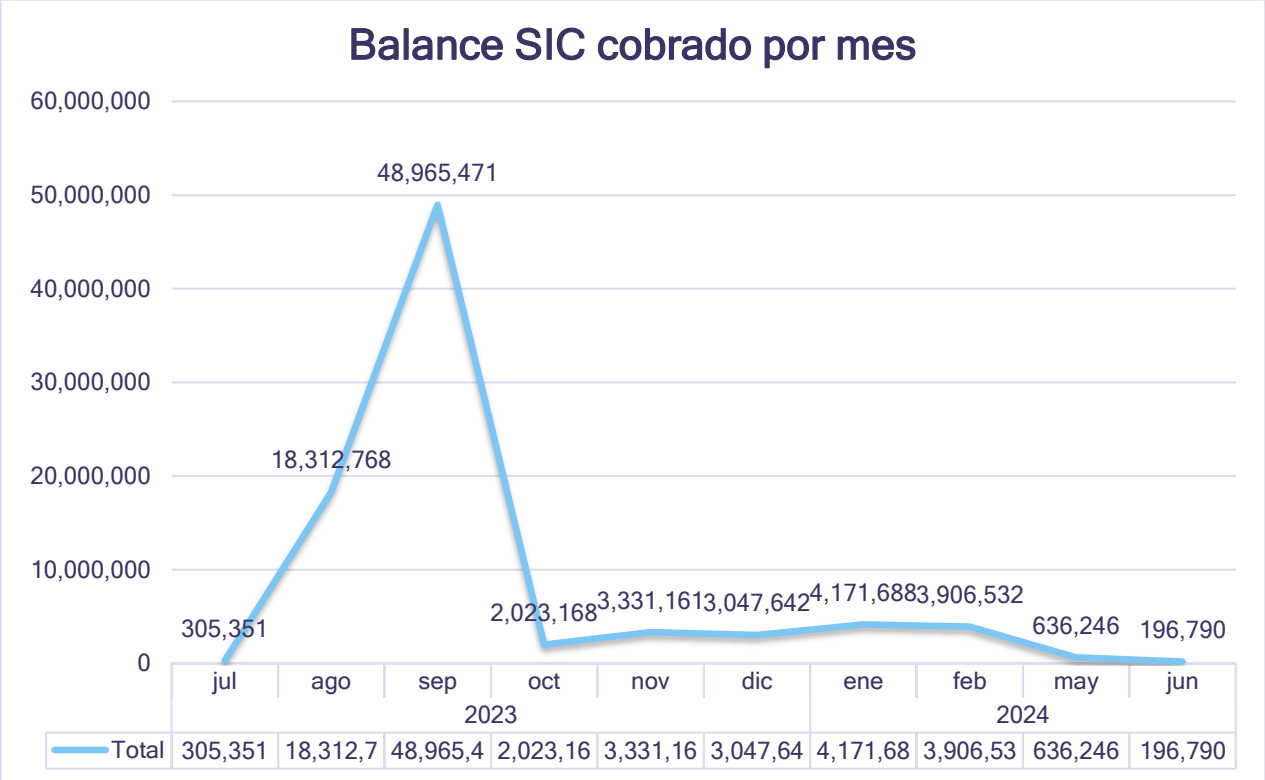
Tabla 2. Balance SIC ENEL COLOMBIA.

MES	CODIGO SIC	USUARIO	XM	ENERCA	BALANCE	NT	TARIFA	TOTAL A COBRAR
Jun-24	Frt18694	CUSIANA YOPAL GNV	29,981	30,141	160	2	708.9102	$111,335

Tabla 3. Balance SIC VATIA.

Para este periodo no se realizaron balances por diferencias positivas que haya solicitado algún comercializador.

Se presenta una gráfica de los balances SIC realizados por diferencias negativas en el último año, donde se observa que, en julio, agosto y septiembre de 2023 fueron los meses de mayor cobro por este concepto, se incluye tabla para la vigencia 2024, donde se tiene el registro de cobro por concepto de Balance SIC, con un valor total de $8,911,255.



Gráfica 1. Balance SIC en el último año.

MES	COMERCIALIZADOR	VALOR FACTURADO
ene-24	VATIA	$ 3,878,046
	QI ENERGY	$ 293,642
feb-24	VATIA	$ 3,446,061
	AES	$ 379,269
	GECELCA	$ 81,202
may-24	VATIA	$ 512,248
	AES	$ 123,997
Jun-24	ENEL COLOMBIA	$ 85,455
	VATIA	$ 111,335
	TOTAL	**$ 8,911,255**

Tabla 4. Balance SIC 2024.

El 14 de julio de 2024, se llevaron a cabo revisiones de los archivos definitivos de ADD y CPROG para verificar si surgieron cambios que afectaran la preliquidación, y se informó al profesional de liquidación ASIC/LAC para proceder con la respectiva facturación.

2. Realizar y remitir la facturación por uso del STR, SDL y ADD, de acuerdo al cronograma establecido por el director del proceso de Transacciones Comerciales

De acuerdo con las instrucciones de la Dirección de Transacciones Comerciales, y cumpliendo con los plazos regulatorios, se debe atender al siguiente cronograma:

CICLO	DESCRIPCION	FECHA DE FACTURACIÓN	FECHA DE EMISIÓN	DIAS PARA EL VENCIMIENTO
80	STR	10 de cada mes	09/07/2024	5 días hábiles
81	ADD	15 de cada mes	15/07/2024	5 días hábiles
92	SDL	15 de cada mes	15/07/2024	5 días hábiles

Tabla 5. Cronograma de Facturación STR, SDL y ADD

❖ CARGOS STR

Teniendo en cuenta el cronograma establecido, el día 10 de cada mes se descargan los archivos de la liquidación realizada por XM, se consolidan en el archivo liquidador.

Se realiza liquidación conforme con los archivos descargados, teniendo en cuenta los ajustes para periodos anteriores. Para el periodo de Julio de 2024 se tuvieron en cuenta las siguientes reliquidaciones:

- Ajuste 2 diciembre 2023 v1
- Ajuste 1 abril 2024 v1

El día Martes 09 de Julio de 2024, se realiza facturación a 59 comercializadores, por un valor total de **MIL OCHOCIENTOS UN MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y UN MIL SEISCIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS M/CTE ($ 1,801,441,635).**

CONCEPTO	VALOR LIQUIDADO	VALOR AJUSTES	VALOR FACTURADO
STR	$ 1,928,393,579	-$ 127,157,682	$ 1,801,441,635

Tabla 6. Facturación STR junio 2024.

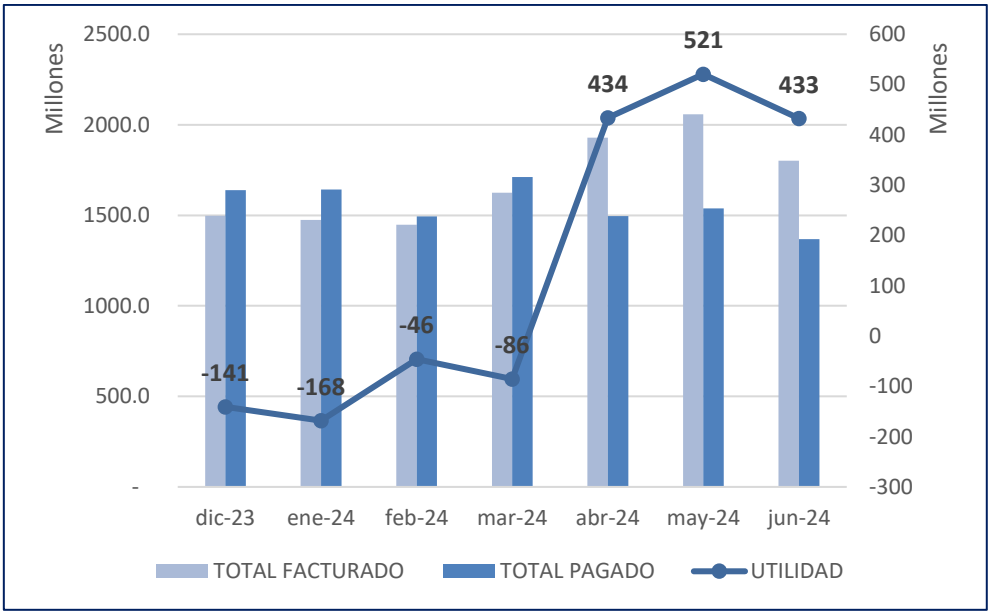
De igual forma se realiza el cálculo de los valores a pagar por concepto de uso de STR. Para el periodo de Julio de 2024 de acuerdo a la liquidación realizada por XM S.A ESP debe pagar la suma de **MIL TRESCIENTOS SESENTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS M/CTE ($ 1,367,484,946)**, Sin embargo, para el mismo periodo, debido a los anticipos realizados en el periodo anterior, la empresa contaba con saldos a favor que se aplicaron en la presente liquidación, de acuerdo con la siguiente relación:

AGENTE	VALOR FACTURADO	AJUSTES	GARANTIA / ANTICIPO	SALDO A FAVOR	VALOR REAL A PAGAR
ENELAR -ENID	5,626,892	7,112	0	-576,978	5,057,026
CHEC -CHCD	74,257,028	93,370	0	-7,074,391	67,276,007
CEDENAR -CDND	40,556,237	49,565	43,806,498	0	-3,200,696
CENS -CNSD	59,777,693	73,681	0	-5,131,808	54,719,566
CODENSA -CDSD	317,276,971	421,215	0	-30,255,840	287,442,346
ESSA -ESSD	92,723,591	129,543	0	-9,358,067	83,495,067
ELECTROCAQUETA -CQTD	6,222,586	6,111	0	-405,365	5,823,332

ELECTROHUILA -HLAD	36,117,056	40,796	0	-3,475,068	32,682,784
EMSA -EMSD	45,287,953	61,333	0	-1,814,403	43,534,883
EBSA -EBSD	91,754,223	107,893	0	-7,649,920	84,212,196
EEP -EEPD	5,333,181	7,590	0	-653,228	4,687,543
BAJO PUTUMAYO - EBPD	8,370,130	9,842	0	-889,057	7,490,915
CELSIA COLOMBIA -EPSD	227,933,699	267,629	0	-23,633,793	204,567,535
PUTUMAYO -EPTD	4,314,635	5,340	0	-762,533	3,557,442
EDEQ -EDQD	7,418,181	9,139	0	-792,254	6,635,066
ENERGUAVIARE -EGVD	10,041,860	12,602	0	-1,112,370	8,942,092
DISPAC -EDPD	16,103,440	19,976	0	-2,540,419	13,582,997
EPM -EPMD	255,816,050	304,973	0	-23,979,679	232,141,344
EMCALI -EMID	30,308,551	-218,044	0	-4,372,643	25,717,864
CEO S.A.S E.S.P. -CEOD	32,244,989	37,692	0	-3,195,516	29,087,165
Total	**1,367,484,946**	**1,447,358**	**43,806,498**		**1,197,452,474**

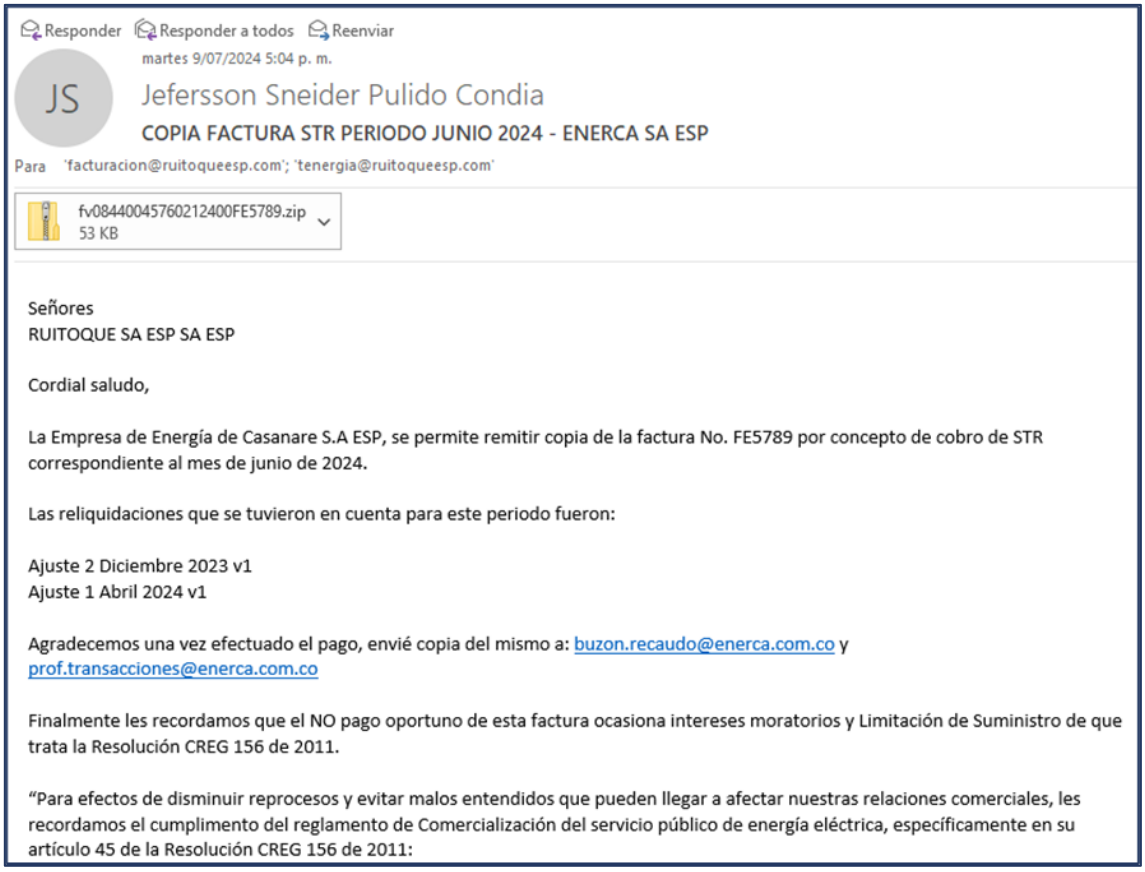
Tabla 7. Pago STR junio 2024

El comercializador CEDENAR aplica el anticipo realizado para la liquidación de Julio de 2024 en la facturación correspondiente al mes de consumo de Junio.



Gráfica 2. Cargos STR mensual.

El día 09 de julio de 2024 se realiza él envió de una copia de la facturación emitida generada a través del sistema electrónico CADENA. Cabe resaltar que él envió oficial de la facturación se realiza mediante este sistema. Por medio del presente correo se envía copia de la factura en caso de que el comercializador no haya podido visualizar la factura.


Responder Responder a todos Reenviar

martes 9/07/2024 5:04 p. m.

JS Jefersson Sneider Pulido Condia

COPIA FACTURA STR PERIODO JUNIO 2024 - ENERCA SA ESP

Para 'facturacion@ruitoqueesp.com'; 'tenergia@ruitoqueesp.com'

fv08440045760212400FE5789.zip
53 KB

Señores
RUITOQUE SA ESP SA ESP

Cordial saludo,

La Empresa de Energía de Casanare S.A ESP, se permite remitir copia de la factura No. FE5789 por concepto de cobro de STR correspondiente al mes de junio de 2024.

Las reliquidaciones que se tuvieron en cuenta para este periodo fueron:

Ajuste 2 Diciembre 2023 v1
Ajuste 1 Abril 2024 v1

Agradecemos una vez efectuado el pago, envié copia del mismo a: buzon.recaudo@enerca.com.co y prof.transacciones@enerca.com.co

Finalmente les recordamos que el NO pago oportuno de esta factura ocasiona intereses moratorios y Limitación de Suministro de que trata la Resolución CREG 156 de 2011.

"Para efectos de disminuir reprocesos y evitar malos entendidos que pueden llegar a afectar nuestras relaciones comerciales, les recordamos el cumplimento del reglamento de Comercialización del servicio público de energía eléctrica, específicamente en su artículo 45 de la Resolución CREG 156 de 2011:

Ilustración 1. Envió de Facturación STR junio 2024

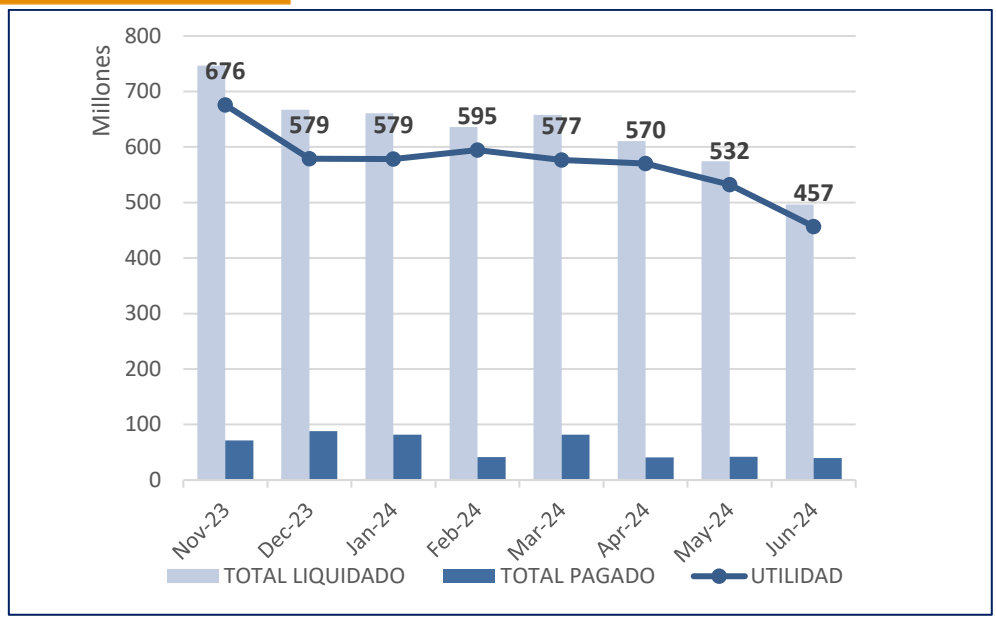
- **CARGOS SDL**

La facturación por este concepto se realiza el día 15 de cada mes, esto teniendo en cuenta que los archivos definitivos utilizados para la liquidación y facturación del SDL están disponibles hasta el día 14 de cada mes. Para el mes de Julio de 2024, consumo Junio de 2024 se liquidó de acuerdo a lo publicado por el LAC, en SIEC el día Lunes 15 de Julio de 2024, se realiza facturación por un valor total de **SEISCIENTOS DIECIOCHO MILLONES CUATROCIENTOS DIECISIETE MIL TRESCIENTOS CUARENTA PESOS M/CTE ($618,417,340)**, en donde se incluye el cobro del CPROG y demás cargos adicionales.

CPROG	COMPESACION	AJUSTE ADD	FACTURADO	BALANCE AL SIC	TOTAL FACTURADO SIEC
$ 111,637,467	-$ 1,457,564	$64,702,206	$ 431,683,160	-$ 196,790	$ 618,417,340

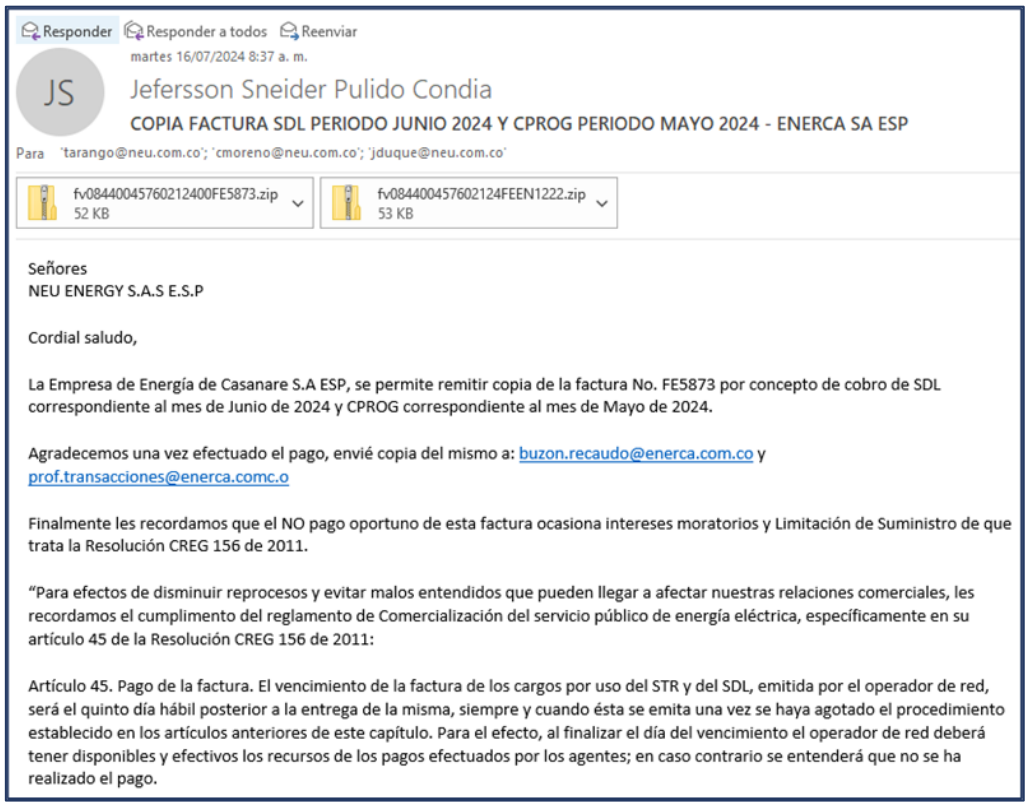
Tabla 8. Facturación SIEC - SDL junio 2024

La facturación por este concepto se realiza a 18 comercializadores para un total de 122 usuarios.



Gráfica 3. Cargos SDL mensual.

El día 16 de julio de 2024 se realiza él envió de una copia de la facturación emitida generada a través del sistema electrónico CADENA. Cabe resaltar que él envió oficial de la facturación se realiza mediante este sistema. Por medio del presente correo se envía copia de la factura en caso de que el comercializador no haya podido visualizar la factura.



Responder Responder a todos Reenviar

martes 16/07/2024 8:37 a. m.

JS

Jefersson Sneider Pulido Condia

COPIA FACTURA SDL PERIODO JUNIO 2024 Y CPROG PERIODO MAYO 2024 - ENERCA SA ESP

Para 'tarango@neu.com.co'; 'cmoreno@neu.com.co'; 'jduque@neu.com.co'

fv08440045760212400FE5873.zip 52 KB

fv084400457602124FEEN1222.zip 53 KB

Señores
NEU ENERGY S.A.S E.S.P

Cordial saludo,

La Empresa de Energía de Casanare S.A ESP, se permite remitir copia de la factura No. FE5873 por concepto de cobro de SDL correspondiente al mes de Junio de 2024 y CPROG correspondiente al mes de Mayo de 2024.

Agradecemos una vez efectuado el pago, envié copia del mismo a: buzon.recaudo@enerca.com.co y prof.transacciones@enerca.comc.o

Finalmente les recordamos que el NO pago oportuno de esta factura ocasiona intereses moratorios y Limitación de Suministro de que trata la Resolución CREG 156 de 2011.

"Para efectos de disminuir reprocesos y evitar malos entendidos que pueden llegar a afectar nuestras relaciones comerciales, les recordamos el cumplimento del reglamento de Comercialización del servicio público de energía eléctrica, específicamente en su artículo 45 de la Resolución CREG 156 de 2011:

Artículo 45. Pago de la factura. El vencimiento de la factura de los cargos por uso del STR y del SDL, emitida por el operador de red, será el quinto día hábil posterior a la entrega de la misma, siempre y cuando ésta se emita una vez se haya agotado el procedimiento establecido en los artículos anteriores de este capítulo. Para el efecto, al finalizar el día del vencimiento el operador de red deberá tener disponibles y efectivos los recursos de los pagos efectuados por los agentes; en caso contrario se entenderá que no se ha realizado el pago.

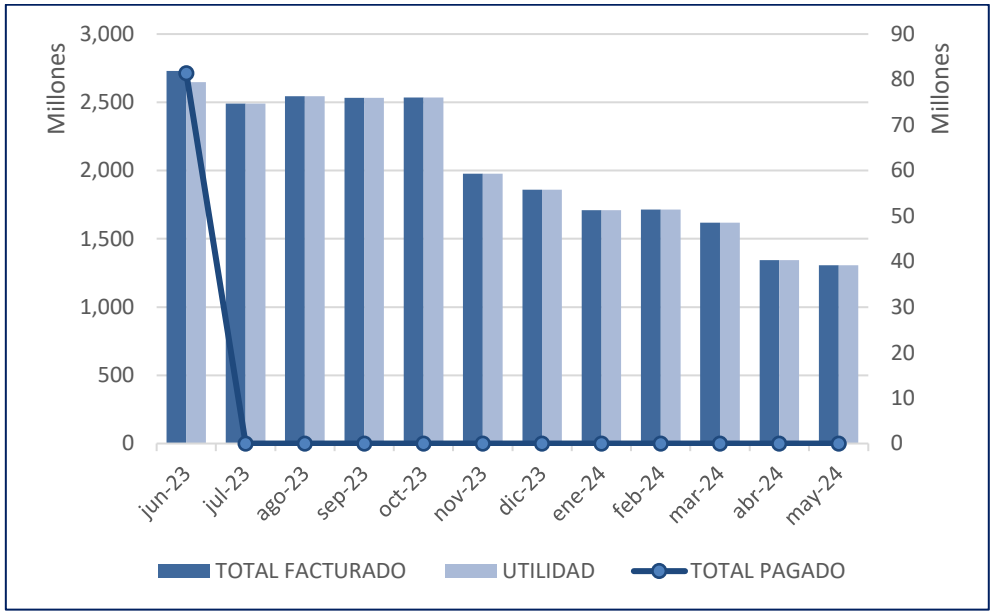
Ilustración 2. Envió de Facturación SDL y CPROG junio 2024.

❖ CARGOS ADD

De igual forma que para el ciclo 82 – SDL, se realiza la facturación por este concepto el día 15 de cada mes, para el mes de Julio 2024, consumo abril de 2024, el lunes 15 de Julio de 2024 se factura un total de **MIL TRESCIENTOS CINCO MILLONES CIENTO SESENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS M/CTE ($1,305,164,888).**

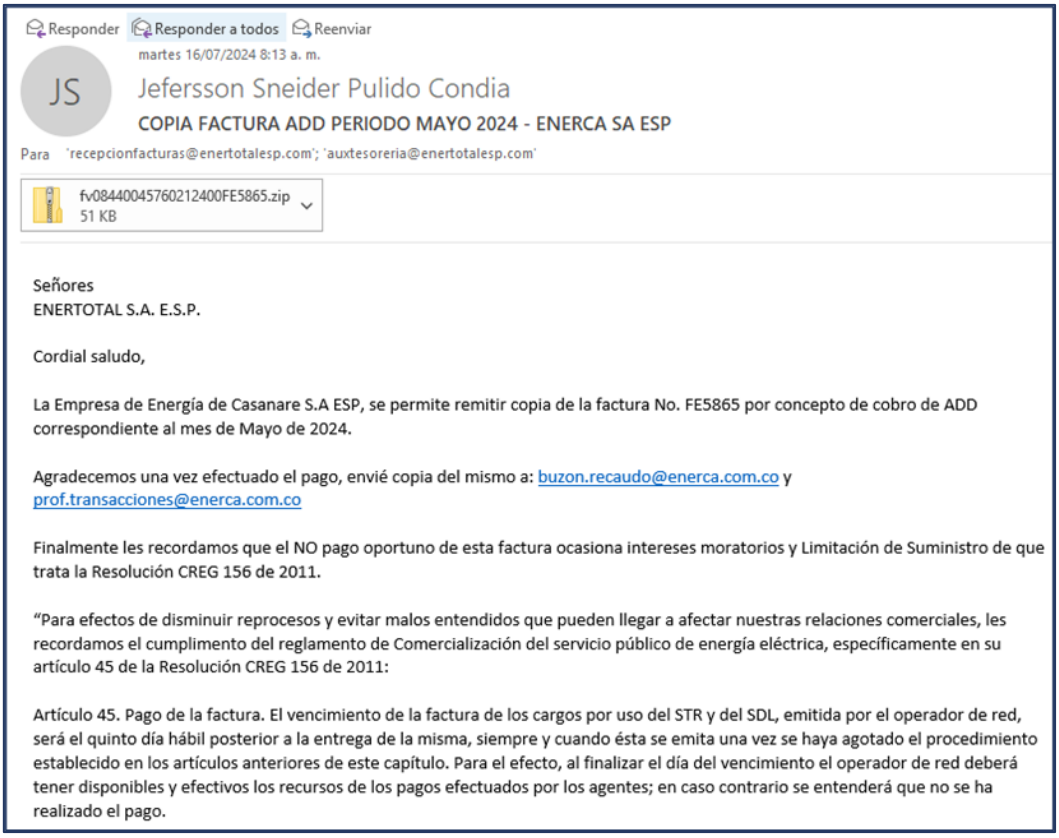
AGENTE	NIVEL 1	NIVEL 2	NIVEL 3	TOTAL
BAJO PUTUMAYO S.A. E.S.P.	0	59,741	0	59,741
TRANSACCIONES ENERGETICAS S.A.S.	569,612	0	0	569,612
BIA ENERGY S.A.S. E.S.P	710,646	48,017	0	758,663
ELECTRIFICADORA DEL HUILA S.A. E.S.P.	0	479,333	0	479,333
EMPRESAS MUNICIPALES DE CALI E.I.C.E. E.S.P.	0	215,948	0	215,948
ENERTOTAL S.A. E.S.P.	871,881	1,058,738	0	1,930,619
ELECTRIFICADORA DEL META S.A. E.S.P.	1,243,677,759	45,667,929	11,309,193	1,300,654,881
ITALCOL ENERGIA S.A. E.S.P.	0	0	496,091	496,091
Total	**1,245,829,898**	**47,529,706**	**11,805,284**	**1,305,164,888**

Tabla 9. Facturación SIEC – ADD mayo 2024.



Gráfica 4. Cargos ADD mensual.

El día 16 de Julio de 2024 se realiza él envió de una copia de la facturación emitida generada a través del sistema electrónico CADENA. Cabe resaltar que él envió oficial de la facturación se realiza mediante este sistema. Por medio del presente correo se envía copia de la factura en caso de que el comercializador no haya podido visualizar la factura.


Responder Responder a todos Reenviar

martes 16/07/2024 8:13 a. m.

JS Jefersson Sneider Pulido Condia

COPIA FACTURA ADD PERIODO MAYO 2024 - ENERCA SA ESP

Para 'recepcionfacturas@enertotalesp.com'; 'auxtesoreria@enertotalesp.com'

fv08440045760212400FE5865.zip
51 KB

Señores
ENERTOTAL S.A. E.S.P.

Cordial saludo,

La Empresa de Energía de Casanare S.A ESP, se permite remitir copia de la factura No. FE5865 por concepto de cobro de ADD correspondiente al mes de Mayo de 2024.

Agradecemos una vez efectuado el pago, envié copia del mismo a: buzon.recaudo@enerca.com.co y prof.transacciones@enerca.com.co

Finalmente les recordamos que el NO pago oportuno de esta factura ocasiona intereses moratorios y Limitación de Suministro de que trata la Resolución CREG 156 de 2011.

"Para efectos de disminuir reprocesos y evitar malos entendidos que pueden llegar a afectar nuestras relaciones comerciales, les recordamos el cumplimento del reglamento de Comercialización del servicio público de energía eléctrica, específicamente en su artículo 45 de la Resolución CREG 156 de 2011:

Artículo 45. Pago de la factura. El vencimiento de la factura de los cargos por uso del STR y del SDL, emitida por el operador de red, será el quinto día hábil posterior a la entrega de la misma, siempre y cuando ésta se emita una vez se haya agotado el procedimiento establecido en los artículos anteriores de este capítulo. Para el efecto, al finalizar el día del vencimiento el operador de red deberá tener disponibles y efectivos los recursos de los pagos efectuados por los agentes; en caso contrario se entenderá que no se ha realizado el pago.

Ilustración 3. Envió Facturación ADD junio 2024.

3. Elaborar los respectivos archivos de información de facturación de STR, SDL, ADD para la respectiva gestión de cartera

Para realizar la gestión de cartera de los ciclos 80 – STR, 81 – ADD, y 92 – SDL es necesario consolidar la información facturada y cruzarla con los anticipos y los pagos realizados por cada comercializador.

Actualmente se realiza la gestión de cartera únicamente del periodo de facturación actual, esta actividad se realiza en la última semana del mes previo aviso del área de Recaudo, indicando la finalización de la aplicación de pagos. Para esto, se descargan del SIEC reportes de los saldos de cada ciclo (80, 81 y 92) y se cruza con los anticipos realizados por cada comercializador, se identifican las cuentas que presentan mora en el pago de la facturación por los diferentes conceptos. El 29 de mayo de 2024 se remiten correos a los comercializadores identificados con mora.

Se crean archivos para cada uno de los conceptos SDL, ADD y CPROG con el fin de identificar carteras de meses anteriores y llevar un registro actualizado de la facturación emitida y los pagos realizados por los comercializadores. Para de esta manera realizar una mejor gestión de los pagos.

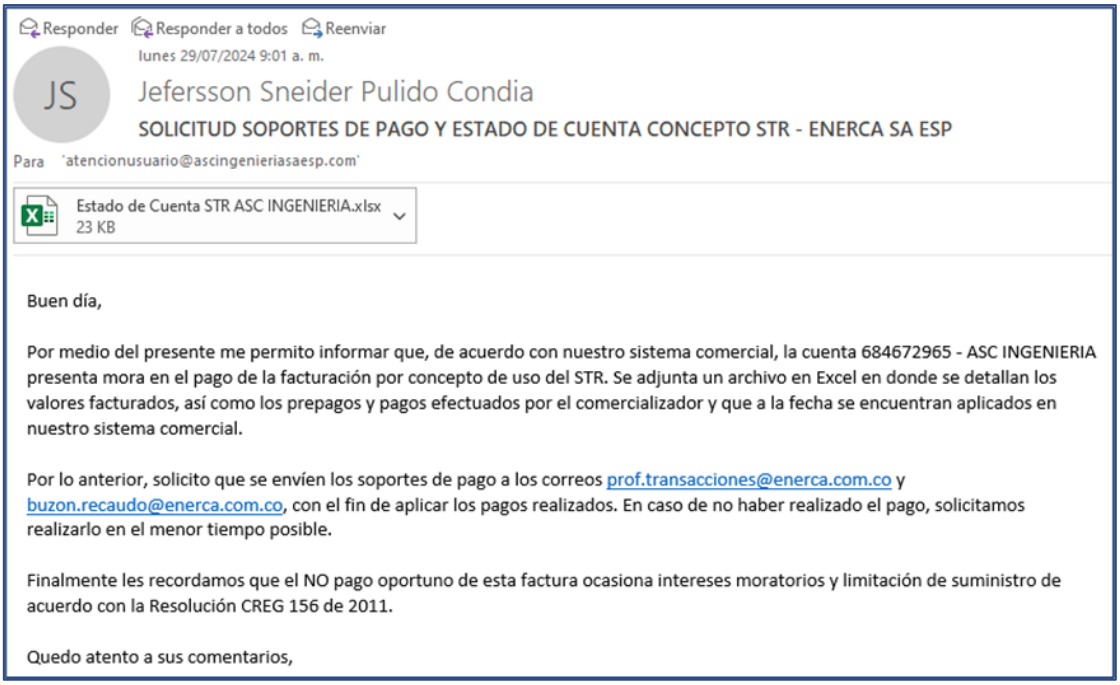
❖ CARGOS STR

Para el ciclo 80 – STR, se identifican 9 comercializadores con mora en el pago de la facturación corriente, que son:

CUENTA	AGENTE	No. FACTURA	FACTURADO SIEC
684672965	ASCC - ASC	5782	978,668.00
121023602	CSSC - AIR-E	5756	2,894,332.00
684688526	DLRC - DICELER	5791	154,087.00
974347722	CMMC - CARIBEMAR	5755	5,546,962.00
684709998	ENIC - ENELARI	5800	10,415,195.00
121031200	ESOC - EMSEROCCIDENTE S.A.	5797	159,198.00
684721480	GECC - GECELCA	5754	27,982,823.00
121008663	LESC - MESSER ENERGY	5777	1,506,876.00
121047448	EXEC - EXENERGY	5761	5,508,807.00

Tabla 10. Comercializadores STR mora periodo corriente.

Se envía correo a los comercializadores que presentan mora en el pago de la facturación corriente y se solicitó soportes de los pagos correspondientes para aplicarlos en el SIEC.



Responder Responder a todos Reenviar

lunes 29/07/2024 9:01 a. m.

JS Jefersson Sneider Pulido Condia

SOLICITUD SOPORTES DE PAGO Y ESTADO DE CUENTA CONCEPTO STR - ENERCA SA ESP

Para 'atencionusuario@ascingenieriasaesp.com'

Estado de Cuenta STR ASC INGENIERIA.xlsx
23 KB

Buen día,

Por medio del presente me permito informar que, de acuerdo con nuestro sistema comercial, la cuenta 684672965 - ASC INGENIERIA presenta mora en el pago de la facturación por concepto de uso del STR. Se adjunta un archivo en Excel en donde se detallan los valores facturados, así como los prepagos y pagos efectuados por el comercializador y que a la fecha se encuentran aplicados en nuestro sistema comercial.

Por lo anterior, solicito que se envíen los soportes de pago a los correos prof.transacciones@enerca.com.co y buzon.recaudo@enerca.com.co, con el fin de aplicar los pagos realizados. En caso de no haber realizado el pago, solicitamos realizarlo en el menor tiempo posible.

Finalmente les recordamos que el NO pago oportuno de esta factura ocasiona intereses moratorios y limitación de suministro de acuerdo con la Resolución CREG 156 de 2011.

Quedo atento a sus comentarios,

Ilustración 4. Solicitud de soportes de pago STR.

De los usuarios relacionados, los siguientes usuarios no realizaron el pago de la factura correspondiente al mes de consumo Junio de 2024.

CUENTA	AGENTE	No. FACTURA	FACTURADO SIEC	SALDO
684672965	ASCC - ASC	5782	978,668.00	8,459,074
121023602	CSSC - AIR-E	5756	2,894,332.00	9,470,352
684688526	DLRC - DICELER	5791	154,087.00	3,051,003
121031200	ESOC - EMSEROCCIDENTE S.A.	5797	159,198.00	812,549

Tabla 11. Comercializadores STR mora superior a 60 días.

En el ciclo 80 – STR, se está llevando a cabo la validación para los usuarios, donde se verifica tanto las facturas emitidas como los pagos realizados con el fin de determinar posibles moras. Durante este proceso, se han identificado cuentas de comercializadores con carteras vencidas superiores a 60 días. En el archivo histórico se encuentran registradas las facturas emitidas, las cuales están siendo correlacionadas con los pagos y prepagos efectuados por los usuarios. No obstante, se han detectado algunas discrepancias entre la información reportada en el sistema SIEC y la información consolidada en el archivo histórico para algunas empresas.

Se identifica que los usuarios que no realizaron el pago de la facturación corriente, presentan mora superior a 60 días, para cada uno de estos, se remite estado de cuenta y se solicitan soportes de pago.

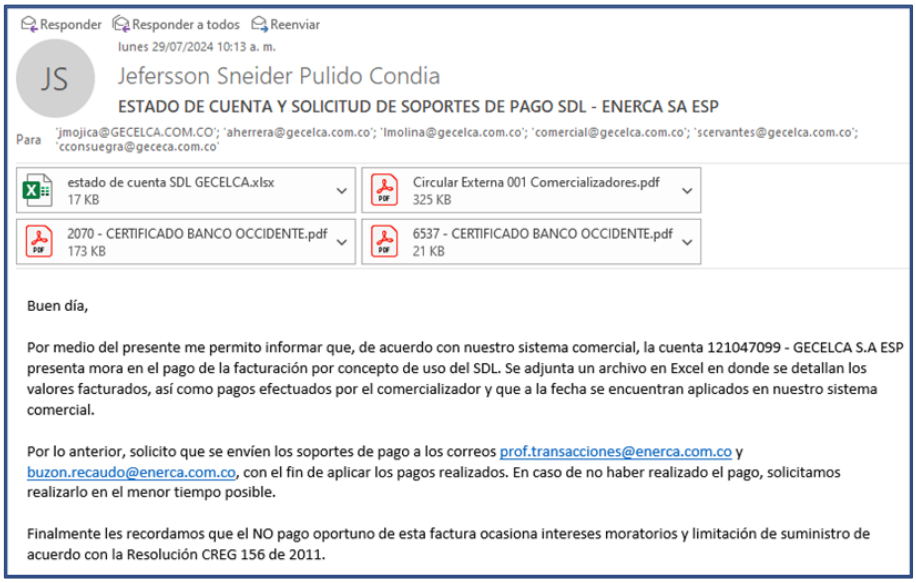
- **CARGOS SDL**

Para el ciclo 92 - SDL, se han identificado cuatro (04) comercializadores con mora en el pago de la facturación actual.

CUENTA	COMERCIALIZADOR	No. FACTURA	TOTAL FACTURADO SIEC
652622251	EBSA	5878	$ 89,172,755
121047099	GECELCA	5875	$ 16,004,964
121050415	AIR - E	5874	$ 27,766,015
121065266	ENERXIA	5882	$ 3,668,063

Tabla 12. Comercializadores mora SDL.

Se envía correo a los comercializadores que presentan mora en el pago de la facturación corriente y se solicitó soportes de los pagos correspondientes para aplicarlos en el SIEC.


Responder Responder a todos Reenviar

lunes 29/07/2024 10:13 a. m.

JS Jefersson Sneider Pulido Condia

ESTADO DE CUENTA Y SOLICITUD DE SOPORTES DE PAGO SDL - ENERCA SA ESP

Para 'jmojica@GECELCA.COM.CO'; 'aherrera@gecelca.com.co'; 'lmolina@gecelca.com.co'; 'comercial@gecelca.com.co'; 'scervantes@gecelca.com.co'; 'cconsuegra@gececa.com.co'

estado de cuenta SDL GECELCA.xlsx 17 KB

Circular Externa 001 Comercializadores.pdf 325 KB

2070 - CERTIFICADO BANCO OCCIDENTE.pdf 173 KB

6537 - CERTIFICADO BANCO OCCIDENTE.pdf 21 KB

Buen día,

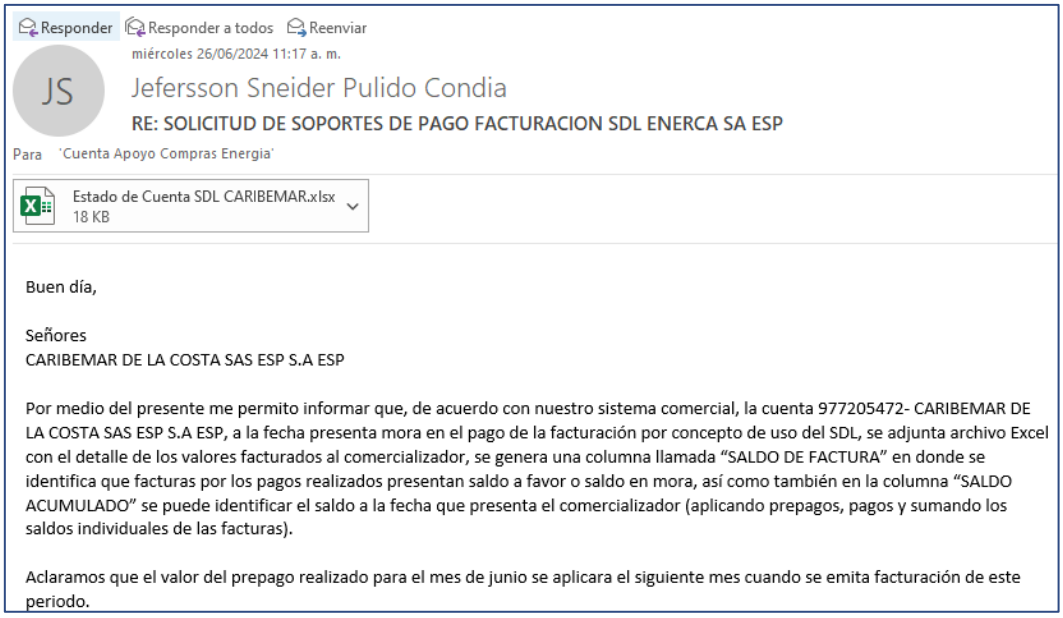
Por medio del presente me permito informar que, de acuerdo con nuestro sistema comercial, la cuenta 121047099 - GECELCA S.A ESP presenta mora en el pago de la facturación por concepto de uso del SDL. Se adjunta un archivo en Excel en donde se detallan los valores facturados, así como pagos efectuados por el comercializador y que a la fecha se encuentran aplicados en nuestro sistema comercial.

Por lo anterior, solicito que se envíen los soportes de pago a los correos prof.transacciones@enerca.com.co y buzon.recaudo@enerca.com.co, con el fin de aplicar los pagos realizados. En caso de no haber realizado el pago, solicitamos realizarlo en el menor tiempo posible.

Finalmente les recordamos que el NO pago oportuno de esta factura ocasiona intereses moratorios y limitación de suministro de acuerdo con la Resolución CREG 156 de 2011.

Ilustración 5. Solicitud de soportes de pago SDL.

De los usuarios antes relacionados, ENERXIA no realiza el pago de la facturación corriente, en comunicaciones telefónicas con un representante de la empresa, se indica que el pago de la factura de junio de 2024 se realizará el día 08 de agosto de 2024.


Responder Responder a todos Reenviar

miércoles 26/06/2024 11:17 a. m.

JS Jefersson Sneider Pulido Condia

RE: SOLICITUD DE SOPORTES DE PAGO FACTURACION SDL ENERCA SA ESP

Para 'Cuenta Apoyo Compras Energia'

Estado de Cuenta SDL CARIBEMAR.xlsx
18 KB

Buen día,

Señores
CARIBEMAR DE LA COSTA SAS ESP S.A ESP

Por medio del presente me permito informar que, de acuerdo con nuestro sistema comercial, la cuenta 977205472- CARIBEMAR DE LA COSTA SAS ESP S.A ESP, a la fecha presenta mora en el pago de la facturación por concepto de uso del SDL, se adjunta archivo Excel con el detalle de los valores facturados al comercializador, se genera una columna llamada "SALDO DE FACTURA" en donde se identifica que facturas por los pagos realizados presentan saldo a favor o saldo en mora, así como también en la columna "SALDO ACUMULADO" se puede identificar el saldo a la fecha que presenta el comercializador (aplicando prepagos, pagos y sumando los saldos individuales de las facturas).

Aclaramos que el valor del prepago realizado para el mes de junio se aplicara el siguiente mes cuando se emita facturación de este periodo.

Ilustración 6. Envió de Estado de cuenta y solicitud de soportes de pago SDL.

- CARGOS ADD

En el ciclo 81 - ADD, no se identifican comercializadores con deudas en el periodo actual.

Según las validaciones realizadas en el archivo histórico generado para el ADD, se evidencia que el comercializador PEESA presenta un saldo en mora superior a 60 días, por lo tanto, se debe validar la información aplicada en el sistema comercial y posteriormente realizar la respectiva gestión con el comercializador para que remita los soportes de pago correspondientes.

Es fundamental revisar cuidadosamente las cuentas de usuarios que tienen saldos pendientes y posibles diferencias entre lo registrado en el SIEC y lo encontrado en el archivo histórico, al igual que en los ciclos anteriores. Esta revisión asegura la consistencia y exactitud de la información, previniendo inconvenientes en los diversos informes.

4. Realizar seguimiento a los anticipos realizados por uso del STR, SDL y ADD.

La revisión de los anticipos por uso del STR, SDL y ADD, se realiza después del día 20 de cada mes, que es cuando están disponibles los archivos en XM.

El 23 de Julio de 2024, se descargan los archivos de las garantías aprobadas de SDL y STR. Se diligencia el archivo Excel "PREPAGOS STR-SDL" en donde se relacionan los comercializadores y los anticipos que deben realizar para el siguiente periodo de facturación.

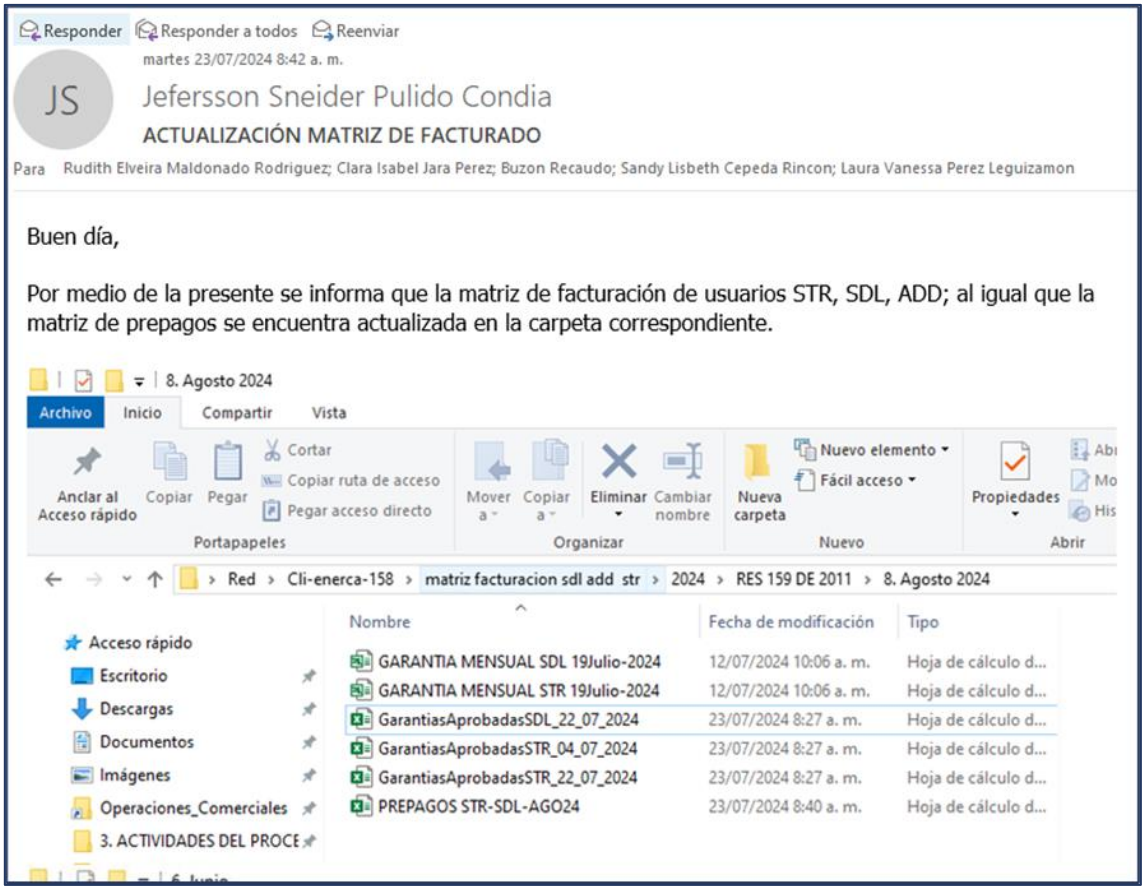


Ilustración 7. Anticipos SRT - SDL.

Una vez el área de recaudo finalice con la aplicación de pagos, se revisa nuevamente el archivo y se cruza con el archivo de garantías para de esta manera identificar los comercializadores que no realizaron el pago de anticipos y no cuentan con garantías aprobadas para respaldar el valor liquidado por XM.

- ❖ CARGOS STR

Se detallan los valores calculados por el administrador del sistema para el concepto de STR, las garantías presentadas y los prepagos realizados por los comercializadores.

AGENTE	PREPAGO LAC	GARANTIA	VALOR CONSIGNADO
ASC - C	$ 1,133,143		
COLOMBINA ENERGIA - C	$ 2,633,699	$ 199,027,304	
AIR-E - C	$ 3,428,255		
CEDENAR - C	$ 32,186,901	$ 2,363,075,979	
CDSC - CODENSA	$ 0		
CEO S.A.S E.S.P. - C	$ 27,993,074		
CETSA - C	$ 8,358,285		
CHEC - C	$ 41,826,564	$ 2,992,356,684	
AES COLOMBIA - C	$ 15,926,886		
CEMEX ENERGY - C	$ 7,744,391		
CENS - C	$ 72,198,415	$ 5,218,000,000	
ELECTROCAQUETA - C	$ 11,547,426	$ 3,000,000,000	
DICELER - C	$ 182,978		
BAJO PUTUMAYO - C	$ 3,436,206		$ 3,436,206
EBSA - C	$ 39,804,398	$ 2,810,774,906	
CARIBEMAR - C	$ 6,357,547		
DISPAC - C	$ 10,437,882		

EDEQ - C	$ 18,818,481	$ 1,514,000,000	
EEP - C	$ 33,374,798	$ 2,510,600,379	
ENERGUAVIARE - C	$ 3,323,937		$ 3,323,937
EMEE - C	$ 1,052,167		$ 1,052,167
EMCALI - C	$ 126,664,149	$ 9,367,703,622	
EMSERPUCAR - C	$ 565,096		
EMSA - C	$ 49,262,964	$ 3,591,906,101	
ENEL - C	$ 549,988,285	$ 32,060,443,716	
ENELAR - CI	$ 12,260,681		
EPM - C	$ 478,396,588	$ 29,480,026,767	
CELSIA COLOMBIA - C	$ 160,334,016		
PUTUMAYO - C	$ 3,148,135		$ 3,148,135
ESSA - C	$ 94,749,953	$ 6,679,455,452	
EMSEROCCIDENTE S.A. - C	$ 184,924		
ENERTOTAL - C	$ 17,612,501	$ 100,000,000	
EMEVASI - C	$ 555,943		$ 555,943
FRANCA ENERGIA - C	$ 2,724,630		
GAP ENERGY - C	$ 2,619,410		
GECELCA - C	$ 35,355,575	$ 2,671,803,166	
VATIA - C	$ 48,306,767	$ 3,651,000,000	
GENERSA - C	$ 124		
GREENYELLOW - C	$ 331,233		
GENSA - C	$ 468,092		
ELECTROHUILA - C	$ 45,067,619		$ 39,779,873
ISAGEN - C	$ 91,095,941		
ITALENER - C	$ 4,210,349	$ 318,173,945	
MESSER ENERGY - C	$ 1,746,124		$ 1,746,124
NEU - C	$ 7,244,083		
PEESA - C	$ 224,346		$ 144,524
QI ENERGY - C	$ 7,951,141		$ 7,951,141
RIOEN SAS E.S.P. - C	$ 645,440	$ 48,775,544	
RUITOQUE - C	$ 7,786,061		$ 2,471,637
TERPEL - C	$ 2,970,690		$ 2,970,690
TERMOPIEDRAS - C	$ 19,732		$ 19,732
VOLTAJE EMPRESARIAL - C	$ 92,477		$ 92,477
TENERGETICAS - C	$ 2,179,570	$ 164,709,023	
ENERBIT - C	$ 1,686,192		
BIAE - C	$ 12,746,624		$ 12,746,624
EXENERGY - C	$ 6,412,327	$ 484,576,334	
ELECTROVICHADA - C	$ 117,408		$ 117,408
SIGLO XXI - C	$ 143,586		$ 143,586
FURESAS - C	$ 1,690,712		$ 168,594
ENERXIA - C	$ 41,394		$ 41,394

Tabla 13. Garantías y Prepagos STR.

❖ CARGOS SDL

Se detallan los valores calculados por el administrador del sistema para el concepto de SDL, las garantías presentadas y los prepagos realizados por los comercializadores.

COMERCIALIZADOR	PREPAGO LAC	VALOR GARANTIA	VALOR CONSIGNADO
DICEL - C	$ -		
EPM - C	$ 19,294,750	$ 19,294,750	
ENEL - C	$ 37,337,350		
VATIA - C	$ 165,321,626		
EBSA - C	$ 21,164,574	$ 21,164,574	
ISAGEN - C	$ 84,761,786		
CELSIA COLOMBIA - C	$ 59,284,551		
GECELCA - C	$ 14,837,686	$ 14,837,686	
EMCALI - C	$ -		
CARIBEMAR - C	$ 5,710,240		5,710,240
PEESA - C	$ -		
RUITOQUE - C	$ 7,764,520		7,764,520

NEU - C	$	4,528,358		
QI ENERGY - C	$	14,787,942		14,787,942
DICELER - C	$	-		
GREENYELLOW - C	$	785,151		785,151
GAP ENERGY - C	$	15,579,260		
EXENERGY - C	$	6,412,641		6,412,641
AIR-E - C	$	21,282,498		
EEP - C	$	1,833,900		
AES COLOMBIA - C	$	1,650,831		
ENERXIA - C	$	1,714,536		1,714,536

Tabla 14. Garantías y Prepagos SDL.

LIQUIDACIÓN Y FACTURACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO Y MERCADO NO REGULADO

1. **Realizar seguimiento a los contratos, convenios o acuerdos de entendimiento para la facturación y recaudo del impuesto de Alumbrado Público que suscriba Enerca con los municipios y velar por la correcta ejecución, terminación y /o renovación de los que apliquen, adicionalmente cuando el municipio solicite actualizaciones para el cobro del impuesto de alumbrado público mediante acuerdo municipal, reportar a la Dirección de Facturación para su respectiva aplicación y Atención de Clientes.**

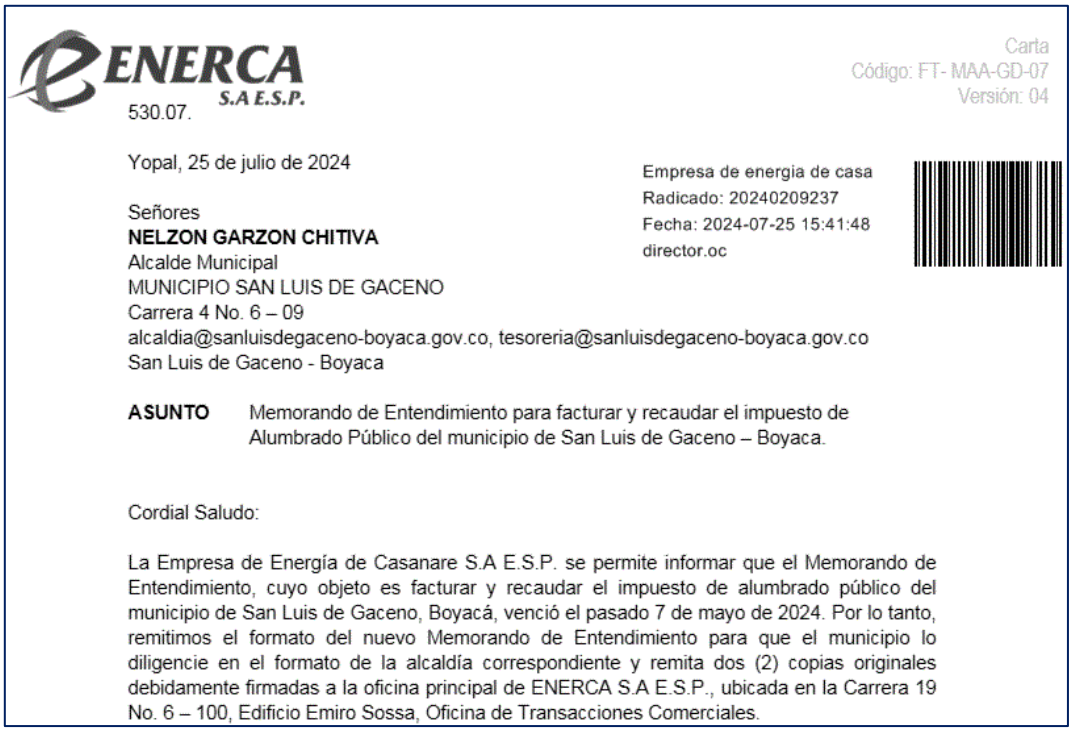
De acuerdo a lo establecido en el artículo 352 de la ley 1819 de 2016, ENERCA S.A E.S.P. estableció acuerdos de Entendimiento para realizar las actividades de Facturación y Recaudo del impuesto de Alumbrado Público a los municipios a los cuales se les presta el servicio de suministro de energía.

MUNICIPIO	Tipo de Contrato	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN	ESTADO ACTUAL
AGUAZUL	Acuerdo de Entendimiento	9/03/2022	8/03/2026	EJECUCIÓN

BARRANCA DE UPIA	Acuerdo de Entendimiento	Acuerdo Municipal	14/02/2026	EJECUCIÓN
CHAMEZA	Acuerdo de Entendimiento	31/02/2022	30/01/2026	EJECUCIÓN
TRINIDAD	Memorando de Entendimiento	29/03/2023	22/03/2027	EJECUCIÓN
OROCÚE	Acuerdo de Entendimiento	19/04/2022	18/04/2026	EJECUCIÓN
SACAMA	Acuerdo de Entendimiento	2/01/2022	1/01/2026	EJECUCIÓN
RECETOR	Acuerdo de Entendimiento	2/05/2022	1/05/2026	EJECUCIÓN
MANI	Acuerdo de Entendimiento	17/02/2022	16/02/2026	EJECUCIÓN
SABANALARGA	Acuerdo de Entendimiento	3/02/2022	2/02/2026	EJECUCIÓN
PORE	Acuerdo de Entendimiento	23/05/2022	22/05/2026	EJECUCIÓN
TAMARA	Acuerdo de Entendimiento	24/02/2022	23/02/2026	EJECUCIÓN
PAZ DE ARIPORO	Memorando de Entendimiento	4/12/2023	3/12/2027	EJECUCIÓN
TAURAMENA	Memorando de Entendimiento	2/01/2024	31/12/2028	EJECUCIÓN
HATO COROZAL	Memorando de Entendimiento	5/01/2024	31/12/2028	EJECUCIÓN
VILLANUEVA	Memorando de Entendimiento	15/02/2024	31/12/2024	EJECUCIÓN
LA SALINA	Memorando de Entendimiento	16/04/2024	15/04/2028	EJECUCIÓN
MONTERREY	Acuerdo de Entendimiento	28/02/2024	31/12/2028	EJECUCIÓN
YOPAL	Acuerdo de Entendimiento	4/01/2024	5/01/2028	EJECUCIÓN
NUNCHIA	Acuerdo de Entendimiento	2/04/2024	1/04/2028	EJECUCIÓN
SAN LUIS DE PALENQUE	Memorando de Entendimiento	14/05/2024	13/05/2028	EJECUCIÓN
SAN LUIS DE GACENO	Memorando de Entendimiento	8/05/2020	7/05/2024	SIN ACUERDO

Tabla 15. Estado Acuerdos de Entendimiento AP.

De los 21 municipios a los que la empresa presta el servicio de energía eléctrica y realiza el proceso de facturación y recaudo del impuesto de alumbrado público, únicamente resta por firmar el Memorando de Entendimiento el municipio de San Luis de Gaceno. Por lo anterior, se notifica al municipio y se remite formato del Memorando de Entendimiento para ser diligenciado y firmado por parte de la administración municipal.



ENERCA S.A E.S.P.

Carta
Código: FT- MAA-GD-07
Versión: 04

530.07.

Yopal, 25 de julio de 2024

Empresa de energia de casa
Radicado: 20240209237
Fecha: 2024-07-25 15:41:48
director.oc

Señores
NELZON GARZON CHITIVA
Alcalde Municipal
MUNICIPIO SAN LUIS DE GACENO
Carrera 4 No. 6 – 09
alcaldia@sanluisdegaceno-boyaca.gov.co, tesoreria@sanluisdegaceno-boyaca.gov.co
San Luis de Gaceno - Boyaca

ASUNTO Memorando de Entendimiento para facturar y recaudar el impuesto de Alumbrado Público del municipio de San Luis de Gaceno – Boyaca.

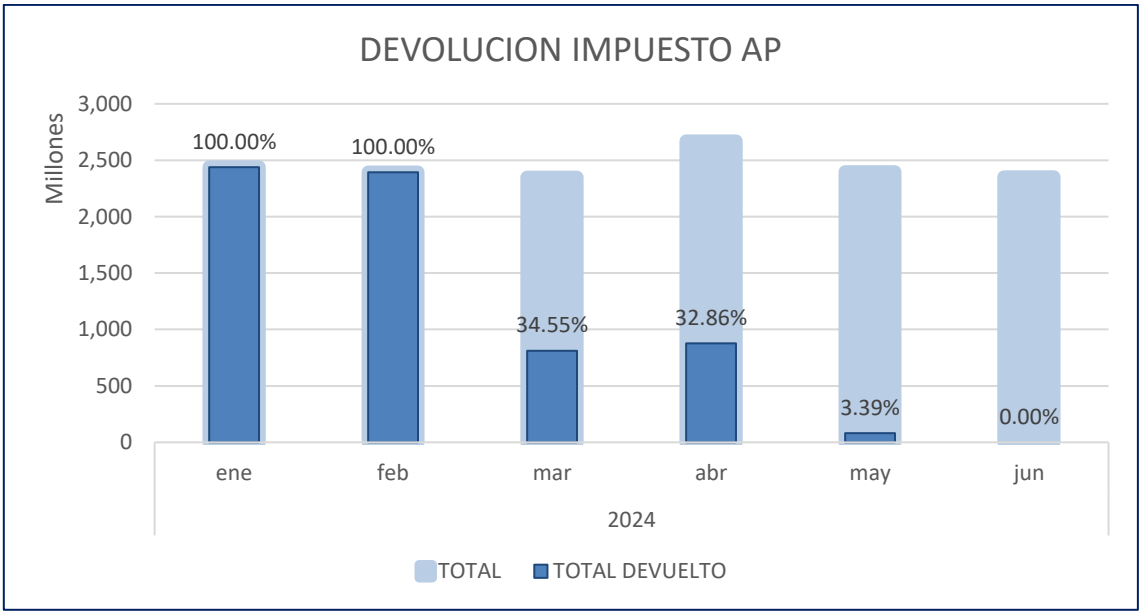
Cordial Saludo:

La Empresa de Energía de Casanare S.A E.S.P. se permite informar que el Memorando de Entendimiento, cuyo objeto es facturar y recaudar el impuesto de alumbrado público del municipio de San Luis de Gaceno, Boyacá, venció el pasado 7 de mayo de 2024. Por lo tanto, remitimos el formato del nuevo Memorando de Entendimiento para que el municipio lo diligencie en el formato de la alcaldía correspondiente y remita dos (2) copias originales debidamente firmadas a la oficina principal de ENERCA S.A E.S.P., ubicada en la Carrera 19 No. 6 – 100, Edificio Emiro Sossa, Oficina de Transacciones Comerciales.

Ilustración 8. Remisión Formato Acuerdo de Entendimiento.

2. Realizar las actividades pertinentes para la devolución del Recaudo del impuesto de alumbrado público de los municipios en los tiempos establecidos para tal fin.

A la fecha del presente informe la empresa ha realizado la devolución del recaudo del impuesto de alumbrado hasta el mes de Junio de 2024 para los municipios de Chameza, Hato Corozal, La Salina, Nunchia, Orocue, Recetor, Sabanalarga, Sácama, San Luis de Palenque y Tamara, para los restantes se ha realizado la devolución del impuesto de alumbrado público hasta el mes de Abril de 2024, a excepción del municipio de Yopal, a quien se ha realizado el giro hasta el mes de Febrero de 2024.



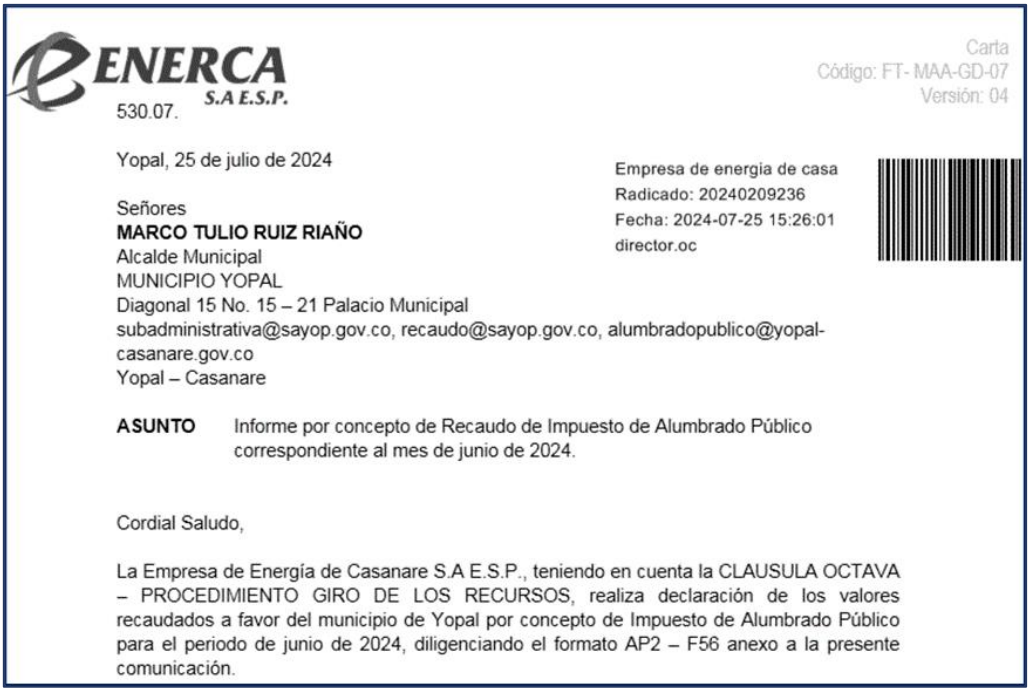
Gráfica 5. Devolución Impuesto AP.

Años	PERIODO	TOTAL	TOTAL, DEVUELTO	%
2024	Enero	2,438,578,582	2,438,578,582	100.00%
	Febrero	2,393,310,277	2,393,301,277	100.00%
	Marzo	2,348,249,019	811,311,887	34.55%
	Abril	2,669,924,861	877,302,092	32.86%
	Mayo	2,396,339,054	81,262,117	3.39%
	Junio	2,350,784,871	0	0.00%
Total		**14,597,186,664**	**6,601,755,955**	**45.23%**

Tabla 16. Devolución Impuesto AP.

Los Actos de Gerencia para la devolución del impuesto de Alumbrado Público correspondiente al mes de consumo Junio de 2024 se radicaron en cuentas el día 29 de Julio de 2024, para continuar con el respectivo proceso.

La Empresa de Energía de Casanare S.A E.S.P., teniendo en cuenta la CLAUSULA OCTAVA - PROCEDIMIENTO GIRO DE LOS RECURSOS, realiza declaración de los valores recaudados a favor del municipio de Yopal por concepto de Impuesto de Alumbrado Público para el periodo de junio de 2024, diligenciando el formato AP2 - F56.



ENERCA S.A E.S.P.

Carta
Código: FT- MAA-GD-07
Versión: 04

530.07.

Yopal, 25 de julio de 2024

Empresa de energia de casa
Radicado: 20240209236
Fecha: 2024-07-25 15:26:01
director.oc

Señores
MARCO TULIO RUIZ RIAÑO
Alcalde Municipal
MUNICIPIO YOPAL
Diagonal 15 No. 15 – 21 Palacio Municipal
subadministrativa@sayop.gov.co, recaudo@sayop.gov.co, alumbradopublico@yopal-casanare.gov.co
Yopal – Casanare

ASUNTO Informe por concepto de Recaudo de Impuesto de Alumbrado Público correspondiente al mes de junio de 2024.

Cordial Saludo,

La Empresa de Energía de Casanare S.A E.S.P., teniendo en cuenta la CLAUSULA OCTAVA – PROCEDIMIENTO GIRO DE LOS RECURSOS, realiza declaración de los valores recaudados a favor del municipio de Yopal por concepto de Impuesto de Alumbrado Público para el periodo de junio de 2024, diligenciando el formato AP2 – F56 anexo a la presente comunicación.

Ilustración 9. Formato AP2 - F56.

3. Actualizar inventarios de luminarias en el Sistema de Información Comercial de acuerdo a lo establecido regulatoriamente.

Actualmente los municipios a los cuales ENERCA S.A. ESP, presta el servicio de suministro de energía con destino a los sistemas de alumbrado público presentan fecha actualización de acuerdo a la siguiente relación:

No.	Municipio	Cuenta	Mercado	Actualización		Total, Luminarias
				Mes	Año	
1	Aguazul	470943285	Regulado	Julio	2016	3,323
2	Maní	470946526	Regulado	Febrero	2016	1,556
3	Trinidad	470967151	Regulado	Febrero	2016	833
4	Sabanalarga	470933306	Regulado	Marzo	2016	342
5	Hato Corozal	470945749	Regulado	Febrero	2016	1,098
6	San Luis de Gaceno	693875728	Regulado	Septiembre	2016	72
7	San Luis de Palenque	470966374	Regulado	Febrero	2016	430
8	Sacama	470872358	Regulado	Marzo	2019	141
9	La Salina	473938988	Regulado	Marzo	2019	81
10	Recetor	450000581	Regulado	marzo	2019	69
11	Yopal	652307027	Regulado	diciembre	2021	21,630
12	Tamara	450002145	Regulado	Diciembre	2020	262
13	Monterrey	660968969	Regulado	Diciembre	2021	2,186
14	Paz de Ariporo	449998405	Regulado	Agosto	2022	4,467
15	Villanueva	470939008	Regulado	Agosto	2022	3,722
16	Pore	470965597	Regulado	Agosto	2022	1,276
17	Chameza	449994387	Regulado	Septiembre	2022	301
18	Tauramena	449988536	Regulado	Febrero	2023	2,773
19	Nunchia	449997628	Regulado	Agosto	2023	444
20	Orocue	982372573	Regulado	Agosto	2023	1095

21	Barranca de Upia	449990159	Regulado	Julio	2023	1054
					TOTAL	47.155

Tabla 17. Estado Actualización Inventarios de AP.

El Consorcio Gestión Energética de Casanare, es el encargado de realizar el levantamiento de información de los inventarios de luminarias asociadas a los sistemas de alumbrado público de los municipios del departamento de Casanare.

El municipio de Monterrey mediante comunicación con radicado de entrada No. 20240102036 de fecha 01 de marzo de 2024, solicita a la empresa se realice la actualización del levantamiento de luminarias asociadas al sistema de alumbrado público del municipio. al cual se responde mediante radicado de salida No. 20240202670 en la que se indica que el inicio del levantamiento del inventario se realizara a partir del 12 de marzo de 2024.

Yopal, 13 de marzo de 2024

Empresa de energia de casa
Radicado: 20240202760
Fecha: 2024-03-13 08:38:22
director.oc

Señores
JUAN PABLO GARZON
MUNICIPIO MONTERREY
Carrera 6 No. 15 – 72 Barrio Centro
secreinfraestructura@monterrey-casanare.gov.co, contactenos@monterrey-casanare.gov.co
Monterrey - Casanare

ASUNTO Respuesta a radicado 20240102036

Referencia: Requerimiento de Actualización del inventario de luminarias del sistema de Alumbrado Público del municipio de Monterrey.

Cordial Saludo:

De acuerdo a la solicitud realizada mediante Radicado No. 20240102036 de fecha 01 de marzo de 2024, la Empresa de Energía de Casanare SA ESP, se permite informar que, de acuerdo con lo informado por el Consorcio Energético de Casanare, entidad encargada de llevar a cabo el levantamiento de información de las luminarias asociadas a los sistemas de alumbrado público, se programo el inicio de actividades en el municipio de Monterrey para el pasado **12 de marzo de 2024**. En este sentido, se ha designado al señor **Wilson Vargas**, cuyo número de contacto es **320-4973918**.

Ilustración 10. Respuesta Inicio de Actividades.

Según lo indicado por el ingeniero Yuber Paipa, una vez finalizado el levantamiento de información en el municipio de Monterrey, se procederá a iniciar el levantamiento y registro de equipos de medida asociados al sistema de alumbrado público en el municipio de Tauramena. Posteriormente, se dará inicio al levantamiento del inventario de las luminarias del sistema de alumbrado público en dicho municipio.

Hasta la fecha, el Consorcio Energético de Casanare no ha remitido el inventario de las luminarias levantadas en el municipio de Monterrey. El consorcio reporta que el inventario realizado en Monterrey se debe realizar nuevamente, esto debido a inconvenientes con el personal que realizo el levantamiento inicial.

A la fecha del presente informe no se recibe información del levantamiento realizado para ninguno de los dos municipios antes mencionados.

4. **Realizar y remitir la facturación de Suministro de Energía Eléctrica de Alumbrado Público a los municipios a los cuales ENERCA presta el servicio, dentro de los primeros 10 días del mes siguiente al de suministro.**

Se realiza liquidación y facturación de la energía suministrada a los sistemas de Alumbrado Público de los 21 municipios a los que ENERCA S.A E.S.P. presta el servicio (19 de Casanare, San Luis de Gaceno y Barranca de Upia).

La facturación de Alumbrado Público agrupa el consumo calculado por aforo de carga, de acuerdo a los inventarios de luminarias levantados por municipio, y el consumo de los equipos de medida asociados a cuentas vinculadas al sistema de alumbrado público de cada municipio (cuentas hijas).

Para los consumos por aforo de carga en el mes de consumo Junio de 2024, no se presentaron modificaciones, lo anterior teniendo en cuenta que el levantamiento de información de los inventarios de luminarias de los sistemas de alumbrado público está en proceso.

En cuanto a las cuentas vinculadas a los sistemas de alumbrado público de cada municipio (cuentas hijas), y siguiendo los lineamientos establecidos en el procedimiento de Alumbrado Público de ENERCA S.A E.S.P., se reciben lecturas y registro fotográfico de los equipos de medida reportados por los líderes de zona hasta el 10 de Julio de 2024, siendo este el plazo máximo de recepción de la información, esto para que no se vea afectado la facturación y posterior recaudo de los valores facturados.

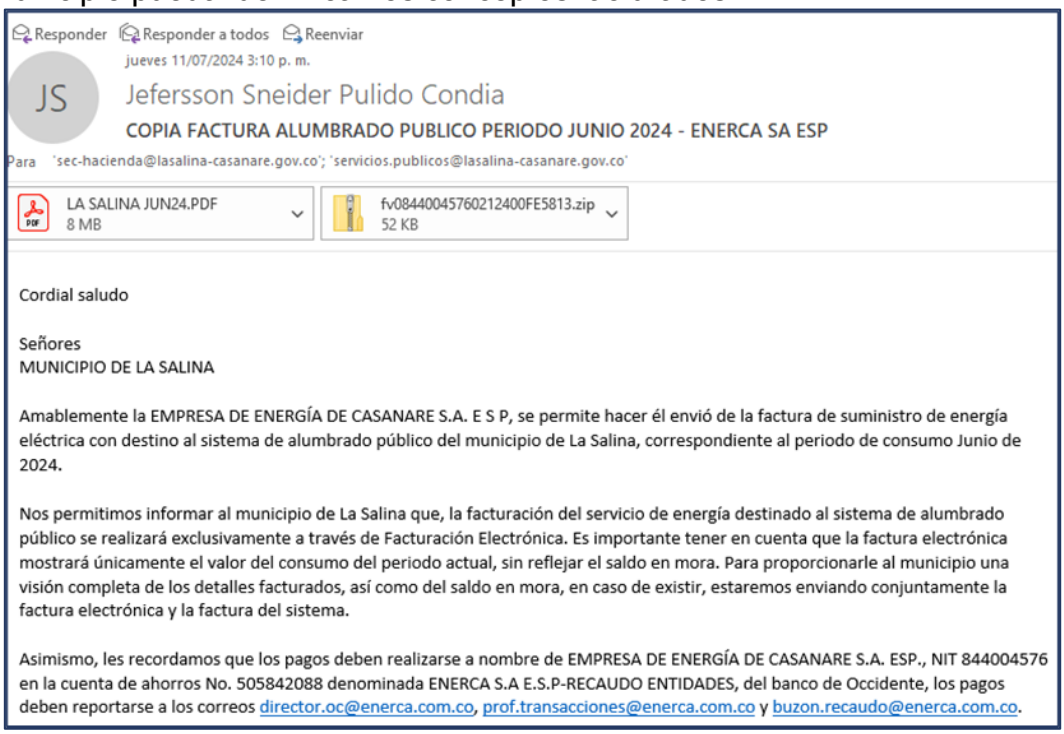
Dentro del informe presentado por los líderes de zona, se han identificado diversas novedades relacionadas con los equipos de medida. Estas incluyen el cambio de los equipos de medida por parte de la administración municipal sin previa notificación a ENERCA S.A E.S.P. para la actualización de la información correspondiente. Asimismo, se ha observado la existencia de equipos de medida que carecen de suministro eléctrico, así como aquellos con visores opacos que dificultan la lectura de los datos. Además, se ha notado la presencia de equipos de medida que mantienen las mismas lecturas durante más de 2 meses consecutivos.

Ante esta situación, se solicita amablemente el respaldo del área de pérdidas para llevar a cabo una visita en terreno. Se actualizan los equipos de medida reportados por el Consorcio Energético de Casanare. De acuerdo a la relación de novedades remitidas, no se evacuo la totalidad de las novedades encontradas.

El día 10 de Julio de 2024 se llevó a cabo la liquidación y facturación de la energía suministrada para el alumbrado público. Se verificó la facturación en el Sistema Integrado Eléctrico Comercial (SIEC), se descargaron las facturas en formato PDF para cada municipio y se enviaron a los correos oficiales de las administraciones municipales. Cada uno de los 21 municipios que reciben el servicio de suministro de energía para el alumbrado público recibió su factura de manera individual.

Es importante destacar que la factura electrónica solo mostrará el valor del consumo del periodo actual, sin reflejar el saldo pendiente en caso de mora. Para proporcionar a los

municipios una visión completa de los detalles facturados, así como del saldo en mora si lo hubiera, por lo tanto, se remitirá la factura electrónica junto con el anexo con el fin de que el municipio pueda identificar los conceptos facturados.



Responder Responder a todos Reenviar

jueves 11/07/2024 3:10 p. m.

JS Jefersson Sneider Pulido Condia

COPIA FACTURA ALUMBRADO PUBLICO PERIODO JUNIO 2024 - ENERCA SA ESP

Para 'sec-hacienda@lasalina-casanare.gov.co'; 'servicios.publicos@lasalina-casanare.gov.co'

LA SALINA JUN24.PDF 8 MB

fv08440045760212400FE5813.zip 52 KB

Cordial saludo

Señores
MUNICIPIO DE LA SALINA

Amablemente la EMPRESA DE ENERGÍA DE CASANARE S.A. E S P, se permite hacer él envió de la factura de suministro de energía eléctrica con destino al sistema de alumbrado público del municipio de La Salina, correspondiente al periodo de consumo Junio de 2024.

Nos permitimos informar al municipio de La Salina que, la facturación del servicio de energía destinado al sistema de alumbrado público se realizará exclusivamente a través de Facturación Electrónica. Es importante tener en cuenta que la factura electrónica mostrará únicamente el valor del consumo del periodo actual, sin reflejar el saldo en mora. Para proporcionarle al municipio una visión completa de los detalles facturados, así como del saldo en mora, en caso de existir, estaremos enviando conjuntamente la factura electrónica y la factura del sistema.

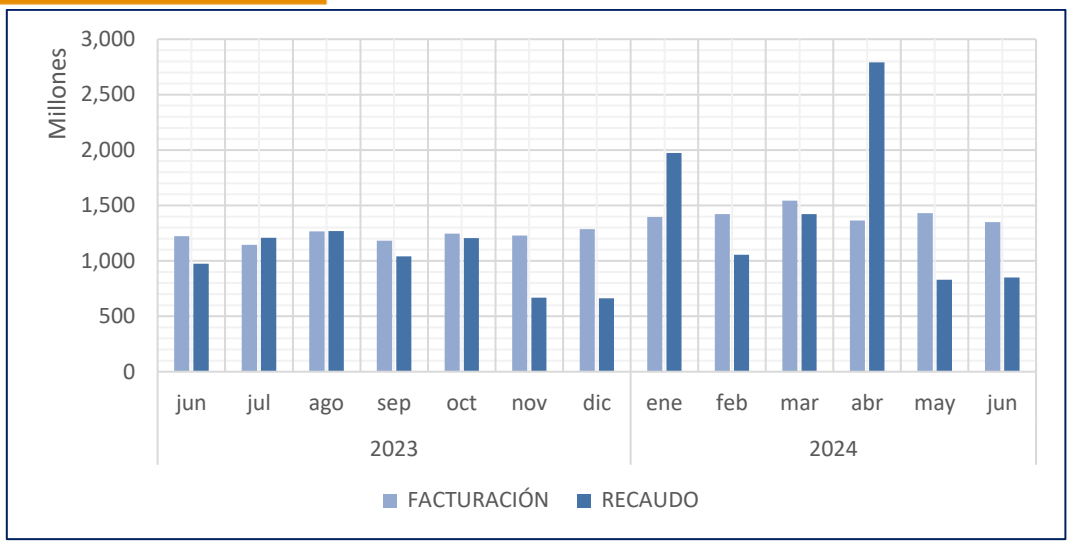
Asimismo, les recordamos que los pagos deben realizarse a nombre de EMPRESA DE ENERGÍA DE CASANARE S.A. ESP., NIT 844004576 en la cuenta de ahorros No. 505842088 denominada ENERCA S.A E.S.P-RECAUDO ENTIDADES, del banco de Occidente, los pagos deben reportarse a los correos director.oc@enerca.com.co, prof.transacciones@enerca.com.co y buzon.recaudo@enerca.com.co.

Ilustración 11. Envió de Facturación Alumbrado Público.

Para el periodo de consumo junio de 2024 se realiza facturación a los 21 municipios por valor de **MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL CIENTO OCHENTA Y SIETE PESOS M/CTE ($1,348,445,187)** de acuerdo a la siguiente relación:

CUENTA	MUNICIPIO	FACTURACIÓN	RECAUDO
470943285	AGUAZUL	120,189,304	0
449994387	CHAMEZA	3,151,079	0
449990159	BARRANCA DE UPIA	28,779,786	0
470945749	HATOCOROZAL	32,000,012	0
473938988	LA SALINA	1,491,831	0
470946526	MANI	51,220,591	70,932,709
660968969	MONTERREY	69,600,510	69,600,510
449997628	NUNCHIA	12,022,987	0
982372573	OROCUE	28,170,750	0
449998405	PAZ DE ARIPORO	102,404,497	0
470965597	PORE	33,419,184	0
450000581	RECETOR	5,066,196	16,785,787
470933306	SABANALARGA	9,547,720	0
470872358	SACAMA	4,177,129	4,177,129
470966374	SAN LUIS DE PALENQUE	12,531,382	0
450002145	TAMARA	7,459,157	7,459,157
449988536	TAURAMENA	95,044,515	0
470967151	TRINIDAD	29,222,666	71,612,500
470939008	VILLANUEVA	94,671,547	0
693875728	SAN LUIS DE GACENO	2,685,297	2,685,297
652307027	YOPAL	605,589,047	605,693,256
Total	-	**1,348,445,187**	**848,946,345**

Tabla 18. Facturación y Recaudo de AP.

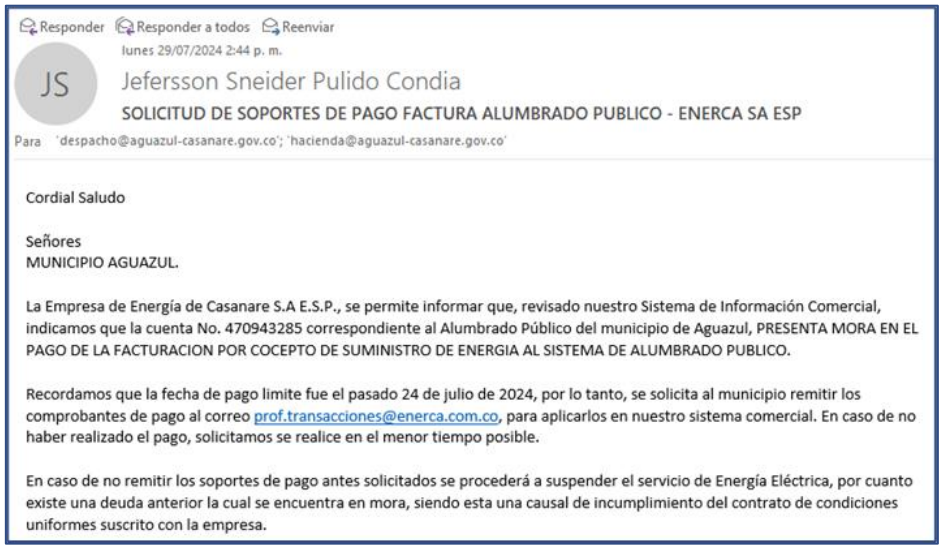


Gráfica 6. Facturación Mensual vs Careta AP.

Para el ciclo 40 – Alumbrado Público, se identifican los municipios que presentan mora en el pago de la facturación, 14 municipios cumplen con esta condición, por lo tanto, el 26 de Junio de 2024 se remite correo solicitando los Soportes de Pago para de esta manera aplicarlos en el SIEC.

CUENTA	MUNICIPIO	FACTURACIÓN
470943285	AGUAZUL	120,189,304
449994387	CHAMEZA	3,151,079
449990159	BARRANCA DE UPIA	28,779,786
470945749	HATOCOROZAL	32,000,012
473938988	LA SALINA	1,491,831
470946526	MANI	51,220,591
449997628	NUNCHIA	12,022,987
982372573	OROCUE	28,170,750
449998405	PAZ DE ARIPORO	102,404,497
470965597	PORE	33,419,184
470933306	SABANALARGA	9,547,720
470966374	SAN LUIS DE PALENQUE	12,531,382
470967151	TRINIDAD	29,222,666
470939008	VILLANUEVA	94,671,547

Tabla 19. Municipios con mora en el pago de la facturación AP.



Responder Responder a todos Reenviar

lunes 29/07/2024 2:44 p. m.

JS Jefersson Sneider Pulido Condia

SOLICITUD DE SOPORTES DE PAGO FACTURA ALUMBRADO PUBLICO - ENERCA SA ESP

Para 'despacho@aguazul-casanare.gov.co'; 'hacienda@aguazul-casanare.gov.co'

Cordial Saludo

Señores
MUNICIPIO AGUAZUL.

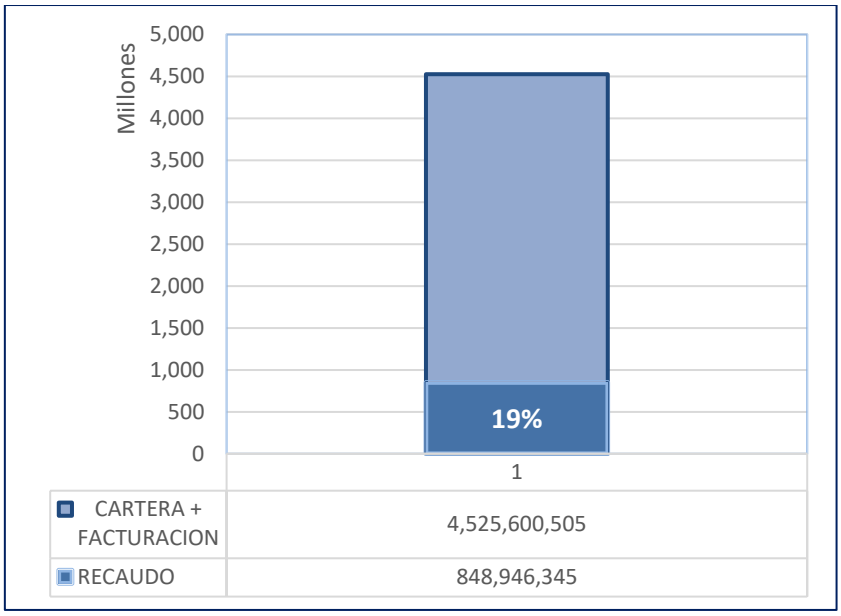
La Empresa de Energía de Casanare S.A E.S.P., se permite informar que, revisado nuestro Sistema de Información Comercial, indicamos que la cuenta No. 470943285 correspondiente al Alumbrado Público del municipio de Aguazul, PRESENTA MORA EN EL PAGO DE LA FACTURACION POR COCEPTO DE SUMINISTRO DE ENERGIA AL SISTEMA DE ALUMBRADO PUBLICO.

Recordamos que la fecha de pago limite fue el pasado 24 de julio de 2024, por lo tanto, se solicita al municipio remitir los comprobantes de pago al correo prof.transacciones@enerca.com.co, para aplicarlos en nuestro sistema comercial. En caso de no haber realizado el pago, solicitamos se realice en el menor tiempo posible.

En caso de no remitir los soportes de pago antes solicitados se procederá a suspender el servicio de Energía Eléctrica, por cuanto existe una deuda anterior la cual se encuentra en mora, siendo esta una causal de incumplimiento del contrato de condiciones uniformes suscrito con la empresa.

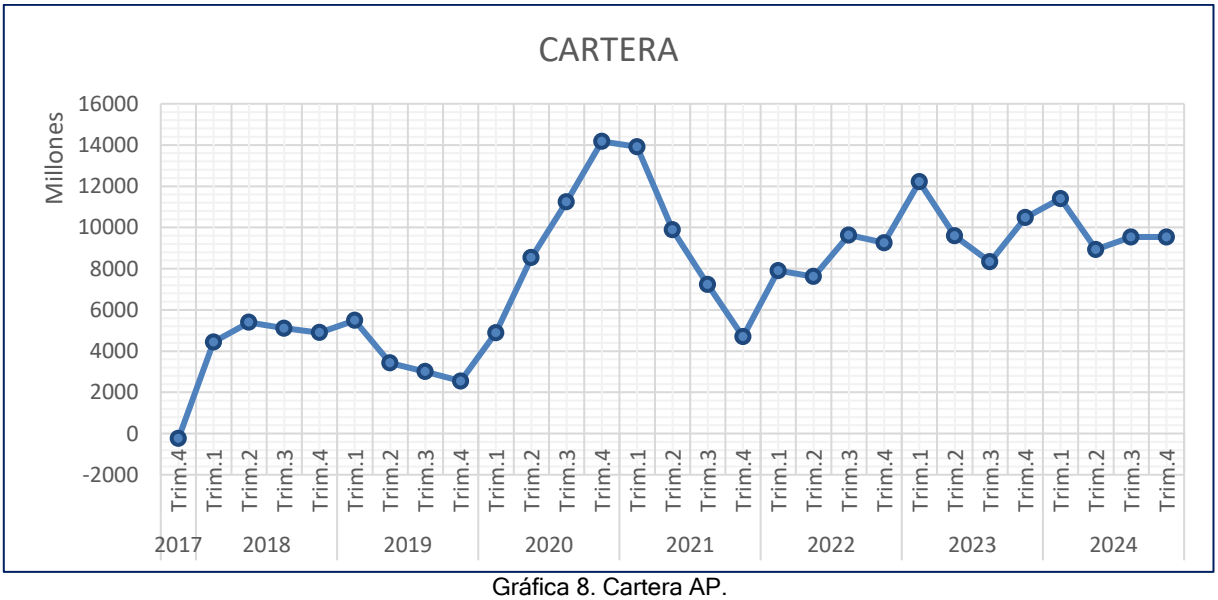
Ilustración 12. Solicitud de Soporte de Pago.

Para cierre de Julio de 2024 se reporta una cartera por un valor de **TRES MIL SEISCIENTOS SETENTA Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL CIENTO CINCUENTA Y NUEVE PESOS M/CTE ($3,676,654,160).**



Gráfica 7. Cartera Vs Recaudo junio 2024.

En el ciclo 40 – Alumbrado Público, se ha estado monitoreando la cartera desde noviembre de 2017 hasta la fecha actual. Durante este periodo, se ha observado un retraso por parte de los municipios en el pago de las facturas, atribuido principalmente a demoras en la devolución del impuesto de alumbrado público.



Gráfica 8. Cartera AP.

Para el mes de Julio de 2024, se presenta el estado de las cuentas de cada uno de los municipios respecto a la facturación por el suministro de energía al sistema de alumbrado público

MUNICIPIO	FACTURACIÓN	RECAUDO	CARTERA TOTAL
AGUAZUL	120,189,304	0	120,189,304
CHAMEZA	3,151,079	0	230,714,210
BARRANCA DE UPIA	28,779,786	0	59,666,814
HATOCOROZAL	32,000,012	0	96,470,360
LA SALINA	1,491,831	0	1,491,831
MANI	51,220,591	70,932,709	51,220,591
MONTERREY	69,600,510	69,600,510	0
NUNCHIA	12,022,987	0	25,277,097
OROCUE	28,170,750	0	25,504,535
PAZ DE ARIPORO	102,404,497	0	540,041,944
PORE	33,419,184	0	33,419,184
RECETOR	5,066,196	16,785,787	0
SABANALARGA	9,547,720	0	9,547,720
SACAMA	4,177,129	4,177,129	0
SAN LUIS DE PALENQUE	12,531,382	0	65,899,723
TAMARA	7,459,157	7,459,157	0
TAURAMENA	95,044,515	0	193,622,300
TRINIDAD	29,222,666	71,612,500	318,932,606
VILLANUEVA	94,671,547	0	193,856,595
SAN LUIS DE GACENO	2,685,297	2,685,297	0
YOPAL	605,589,047	605,693,256	1,710,799,346
-	**1,348,445,187**	**848,946,345**	**3,676,654,160**

Tabla 20. Estado Actual municipios Alumbrado Público.

En Julio de 2024, varios municipios, incluyendo Barranca de Upia, Pore, Aguazul y Villanueva, no realizaron los pagos dentro de los plazos establecidos, lo cual ha afectado significativamente el recaudo para este periodo. Estos municipios, que suelen cumplir con sus obligaciones dentro de las fechas establecidas, no han efectuado el pago correspondiente en esta ocasión.

En relación al municipio de Tauramena, el Consorcio Energético del Casanare está llevando a cabo el levantamiento del inventario de luminarias del sistema de Alumbrado Público. El municipio ha enviado una comunicación a la empresa indicando que, una vez finalicen las actividades de levantamiento de información y se consolide el nuevo inventario, procederá con el pago de la facturación mensual. Esta medida se debe a la existencia de cuentas en las cuales podrían aplicarse cobros tanto por medición como por aforo de carga.

El municipio de Trinidad propone realizar pagos parciales para subsanar la mora, además de cubrir la facturación actual, ya que esta última se ajusta directamente con los valores recaudados por concepto del impuesto de alumbrado público del municipio.

Para los demás municipios es necesario iniciar proceso de recuperación de cartera enviando los cobros pre - jurídicos correspondientes.

5. Realizar la liquidación, facturación de los usuarios no regulados entre los días de 10 al 11 de cada mes.

ENERCA S.A E.S.P. presta el servicio de suministro de energía a siete (06) Usuarios No Regulados, los cuales tienen contratos de suministro de energía con vigencia hasta el 31 de diciembre de 2024, a excepción de Kronos que tienen una vigencia hasta el 30 de junio de 2026.

USUARIO	No. CONTRATO	PLAZO	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN
ARROZ BARICHARA SAS	002	2 AÑOS	1/01/2023	31/12/2024
MOLINOS CASANARE	001	2 AÑOS	1/01/2023	31/12/2024
WEATHERFORD	004	2 AÑOS	1/01/2023	31/12/2024
FEDEARROZ PORE	003	2 AÑOS	1/01/2023	31/12/2024
PERENCO YOPAL	005	2 AÑOS	1/01/2023	31/12/2024
KRONOS ENERGY S.A ESP	001	2 AÑOS	1/07/2024	30/06/2026

Tabla 21. Contratos de Suministro de Energía UNR.

Para la liquidación del consumo, se alimenta el archivo liquidador con la información descargada de XM, Pecio de Bolsa Nacional (PBNA) y Precio de escasez, de igual forma, con los valores del IPP oferta interna e IPC series de empalme para el mes de consumo, así como también los componentes tarifarios para los niveles de tención II y III (T, D, R, Pr).

Teniendo en cuenta lo anterior se liquidó y facturo el consumo de energía de acuerdo a la siguiente relación:

CUENTA	USUARIO	CONSUMO ACTIVA	CONSUMO REACTIVA	CONSUMO CAPACITIVA	MESES PENALIZADOS	FACTOR M
585067239	ARROZ BARICHARA SAS	43,648.56	94.64	2,796.66	42	12
662746731	MOLINOS CASANARE	15,059.90	3,546.83	6.38	41	12
634067394	WEATHERFORD	25,489.83	0.00	57.95	0	1
120005948	FEDEARROZ PORE	82,908.35	19,934.30	38.17	41	12
120034027	PERENCO YOPAL	45,898.86	2.45	0.00	0	1
121044165	KRONOS ENERGY S.A ESP	39,769.06	1,920.29	227.11	24	6

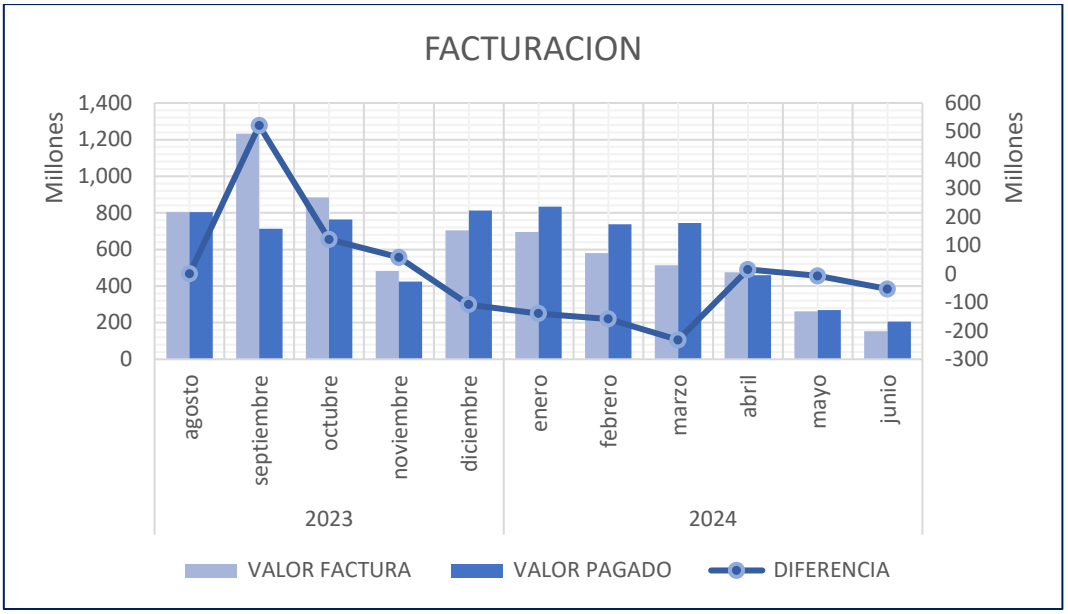
Tabla 22. Consumo Energía Facturado ciclo 43.

El 11 de Julio de 2024 se realiza facturación del ciclo 43 – Usuarios No Regulados (UNR) por un total de **CIENTO CINCUENTA Y TRES MILLONES TRESCIENTOS DIEZ MIL SEISCIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE ($153,310,650).**

USUARIO	No. FACTURA	FECHA DE EMISION	VALOR ACTIVA	VALOR REACTIVA	VALOR CAPACITIVA	VALOR FACTURA	VALOR PAGADO
ARROZ BARICHARA SAS	5860	11/07/2024	22,559,047	80,575	0	26,708,139	80,000,000
MOLINOS CASANARE	5859	11/07/2024	7,660,468	3,019,869	0	12,175,584	12,175,584
WEATHERFORD	5858	11/07/2024	15,521,863	0	0	17,332,747	17,332,747
FEDEARROZ PORE	5862	11/07/2024	38,185,654	0	0	38,185,656	38,185,656
PERENCO YOPAL	5857	11/07/2024	27,535,774	416	0	31,391,257	31,391,257
KRONOS ENERGY S.A ESP	5861	11/07/2024	23,298,947	980,994	0	27,517,267	27,517,267
						153,310,650	**206,602,511**

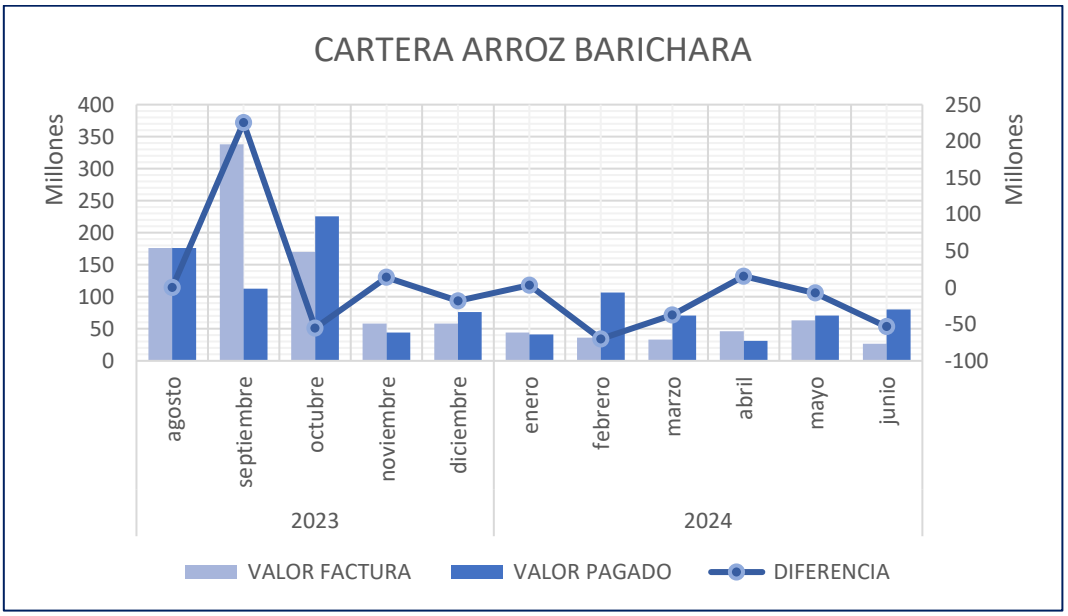
Tabla 23. Estado Facturación y Recaudo ciclo 43 junio 2024.

A cierre de Julio de 2024, el ciclo 43 registra una cartera pendiente por valor de **DIECISEIS MILLONES SETECIENTOS OCHO MIL CIENTO TREINTA Y NUEVE PESOS M/CTE ($16,708,139).** Este monto corresponde a las obligaciones financieras pendientes del usuario Arroz Barichara, quien no ha cumplido con el pago completo de sus facturas.



Gráfica 9. Facturación VS Cartera UNR junio 2024.

A continuación, se detalla el estado de cuenta del usuario Arroz Barichara, quien presenta una mora al cierre de julio de 2024. reflejando los pagos pendientes por parte de dicho usuario.



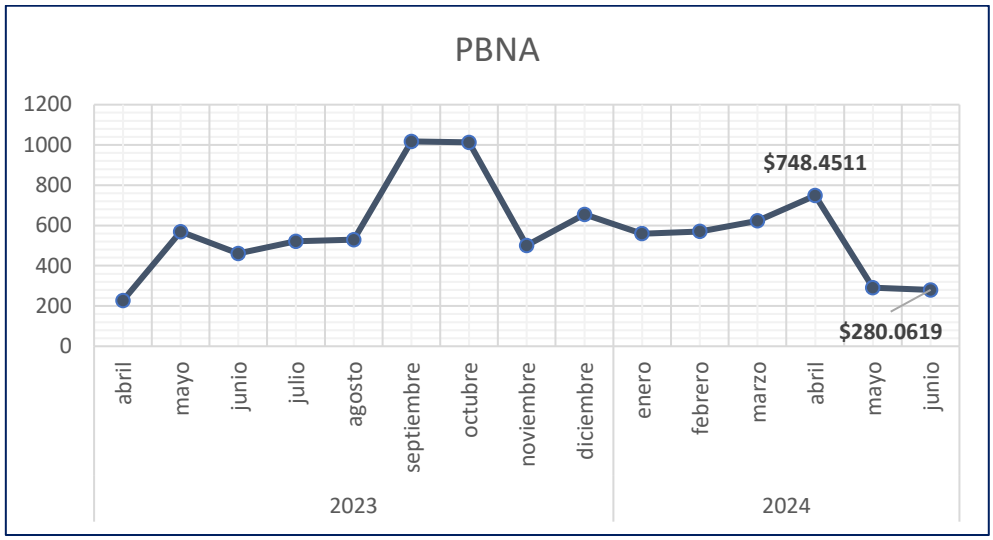
Gráfica 10. Cartera Arroz Barichara junio 2024.

AÑO	MES	VALOR FACTURA	VALOR PAGADO	DIFERENCIA
2023	agosto	176,046,616	176,046,616	0
	septiembre	338,139,296	112,713,099	225,426,197
	octubre	170,087,063	225,431,132	-55,344,069
	noviembre	58,289,220	44,297,785	13,991,435
	diciembre	57,960,852	76,000,000	-18,039,148
2024	enero	44,287,800	41,045,860	3,241,940
	febrero	36,364,415	106,450,000	-70,085,585

	marzo	33,195,830	70,473,650	-37,277,820
	abril	46,439,120	31,000,000	15,439,120
	mayo	63,171,890	70,523,960	-7,352,070
	junio	26,708,139	80,000,000	-53,291,861
Total general		**1,050,690,241**	**1,033,982,102**	**16,708,139**

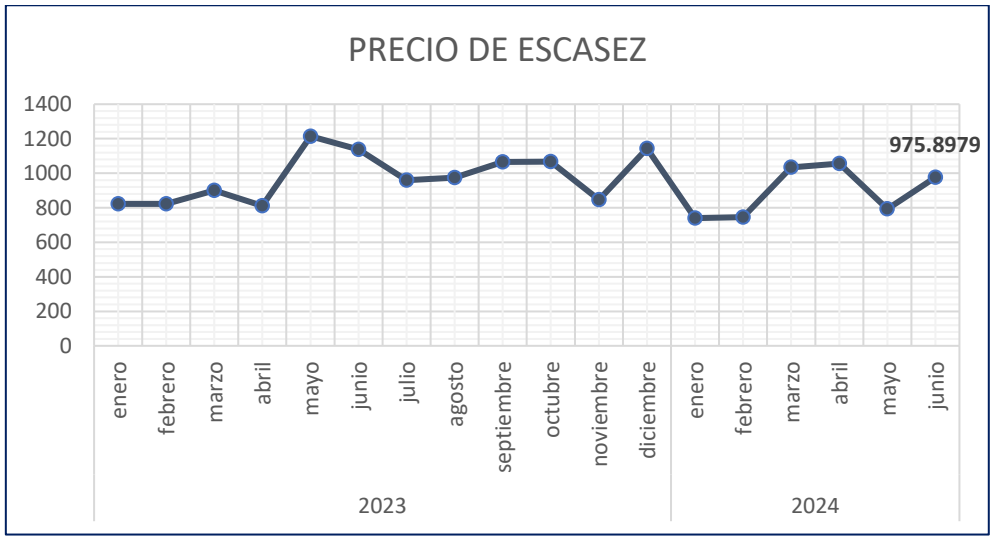
Tabla 24. Cartera Arroz Barichara junio 2024.

Durante el mes consumo de Junio de 2024, el Precio de Bolsa Nacional (PBNA) se mantiene con respecto al periodo anterior.



Gráfica 11. PBNA.

Para el de mes consumo de Junio de 2024, debido a que el Precio de Bolsa Nacional supera en algunas horas el precio de escases calculado por el administrador del mercado XM, se utiliza el Precio de Escasez de activación.



Gráfica 12. Precio de Escasez.

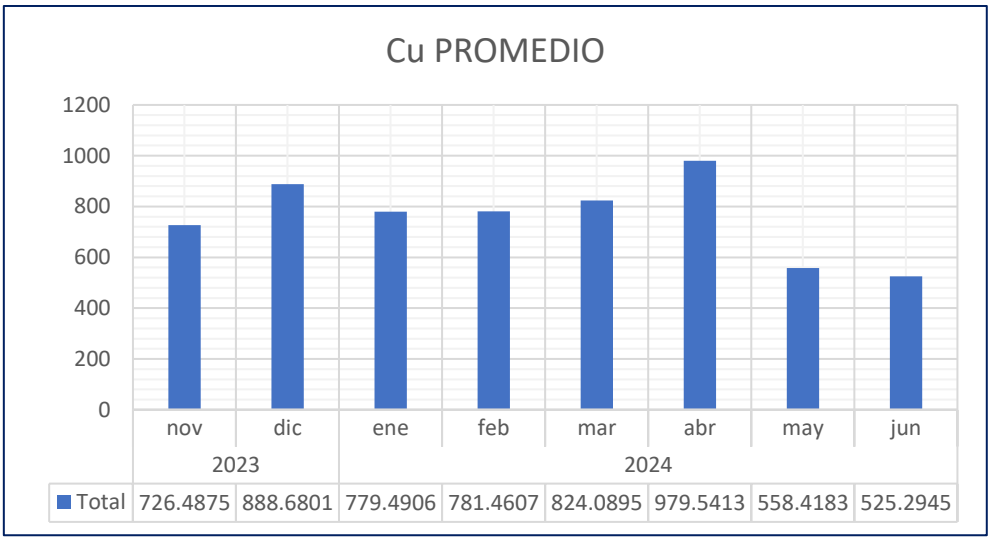
De acuerdo a los cambios regulatorios en los que se establece un cambio en el cobro de la energía capacitiva, para este periodo se realiza el cálculo y se determina que ningún usuario cumple con las condiciones para el cobro de la energía Reactiva Capacitiva.

Por lo anterior el CU aplicado queda de la siguiente manera para el periodo de consumo mayo de 2024, detallado por componentes:

USUARIO	G Ponderado	T	D	R	C	PR	Cu Aplicado
ARROZ BARICHARA SAS	315.8293926	52.8374	70.9524	29.453	15.19124139	32.5651	516.8285339
MOLINOS CASANARE	307.6640494	52.8374	70.9524	29.453	15.19124139	32.5651	508.6631907
WEATHERFORD	306.4503015	52.8374	70.9524	29.453	15.19124139	32.5651	507.4494429
PERENCO YOPAL	294.7320203	52.8374	169.741	29.453	15.19124139	37.9663	599.9209617
FEDEARROZ	329.6913872	52.8374	70.9524	29.453	15.19124139	32.5651	530.6905286
KRONOS ENERGY	287.2150485	52.8374	70.9524	29.453	15.19124139	32.5651	488.2141899

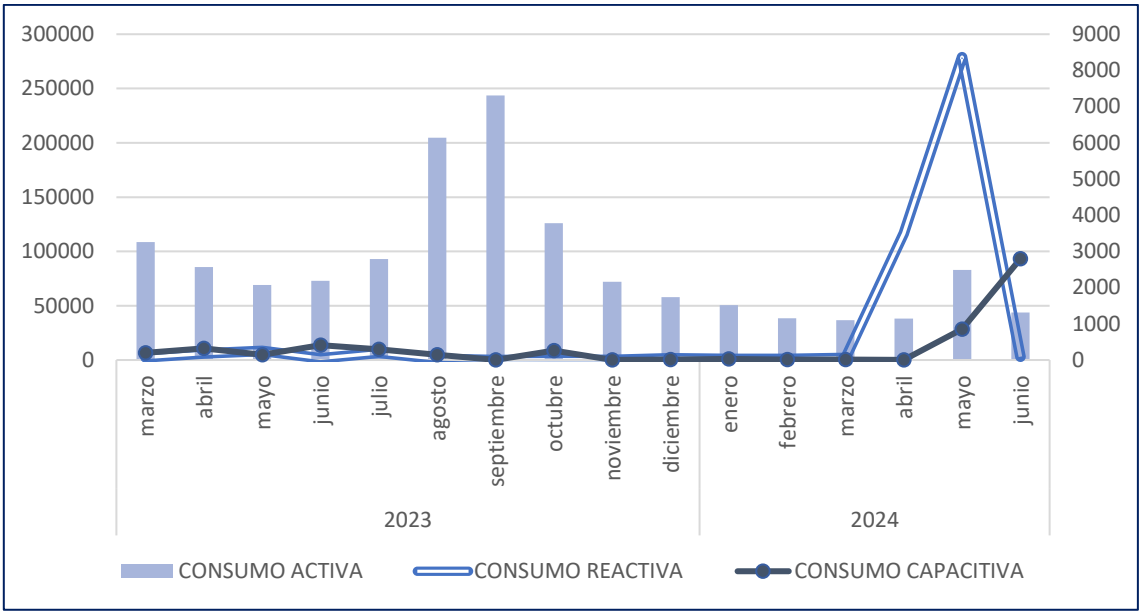
Tabla 25. Tarifa por Componente junio 2024.

A continuación, se presenta el Cu promedio para el mercado No Reglado de ENERCA S.A E.S.P.

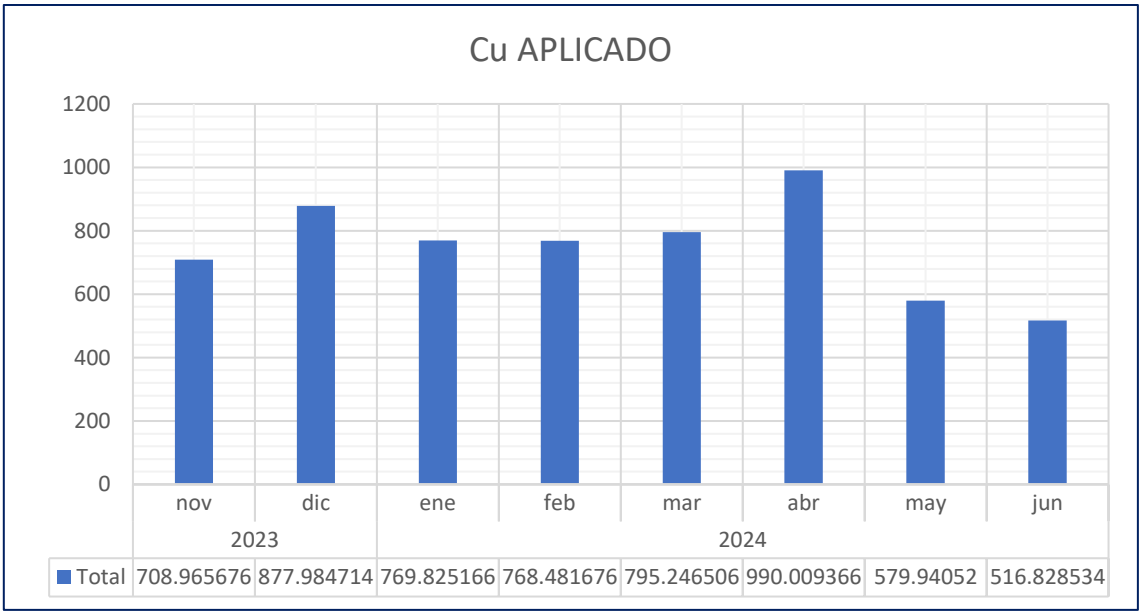


Gráfica 13. Cu PROMEDIO mercado No Regulado.

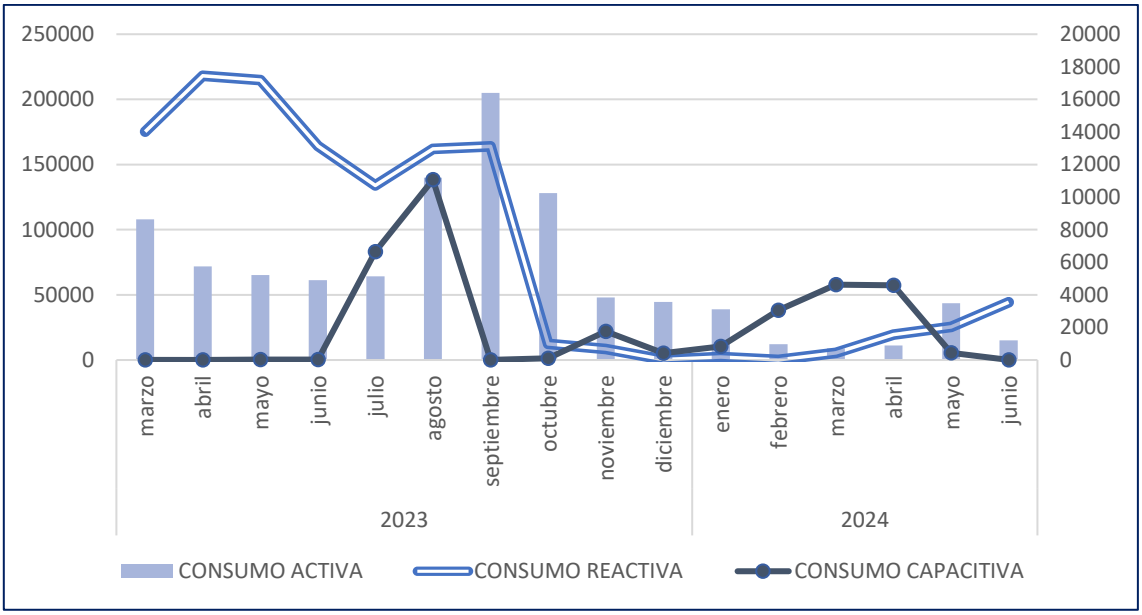
A continuación, se detallan los consumos de las empresas que tienen contrato de suministro de energía en el mercado no regulado de ENERCA S.A E.S.P.



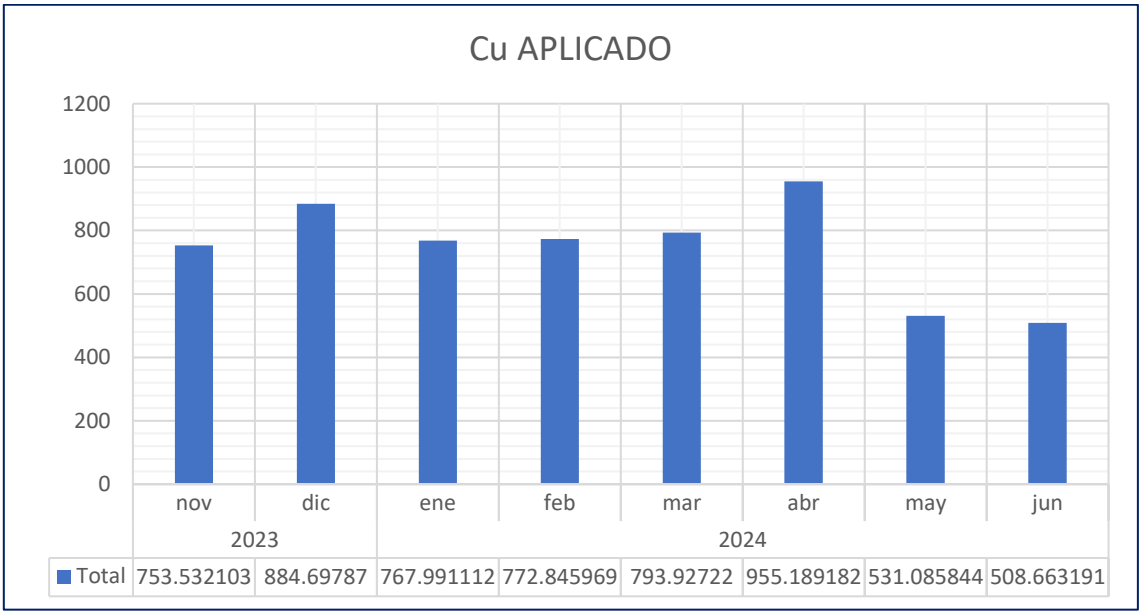
Gráfica 14. Consumo Arroz Barichara.



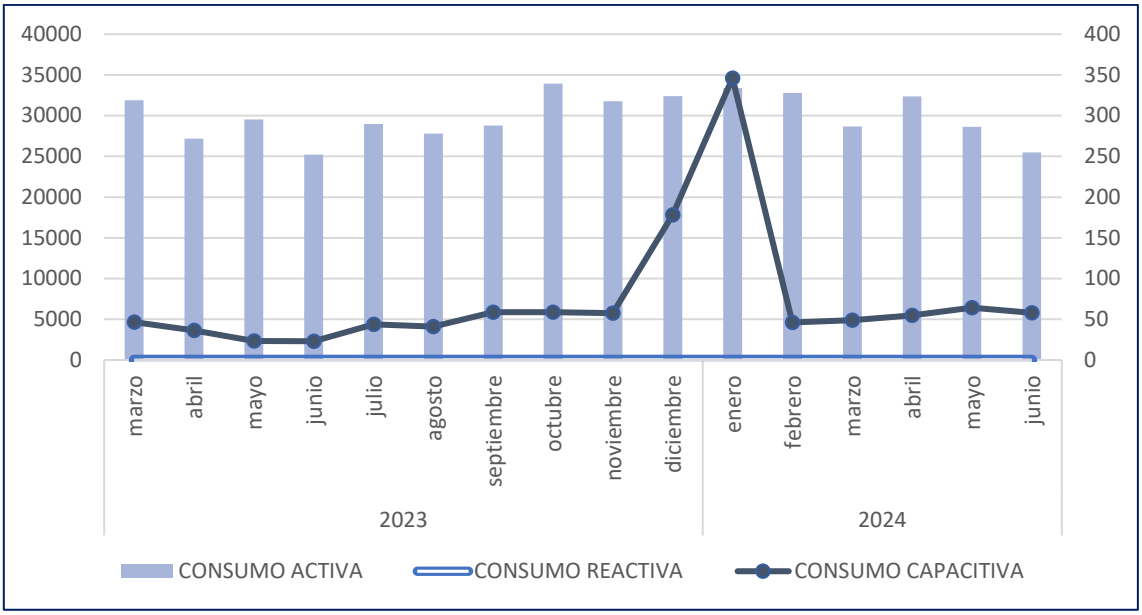
Gráfica 15. Cu Aplicado Arroz Barichara.



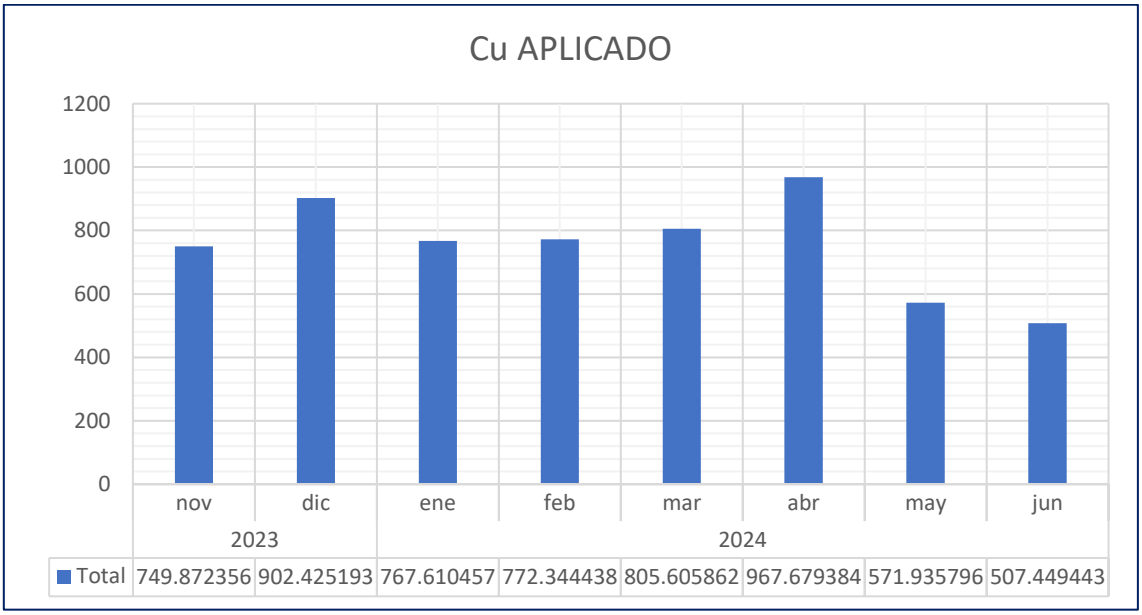
Gráfica 16. Consumo Molino Casanare.



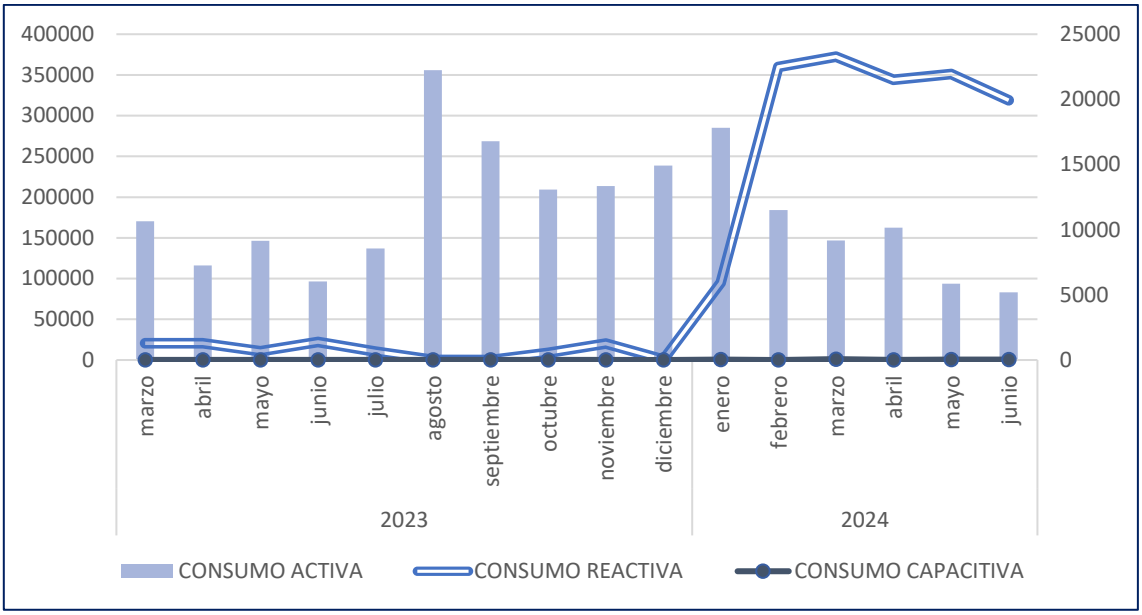
Gráfica 17. Cu Aplicado Molino Casanare.



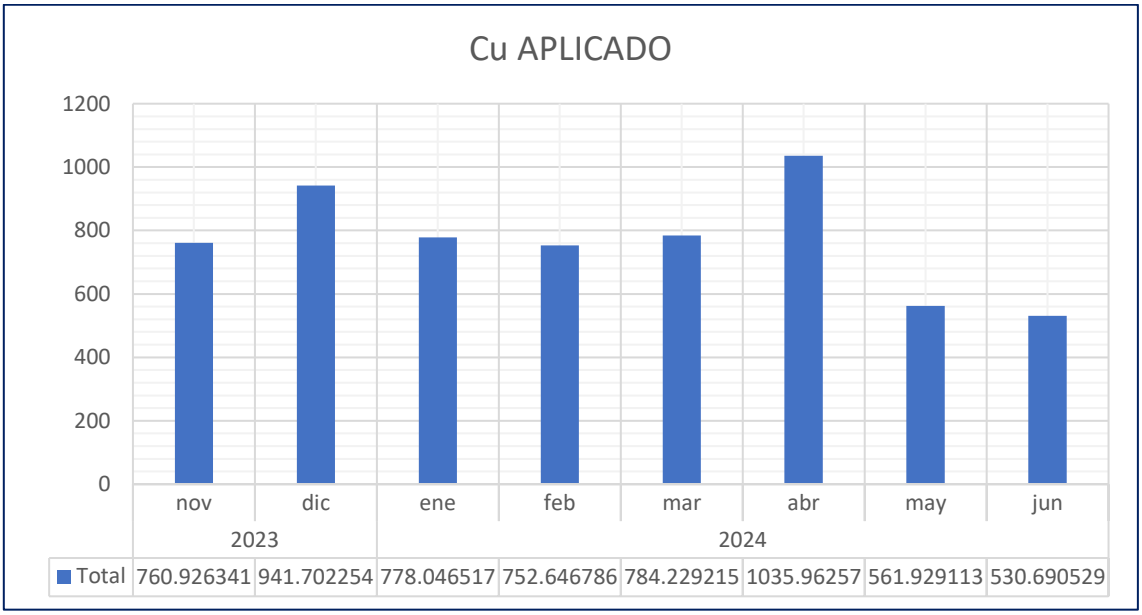
Gráfica 18. Consumo Weatherford.



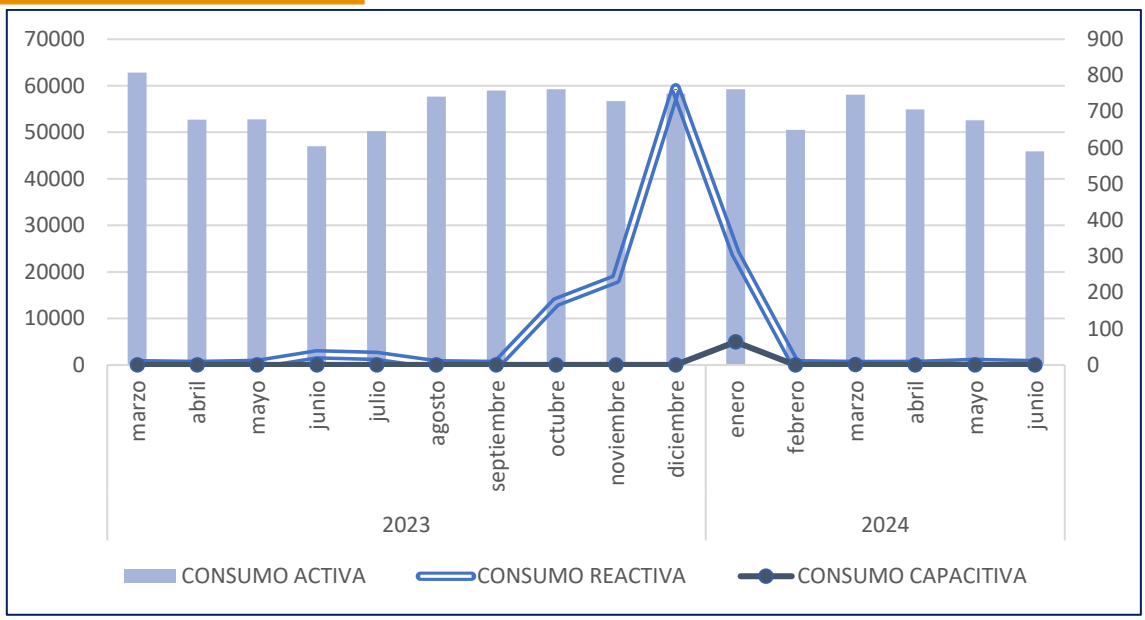
Gráfica 19. Cu Aplicado Weatherford.



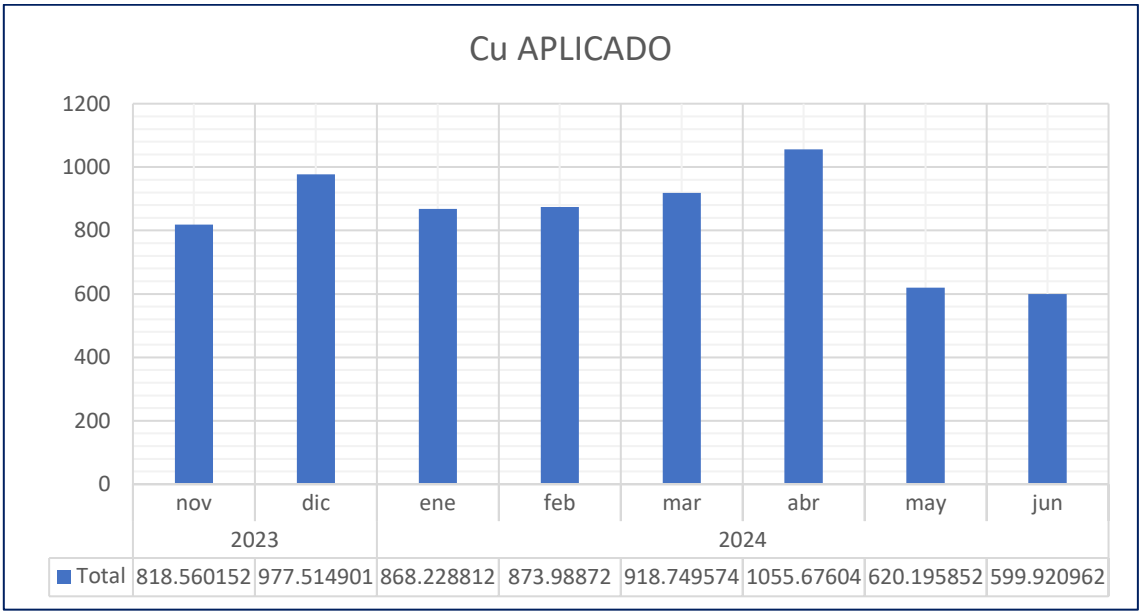
Gráfica 20. Consumo Fedearroz.



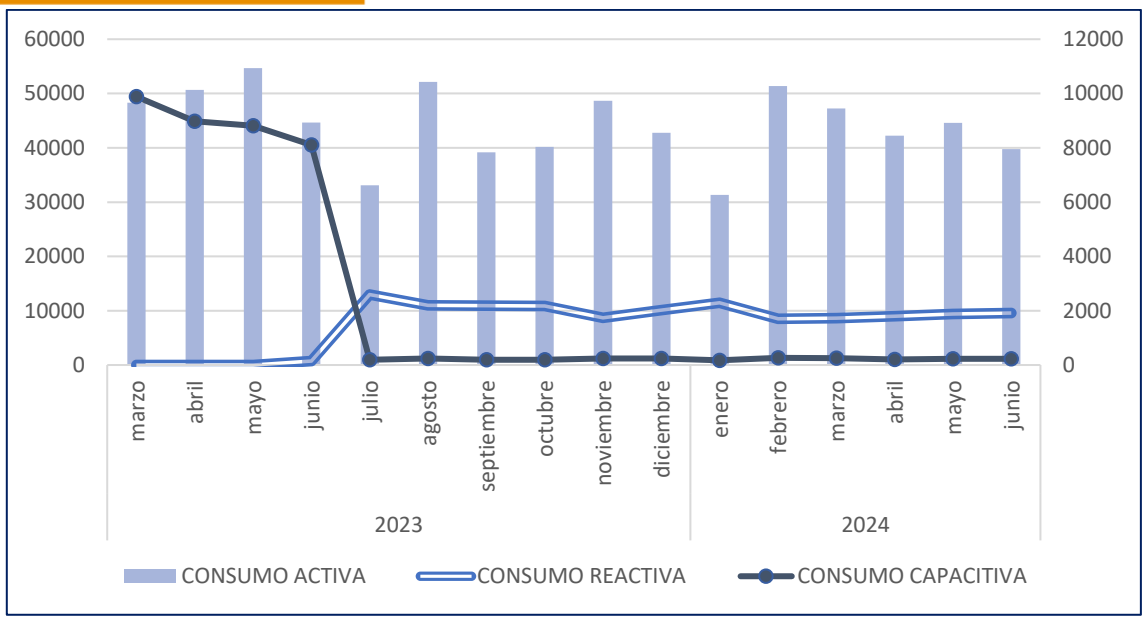
Gráfica 21. Cu Aplicado Fedearroz.



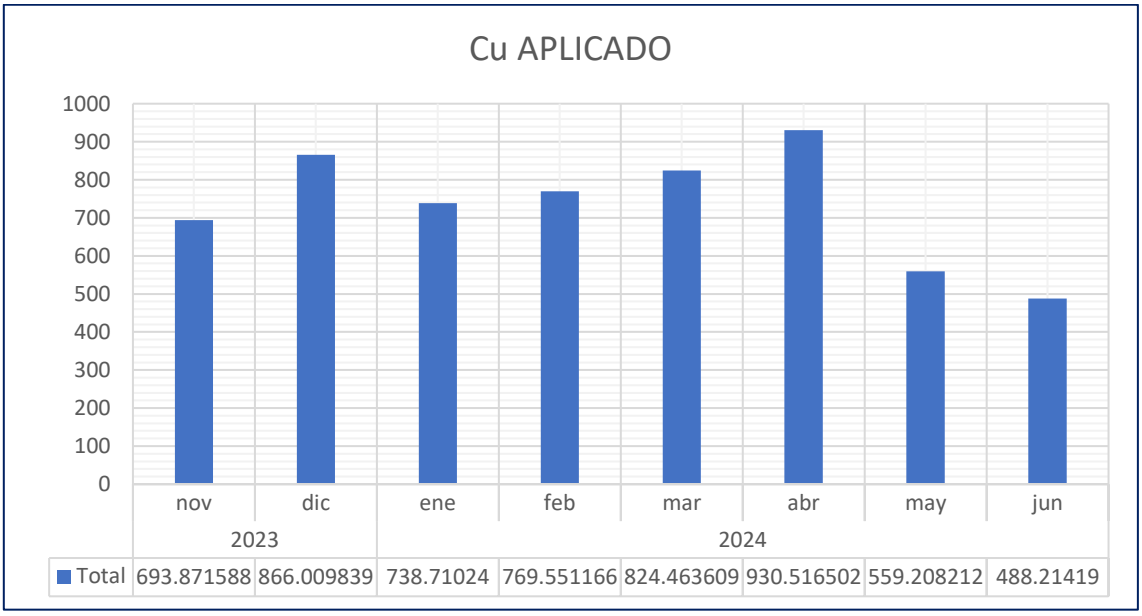
Gráfica 22. Consumos Perenco.



Gráfica 23. Cu Aplicado Perenco.



Gráfica 24. Consumos Kronos.



Gráfica 25. Cu Aplicado Kronos.

VERIFICACIÓN DE INTERFAZ, RESPUESTA DE PQRS Y ENVIO DE NOTIFICACIONES

1. Apoyo a verificación de la información de la interfaz de manera mensual

Para la devolución de los recaudos del mes de junio de 2024, se valida y se identifica que no hay diferencia entre los valores reportados por el área contable y los reportados en la interfaz por el área de recaudo.

MUNICIPIO	CONTABILIDAD	RECAUDO
CHAMEZA	3,393,451	3,393,451
NUNCHIA	4,376,400	4,376,400
RECETOR	790,014	790,014
TRINIDAD	43,939,502	43,939,502
SACAMA	3,339,976	3,339,976
YOPAL	1,554,110,903	1,554,110,903
OROCUE	18,758,971	18,758,971
BARRANCA DE UPIA	16,128,332	16,128,332
SABANALARGA	14,363,338	14,363,338
HATOCOROZAL	10,202,033	10,202,033
TAURAMENA	68,186,471	68,186,471
PORE	32,256,188	32,256,188
SAN LUIS DE PALENQUE	4,951,024	4,951,024
MONTERREY	38,952,110	38,952,110
LA SALINA	1,576,083	1,576,083
SAN LUIS DE GACENO		
TAMARA	7,099,941	7,099,941
AGUAZUL	206,418,037	206,418,037
MANI	67,033,978	67,033,978
PAZ DE ARIPORO	118,337,943	118,337,943
VILLANUEVA	136,570,176	136,570,176
	2,350,784,871	**2,350,784,871**

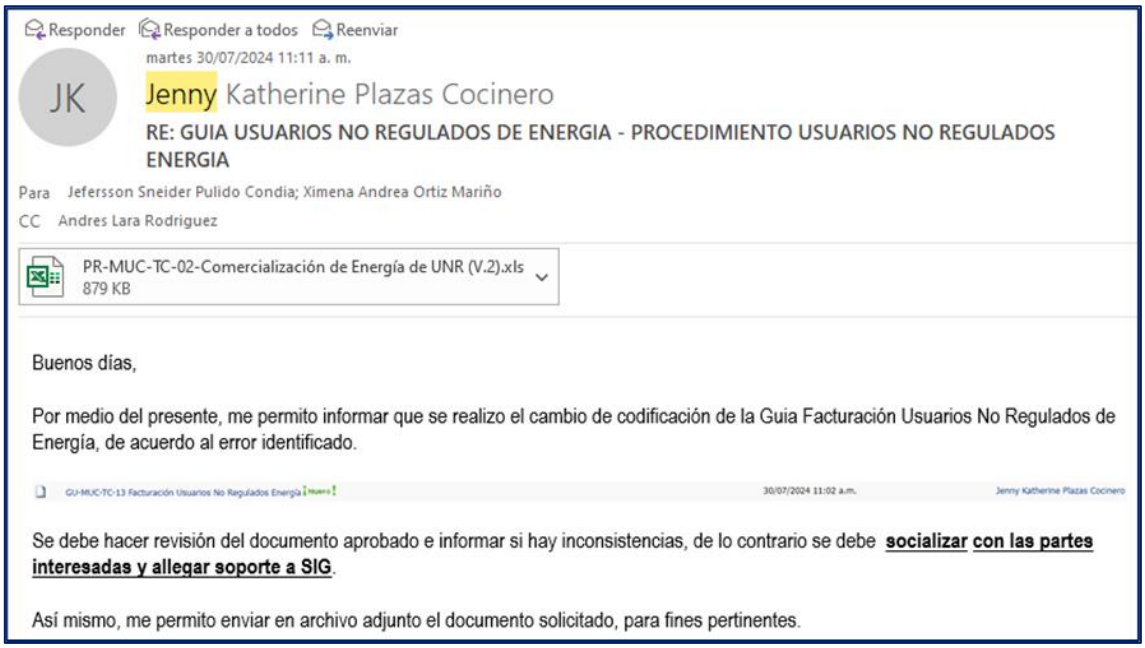
Tabla 26. Validación Interfaz junio 2024.

2. Realizar y mantener actualizados los procedimientos y formatos de Alumbrado Público, mercado no regulado de energía, STR, SDL y ADD cuando se requiera en el sistema Integrado de gestión.

A la fecha no se ha requerido de la modificación o creación de ningún procedimiento, guía o formato para los procesos de Alumbrado Público, STR, SDL y ADD.

En el Mercado No Regulado, se ha identificado que la guía de Facturación no se encuentra en la ruta adecuada, ya que este proceso corresponde a Transacciones Comerciales, pero por un error involuntario fue creada en el proceso de Otros Servicios.

Por consiguiente, se solicitó a la profesional del área que corrigiera la ruta de la guía. Asimismo, se requirieron los archivos editables del procedimiento de Usuarios No Regulados para realizar los ajustes necesarios. Se reitera la solicitud del cambio solicitado, a lo que el profesional a cargo responde realizando los cambios en intranet y proporcionando el Editable solicitado.


Responder Responder a todos Reenviar

martes 30/07/2024 11:11 a. m.

JK Jenny Katherine Plazas Cocinero

RE: GUIA USUARIOS NO REGULADOS DE ENERGIA - PROCEDIMIENTO USUARIOS NO REGULADOS ENERGIA

Para Jefersson Sneider Pulido Condia; Ximena Andrea Ortiz Mariño

CC Andres Lara Rodriguez

PR-MUC-TC-02-Comercialización de Energía de UNR (V.2).xls 879 KB

Buenos días,

Por medio del presente, me permito informar que se realizo el cambio de codificación de la Guia Facturación Usuarios No Regulados de Energía, de acuerdo al error identificado.

GU-MUC-TC-13 Facturación Usuarios No Regulados Energía 30/07/2024 11:02 a.m. Jenny Katherine Plazas Cocinero

Se debe hacer revisión del documento aprobado e informar si hay inconsistencias, de lo contrario se debe **socializar con las partes interesadas y allegar soporte a SIG**.

Así mismo, me permito enviar en archivo adjunto el documento solicitado, para fines pertinentes.

Ilustración 13. Solicitud de Cambio de Ruta y Procedimientos UNR

3. Dar respuesta en los tiempos establecidos a las distintas PQR que se presenten de Alumbrado Público, mercado no regulado de energía, STR, SDL y ADD mediante el programa QF/Document de la empresa.

En el mes de Julio de 2024 se proyectó y se realizó el respectivo tramite de respuesta para las siguientes PQR's.

Radicado	Trámite	Origen	Fecha Llegada	Fecha Terminación	Respuesta
20240105589	SOLICITUD DE FACTIBILIDAD TECNICA - YOPAL - OT-00444100	Onnet Fibra Colombia S.A.S	2/07/2024	5/07/2024	20240208253
20240105686	SOLICITUD DE FACTIBILIDAD TECNICA - YOPAL - OT-00444095	Onnet Fibra Colombia S.A.S	2/07/2024	5/07/2024	20240208219
20240105747	SOLICITUD DE FACTIBILIDAD TECNICA - YOPAL - OT-00444383	Onnet Fibra Colombia S.A.S	2/07/2024	5/07/2024	20240208218
20240105748	SOLICITUD DE FACTIBILIDAD TECNICA - YOPAL - OT--00444436	Onnet Fibra Colombia S.A.S	2/07/2024	5/07/2024	20240208217
20240105749	SOLICITUD DE FACTIBILIDAD TECNICA - YOPAL - OT--00444107	Onnet Fibra Colombia S.A.S	2/07/2024	5/07/2024	20240208216
20240105775	SOLICITUD DE FACTIBILIDAD TECNICA - YOPAL - OT-00444386	Onnet Fibra Colombia S.A.S	2/07/2024	5/07/2024	20240208215
20240105836	SOLICITUD DE FACTIBILIDAD TECNICA - YOPAL - OT-00444428	Onnet Fibra Colombia S.A.S	2/07/2024	5/07/2024	20240208250
20240105981	SOLICITUD DE FACTIBILIDAD TECNICA - YOPAL - OT- 00449804	Onnet Fibra Colombia S.A.S.	2/07/2024	5/07/2024	20240208254
20240105983	SOLICITUD DE FACTIBILIDAD TECNICA - YOPAL - OT- 00449776	Onnet Fibra Colombia S.A.S.	2/07/2024	5/07/2024	20240208255

20240106023	SOLICITUD DE FACTIBILIDAD TECNICA OT - 00449790	Onnet Fibra Colombia S.A.S.	2/07/2024	5/07/2024	20240208249
20240106063	SOLICITUD DE FACTIBILIDAD TECNICA - YOPAL - OT-00449792	Onnet Fibra Colombia S.A.S	2/07/2024	5/07/2024	20240208251
20240106073	DOCUMENTOS DE RADICACION OT 251424 1RA RAD ENERCA	WILLIAM CALDERON GOMEZ	2/07/2024	5/07/2024	20240208252
20240106125	SOLICITUD DE FACTIBILIDAD TECNICA - YOPAL - OT-00449609	Onnet Fibra Colombia S.A.S.	4/07/2024	5/07/2024	20240208248
20240106132	SOLICITUD DE FACTIBILIDAD TECNICA - YOPAL - OT-00449622	Onnet Fibra Colombia S.A.S.	4/07/2024	8/07/2024	20240208433
20240106136	SOLICITUD DE FACTIBILIDAD TECNICA - YOPAL - OT-00449623	Onnet Fibra Colombia S.A.S.	4/07/2024	8/07/2024	20240208432
20240106148	SOLICITUD DE FACTIBILIDAD TECNICA - YOPAL - OT-00449688	ONNET FIBRA COLOMBIA S.A.S	4/07/2024	8/07/2024	20240208431
20240106163	SOLICITUD DE FACTIBILIDAD TECNICA - YOPAL - OT-00449624	Onnet Fibra Colombia S.A.S	4/07/2024	8/07/2024	20240208430
20240106177	SOLICITUD DE FACTIBILIDAD TECNICA - YOPAL - OT-00449770Datos adjuntos: OT-00449770-PLANO ENERCA.DWG, OT-00449770-PLANO ENERCA	Onnet Fibra Colombia S.A.S	10/07/2024	12/07/2024	20240208691
20240106212	SOLICITUD DE FACTIBILIDAD TECNICA - YOPAL - OT-00449777 OT-00449777-CARTERA ENERCA.xlsx, OT-00449777-PLANO ENERCA	Onnet Fibra Colombia S.A.S.	10/07/2024	12/07/2024	20240208688
20240106289	SOLICITUD DE FACTIBILIDAD TECNICA - YOPAL - OT-00449780Datos adjuntos: OT-00449780-PLANO ENERCA.p	Onnet Fibra Colombia S.A.S	10/07/2024	12/07/2024	20240208689
20240106340	SOLICITUD DE APROBACION DE USO DE INFRAESTRUCTURA	NEYDY SUSANA BALANTA LUCUMI	8/07/2024	12/07/2024	20240208692
20240106475	SOLICITUD DE FACTIBILIDAD TECNICA - YOPAL - OT-00449750OT-00449750-CARTERA ENERCA.xlsx, OT-00449750-PLANO ENERCA.DWG	Onnet Fibra Colombia S.A.S	10/07/2024	12/07/2024	20240208687
20240106582	Solicitud de estudio factibilidad RADICADO OT 252056 1RA RAD ENERCA YOPAL(solicitud de estudio de factibilidad	MEDIA COMMERCE	12/07/2024	16/07/2024	20240208810
20240106593	solicitud para tendido de ID HW_3F952A-BE1149_AGUAZUL_ENERCA_CAMINOREAL_RUTA	CLARO TELMEX COLOMBIA S.A	25/06/2024	5/07/2024	20240208211
20240106597	REQUERIMIENTO DE INFORMACIÓN SOBRE LA BASE DE DATOS DE LOS USUARIOS DELSERVICIO DE ENERGIA DEL MUNICIPIO DE YOPAL	ALCALDIA DE YOPAL	11/07/2024	11/07/2024	20240208652
20240106626	Solicitud para tendido de HW_36C2B5-B02A72_AGUAZUL_ENERCA_CAMINOREAL	CLARO TELMEX COLOMBIA S.A	25/06/2024	5/07/2024	20240208212
20240106627	Solicitud para tendido de ID HW_656D40-02F752_AGUAZUL_ENERCA	CLARO TELMEX COLOMBIA S.A	25/06/2024	5/07/2024	20240208213
20240106653	SOLICITUD DE FACTIBILIDAD TÉCNICA	Onnet Fibra Colombia S.A.S	12/07/2024	16/07/2024	20240208811
20240106971	SOLICITUD PERMISO CLARO-ENERCA FO ENLACE CAS.MONTERREY_ CAS.MONTERREY 2 415DEF-1FE05D - ID UMBRELLA 148986-8102EE	CLARO TELMEX COLOMBIA S.A	28/06/2024	3/07/2024	20240208879
20240106979	SOLICITUD DE FACTIBILIDAD TECNICA YOPAL OT 00454090	Onnet Fibra Colombia S.A.S	18/07/2024	23/07/2024	20240209139

20240106980	SOLICITUD DE CERTIFICACION DE DISPONIBILIDAD DE SERVICIO	MUNICIPIO DE SACAMA	2/07/2024	17/07/2024	20240209552
20240106983	INCLUSION A CUENTA HIJA DEL SISTEMA AP DEL MUNICIPIO DE TAURAMENA	ALCALDIA DE TAURAMENA	2/07/2024	17/07/2024	20240209475
20240107020	SOLICITUD DE FACTIBILIDAD TECNICA - YOPAL - OT-00454158	Onnet Fibra Colombia S.A.S	28/06/2024	3/07/2024	20240209396
20240107073	SOLICITUD DE FACTIBILIDAD TECNICA - YOPAL - OT-00454372	Onnet Fibra Colombia S.A.S.	2/07/2024	4/07/2024	20240209399
20240107074	SOLICITUD DE FACTIBILIDAD TECNICA - YOPAL - OT-00454391	Onnet Fibra Colombia S.A.S.	2/07/2024	4/07/2024	20240209398
20240107075	SOLICITUD DE FACTIBILIDAD TECNICA - YOPAL - OT-00454419	Onnet Fibra Colombia S.A.S.	2/07/2024	4/07/2024	20240209397
20240107088	SOLICITUD DE FACTIBILIDAD TECNICA - YOPAL - OT-00454468	ONNET Fibra Colombia S.A.S.	2/07/2024	4/07/2024	20240209400
20240107109	SOLICITUD DE FACTIBILIDAD TECNICA - YOPAL - OT-00454603	Onnet Fibra Colombia S.A.S.	2/07/2024	4/07/2024	20240209567
20240107162	SOLICITUD DE FACTIBILIDAD TECNICA - YOPAL - OT-00454460	Onnet Fibra Colombia S.A.S	4/07/2024	5/07/2024	20240209670
20240107233	SOLICITUD DE FACTIBILIDAD TECNICA - YOPAL - OT-00454631	ONNET Fibra Colombia S.A.S.	4/07/2024	8/07/2024	20240209402
20240107257	SOLICITUD DE FACTIBILIDAD TECNICA - YOPAL - OT-00454659	Onnet Fibra Colombia S.A.S	8/07/2024	8/07/2024	20240209404
20240107263	SOLICITUD DE FACTIBILIDAD TECNICA - YOPAL - OT-00454656	Onnet Fibra Colombia S.A.S	8/07/2024	8/07/2024	20240209406
20240107274	SOLICITUD USO DE INFRAESTRUCTURA SAN JOSE DEL BUBUY -AGUAZUL	JUAN CARLOS MARTINEZ	8/07/2024	8/07/2024	20240209163
20240107285	SOLICITUD DE FACTIBILIDAD TECNICA - YOPAL - OT-00454343	Onnet Fibra Colombia S.A.S	8/07/2024	8/07/2024	20240209669
20240107372	SOLICITUD DE FACTIBILIDAD TECNICA - YOPAL - OT-00444350-TRAMO 2	Onnet Fibra Colombia S.A.S	11/07/2024	12/07/2024	20240209412
20240107389	SOLICITUD PERMISO CLARO	CLARO	11/07/2024	12/07/2024	20240209600
20240107432	SOLICITUD COBRO AP	ALCALDIA MUNICIPAL SABANALARGA	11/07/2024	15/07/2024	20240209554
20240107606	SOLICITUD DE ESTUDIO FACTIBILIDAD OT 253158 1RA RAD ENERCA	MEDIA COMMERCE	12/07/2024	15/07/2024	20240209416

Tabla 27. Respuesta a PQR's

De acuerdo a la relación de respuestas generadas, existen 2 respuestas que estuvieron en el límite del tiempo establecido (15 días hábiles).

- Para el radicado No. 20240106980 el solicitante (Municipio de Sacama) realiza una petición sobre una disponibilidad de energía para instalación de cámaras de vigilancia, el radicado se direcciona al área de planeamiento del sistema, quien lo redirecciona a Transacciones comerciales por involucrar posteria. Se estudia la petición y finalmente se direcciona al área de pérdidas para que desde allí se dé respuesta al peticionario.

- Para el radicado No. 20240106983 la demora radica en que desde el área de perdidas fue necesario realizar visita y levantar acta para legalizar el nuevo equipo de medida instalado y notificar sobre el cobro del consumo registrado en el equipo retirado.

Cabe resaltar que, si bien no se incumplieron los tiempos de ley establecidos para dar respuesta a una solicitud, existieron demoras en la contestación de las mismas, por lo que es necesario revisar los procesos con el fin de dar celeridad y disminuir los tiempos de respuesta.

De igual forma y de acuerdo a lo establecido en el proceso de Transacciones Comerciales, se Notificó y se remitió comunicación a los municipios a los que ENERCA S.A E.S.P. presta el servicio de suministro de energía y a las diferentes empresas que están vinculadas a ENERCA S.A E.S.P. por diferentes conceptos. En la siguiente tabla se relacionan las comunicaciones emitidas.

ASUNTO	A QUIEN VA DIRIGIDO	RADICADO DE SALIDA
Informe por concepto de Recaudo de Impuesto de Alumbrado Público correspondiente al mes de mayo de 2024.	Yopal	20240208140
Remisión Memorando de Entendimiento para facturar y recaudar el impuesto de Alumbrado Público del municipio de San Luis de Palenque – Casanare.	San Luis de Palenque	20240208139
Informe por concepto de Recaudo de Impuesto de Alumbrado Público correspondiente al mes de junio de 2024.	Villanueva	20240209106
Informe por concepto de Recaudo de Impuesto de Alumbrado Público correspondiente al mes de junio de 2024.	Trinidad	20240209105
Informe por concepto de Recaudo de Impuesto de Alumbrado Público correspondiente al mes de junio de 2024.	Tauramena	20240209104
Informe por concepto de Recaudo de Impuesto de Alumbrado Público correspondiente al mes de junio de 2024.	Tamara	20240209103
Informe por concepto de Recaudo de Impuesto de Alumbrado Público correspondiente al mes de junio de 2024.	San Luis de Palenque	20240209102
Informe por concepto de Recaudo de Impuesto de Alumbrado Público correspondiente al mes de junio de 2024.	Sacama	20240209101
Informe por concepto de Recaudo de Impuesto de Alumbrado Público correspondiente al mes de junio de 2024.	Sabanalarga	20240209100
Informe por concepto de Recaudo de Impuesto de Alumbrado Público correspondiente al mes de junio de 2024.	Recetor	20240209099
Informe por concepto de Recaudo de Impuesto de Alumbrado Público correspondiente al mes de junio de 2024.	Pore	20240209098
Informe por concepto de Recaudo de Impuesto de Alumbrado Público correspondiente al mes de junio de 2024.	Paz de Ariporo	20240209097
Informe por concepto de Recaudo de Impuesto de Alumbrado Público correspondiente al mes de junio de 2024.	Orocue	20240209096
Informe por concepto de Recaudo de Impuesto de Alumbrado Público correspondiente al mes de junio de 2024.	Monterrey	20240209095
Informe por concepto de Recaudo de Impuesto de Alumbrado Público correspondiente al mes de junio de 2024.	Mani	20240209094
Informe por concepto de Recaudo de Impuesto de Alumbrado Público correspondiente al mes de junio de 2024.	La Salina	20240209093
Informe por concepto de Recaudo de Impuesto de Alumbrado Público correspondiente al mes de junio de 2024.	Hato Corozal	20240209092
Informe por concepto de Recaudo de Impuesto de Alumbrado Público correspondiente al mes de junio de 2024.	Nunchia	20240209091
Informe por concepto de Recaudo de Impuesto de Alumbrado Público correspondiente al mes de junio de 2024.	Chameza	20240209090
Informe por concepto de Recaudo de Impuesto de Alumbrado Público correspondiente al mes de junio de 2024.	Barranca de Upia	20240209089
Informe por concepto de Recaudo de Impuesto de Alumbrado Público correspondiente al mes de junio de 2024.	Aguazul	20240209088
Informe por concepto de Recaudo de Impuesto de Alumbrado Público correspondiente al mes de junio de 2024.	Yopal	20240209236
Memorando de Entendimiento para facturar y recaudar el impuesto de Alumbrado Público del municipio de San Luis de Gaceno – Boyaca.	San Luis de Gaceno	20240209237

Tabla 28. Comunicaciones Enviadas Transacciones Comerciales.

TELMETERGY

REPORTES DE INFORMACIÓN Y TELEMEDIDA

1. **Revisar el estado de las telemedidas del Operador de Red y enviar al supervisor ENERCA y CGM el respectivo reporte en el caso de que se presenten fallas.**

La telemedida se revisa y se realiza desde el software multivendor PrimeRead, como se muestra a continuación. Se hace seguimiento para asegurar que las lecturas estén al día; de no ser así, se persiste en la comunicación hasta obtener los datos de medida, ya que la comunicación depende de la cobertura celular donde se encuentra el medidor.

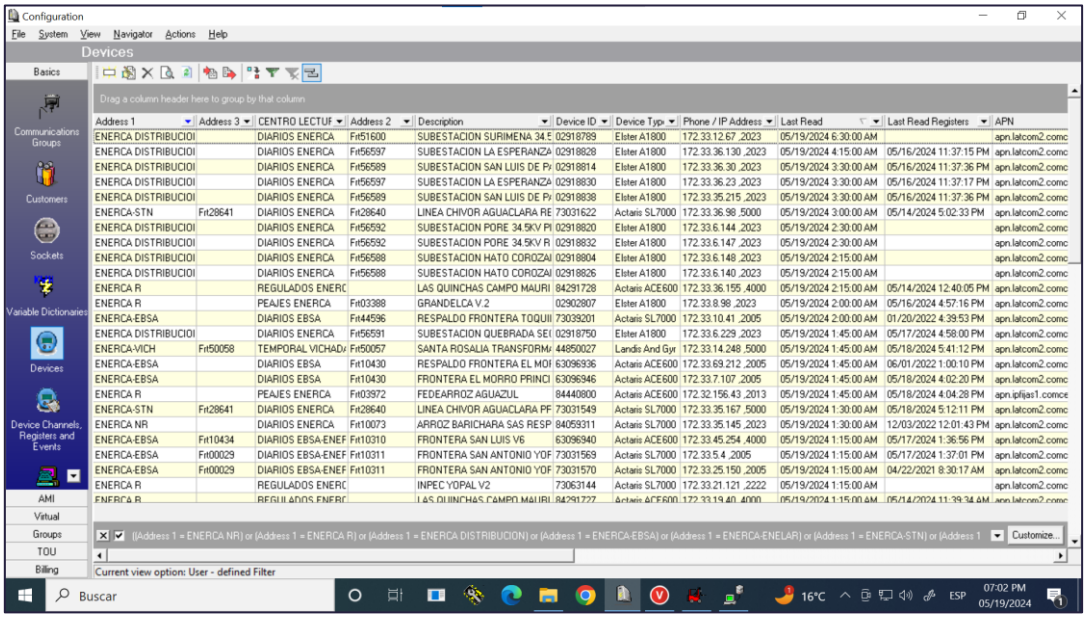
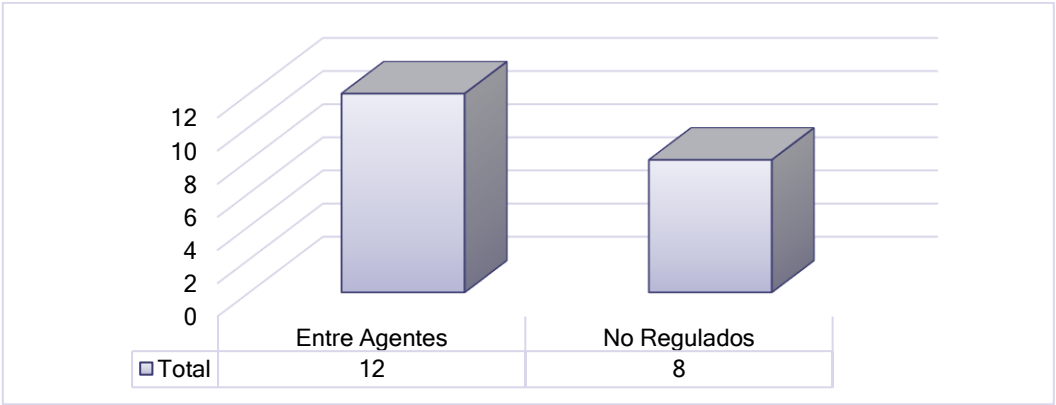


Ilustración 14. Seguimiento de telemedida a fronteras propias de ENERCA.

Las fronteras propias de ENERCA S.A. E.S.P. que tienen sistema de comunicación de telemedida están clasificadas de la siguiente manera:



Gráfica 26. Cantidad de medidores de Fronteras Propias con telemedida.

De acuerdo con lo anterior, en Julio de 2024 se realizó la telemedida de 20 medidores, comprendidos en 14 medidores principales y 6 medidores de respaldo. Durante el mes,

no se presentaron fallas de comunicación que debieran ser reportadas al supervisor del contrato.

Adicionalmente, se realizó la telemedida, auditoría y verificación de los datos de consumo de 91 fronteras de distribución (subestaciones 115/34.5/13.2) de ENERCA S.A. E.S.P., incluyendo los de respaldo. Es importante aclarar que estos datos de consumo se suben automáticamente a la página de Telmetergy, y pueden ser consultados ingresando con el usuario ENERCADISTRIBUCION y la contraseña ENERCAD para su respectivo análisis de balances energéticos.

La información de la telemedida obtenida de los medidores correspondientes a los consumos de junio de 2024 se almacena en la carpeta de red de la empresa del proceso de Transacciones Comerciales, de acuerdo con las directrices dadas por la supervisora, para su respectiva liquidación.

- ***Fronteras Entre Agentes y No Regulados con registro al ASIC:*** se encuentran en la siguiente ruta: \\10.0.0.34\Operaciones Comeriales\3. ACTIVIDADES DEL PROCESO\9. ENERGIA\19. CONSUMOS FRONTERAS CON REPORTE AL ASIC\2024\06. Junio.

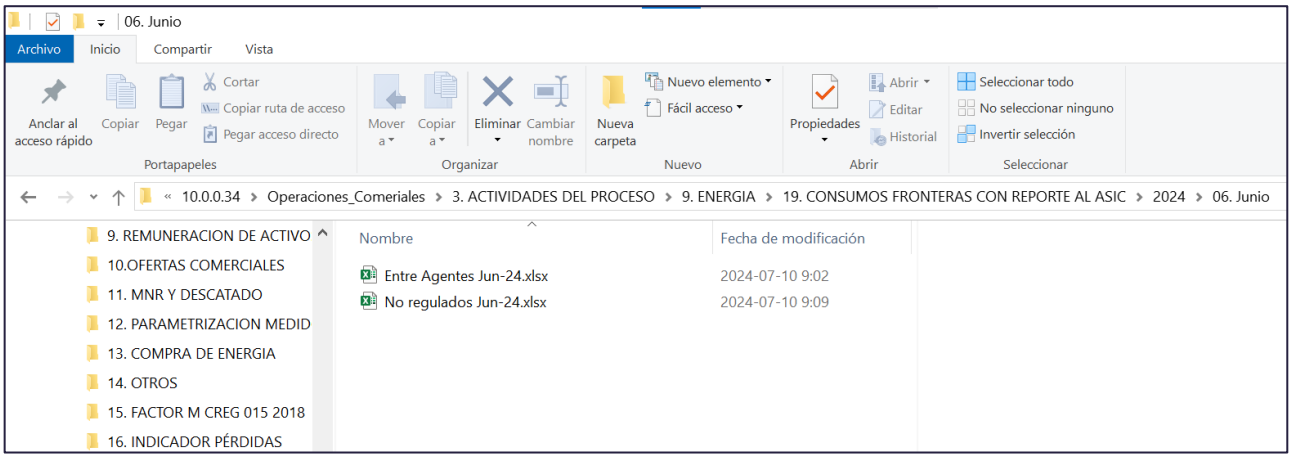
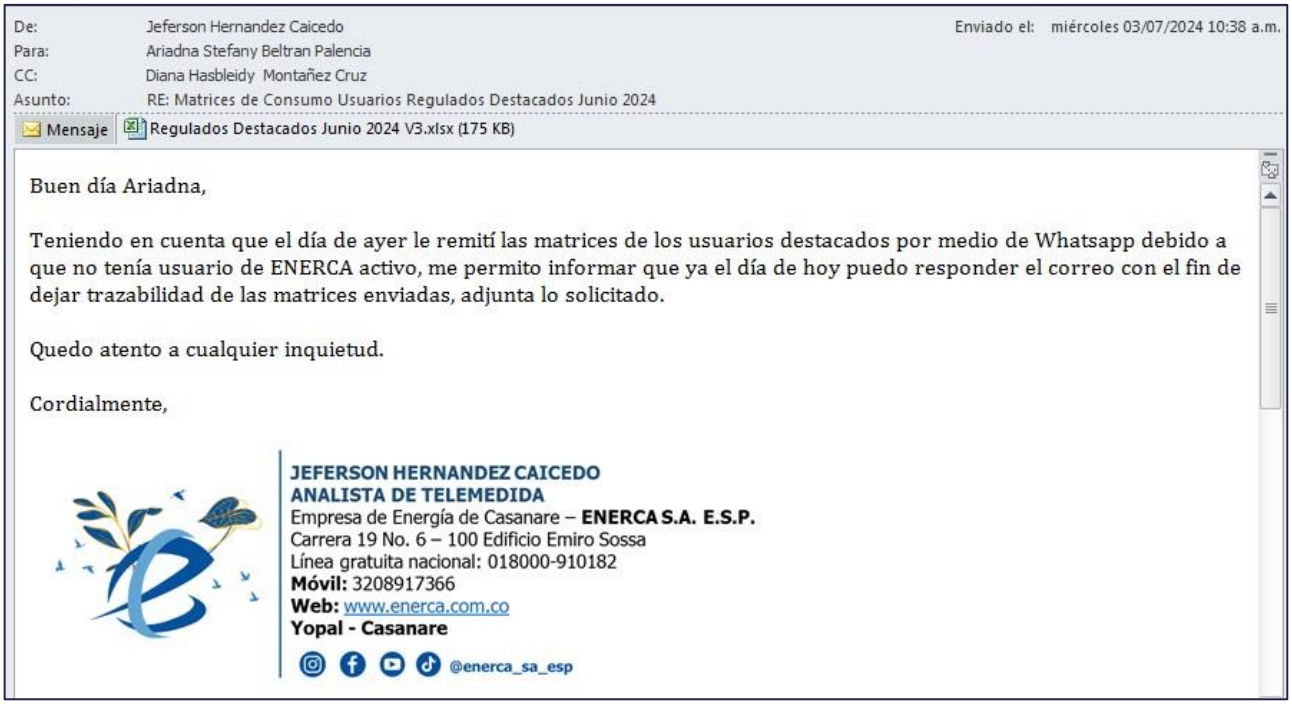


Ilustración 15. Reporte de Consumos de Fronteras Propias con Telemedida.

- ***Usuarios Regulados Destacados:*** se remite por correo electrónico al área de facturación las matrices correspondientes al mes de consumo de junio de 2024 para su respectiva liquidación como se muestra en la siguiente ilustración.


De: Jeferson Hernandez Caicedo
Para: Ariadna Stefany Beltran Palencia
CC: Diana Hasbleidy Montañez Cruz
Asunto: RE: Matrices de Consumo Usuarios Regulados Destacados Junio 2024
Enviado el: miércoles 03/07/2024 10:38 a.m.
Mensaje | Regulados Destacados Junio 2024 V3.xlsx (175 KB)

Buen día Ariadna,

Teniendo en cuenta que el día de ayer le remití las matrices de los usuarios destacados por medio de Whatsapp debido a que no tenía usuario de ENERCA activo, me permito informar que ya el día de hoy puedo responder el correo con el fin de dejar trazabilidad de las matrices enviadas, adjunta lo solicitado.

Quedo atento a cualquier inquietud.

Cordialmente,

JEFERSON HERNANDEZ CAICEDO
ANALISTA DE TELEMEDIDA
Empresa de Energía de Casanare – **ENERCA S.A. E.S.P.**
Carrera 19 No. 6 – 100 Edificio Emiro Sossa
Línea gratuita nacional: 018000-910182
Móvil: 3208917366
Web: www.enerca.com.co
Yopal - Casanare
@enerca_sa_esp

Ilustración 16. Reporte de Consumos de Regulados con Telemedida.

- ***Matrices de Generación Termoyopal:*** se encuentran en la siguiente ruta: \\10.0.0.34\Operaciones_Comeriales\3. ACTIVIDADES DEL PROCESO\6. GENERADORAS\1. TERMOYOPAL\6. Matrices de generación\2024.

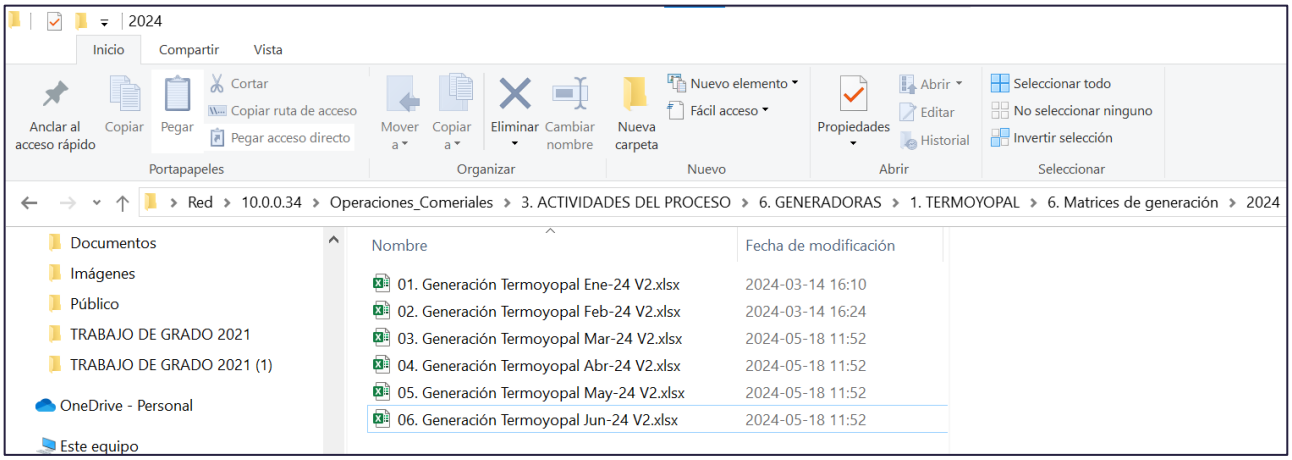


Ilustración 17. Reporte de matrices descargadas de los medidores de Termoyopal.

Se realizó el cálculo de diferencias con respecto a lo reportado ante XM.

CODIGO SIC	CODIGO PROPIO	ACTIVA AENC/TFROC	ACTIVA TELEMEDIDA	DIFERENCIA ACTIVA
Frt40399	Termoyopal Linea 1	33.060.009	33.060.009	0
Frt38124	Termoyopal Linea 2	33.064.715	33.064.715	0
Frt40404	Consumo propio Linea 1	0	0	0
Frt38502	Consumo propio Linea 2 - Compa	0	0	0

Tabla 29. Cálculo de diferencias AENC-Telemedida.

- ***Adecuación de Matrices Termomechero:*** Se realizó la adecuación de las matrices reportadas por centro control de las líneas 1 y 2 que llegan a la subestación Yopal y del consumo del transformador de 10MVA ubicado en el Morro, estas matrices se almacenan en la carpeta de red del proceso de Transacciones Comerciales en la siguiente ruta: \\10.0.0.34\Operaciones Comeriales\3. ACTIVIDADES DEL PROCESO\6. GENERADORAS\2. TERMO MECHERO\3. Facturación\3. Perdidas en la linea\2024\06 para la respectiva liquidación de perdidas en la línea correspondiente al mes de consumo junio 2024.

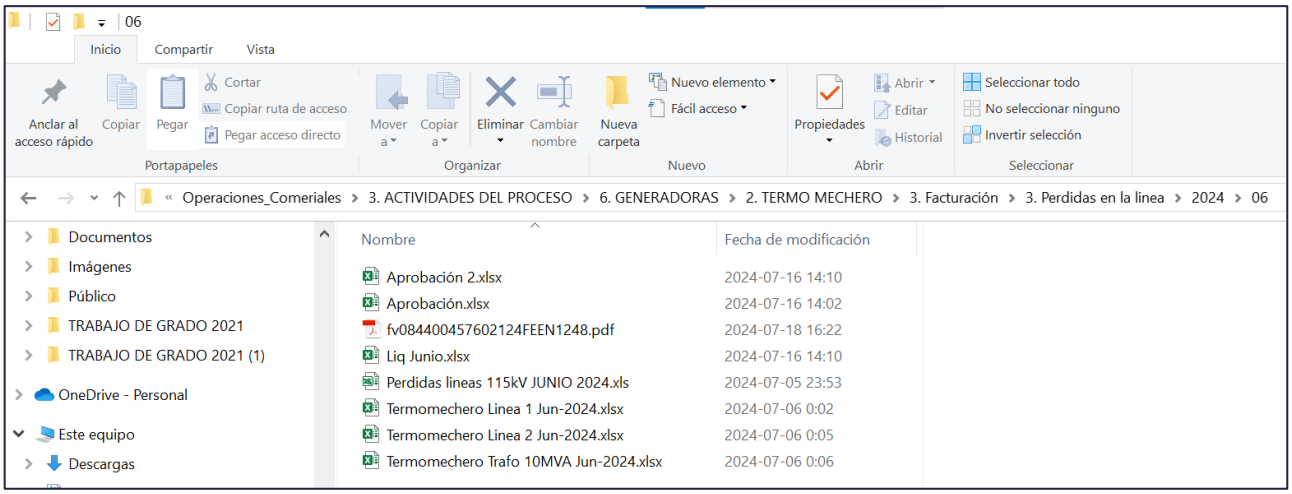


Ilustración 18. Reporte de matrices arregladas de los medidores de Termo Mechero.
Termo Mechero.

2. Revisar el estado de las telemedidas de otros Comercializadores y enviar reporte al supervisor ENERCA y CGM de las respectivas fallas cuando se presenten.

De la misma manera que se realiza el seguimiento de las fronteras propias, la telemedición de los medidores de otros comercializadores se efectúa desde el software multivendor de Telmetergy PrimeRead. Como se muestra a continuación, se verifica que las lecturas estén al día. En caso contrario, se persiste en la comunicación hasta obtener los datos de medida, ya que la comunicación depende de la cobertura celular donde se encuentra el medidor.

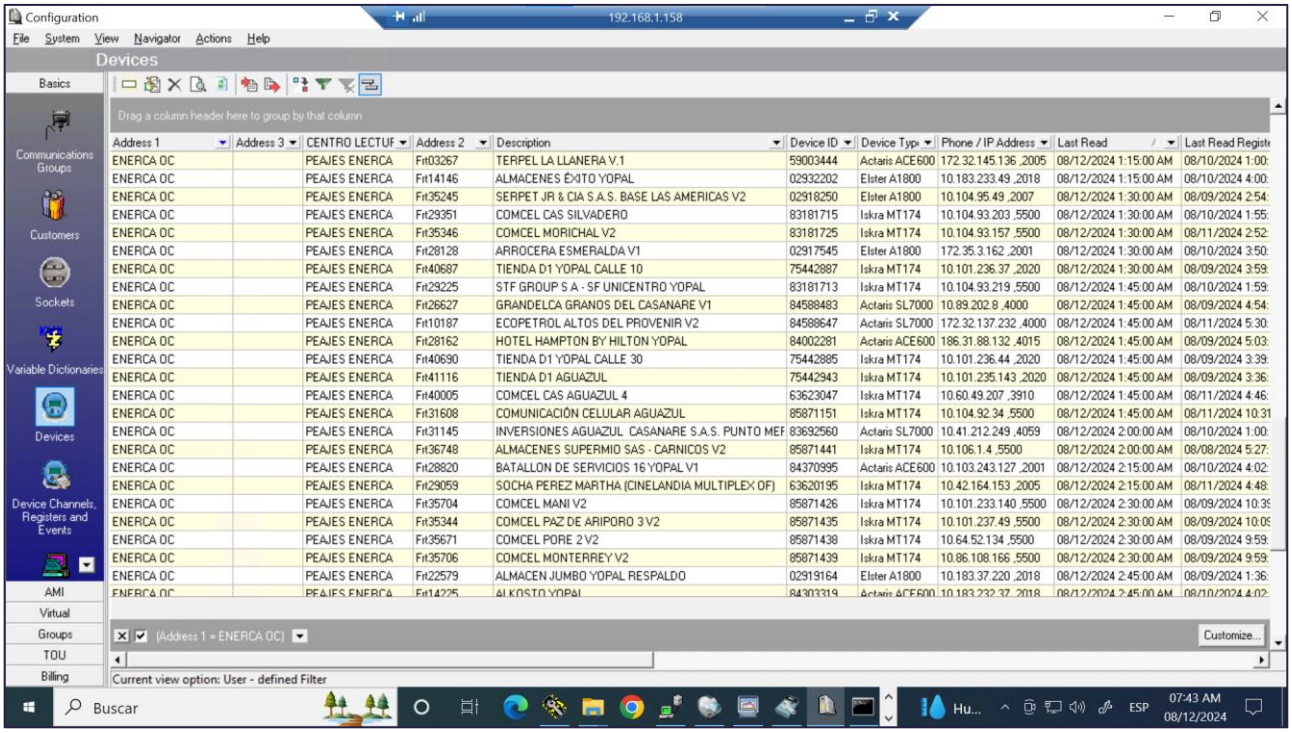


Ilustración 19. Seguimiento de telemedida a fronteras de otros comercializadores en PrimeRead.

Sin embargo, hay medidores que no se pueden telemedir desde PrimeRead porque son modelos nuevos en el mercado. No obstante, Telmetergy cuenta con una página que permite la descarga de datos de estos medidores. De esta forma, se descarga la información y se importa a PrimeRead para obtener todos los datos completos necesarios para la liquidación del mes.

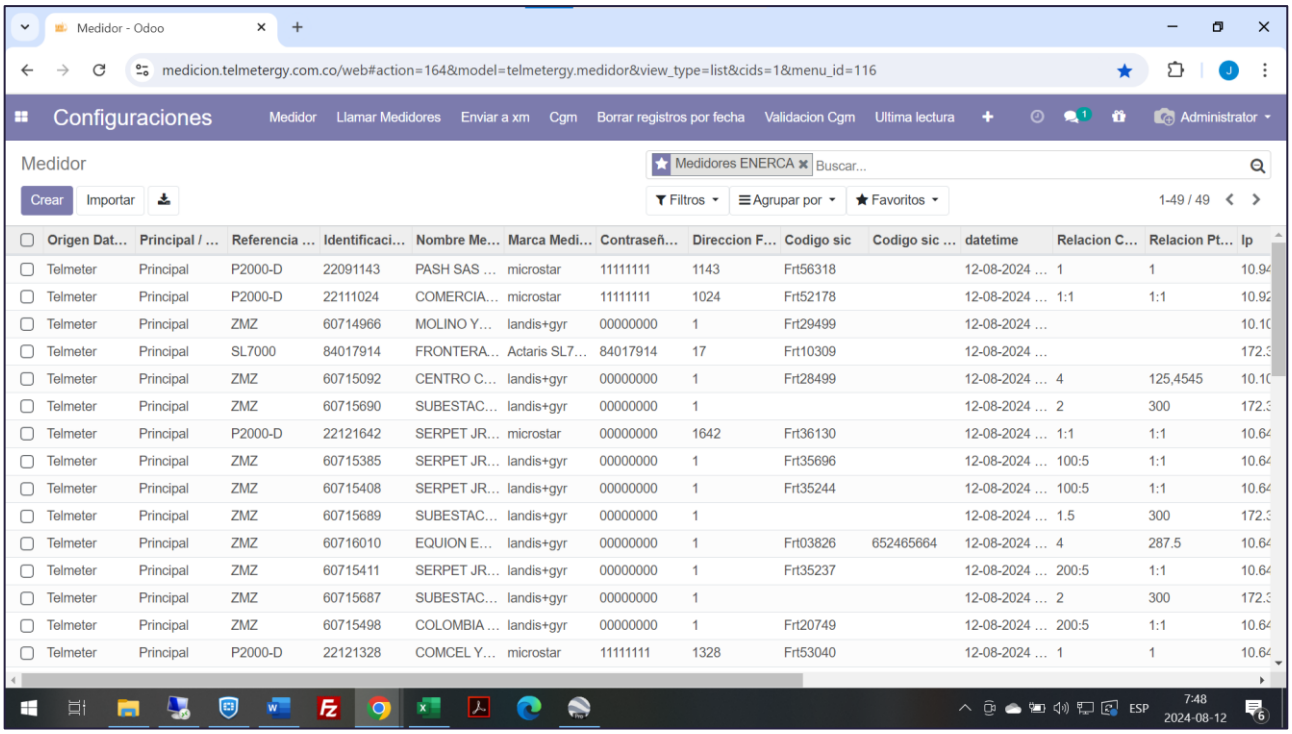


Ilustración 20. Seguimiento de telemedida a fronteras de otros comercializadores en Pagina de Telmetergy.

Adicionalmente, se descargan datos de 5 medidores de manera manual desde el software propietario del medidor, y de un medidor que se descarga in situ debido a que no se tiene acceso al sistema de comunicación del comercializador. Además, se descargan datos de 22 medidores desde la página de medición de Telmetergy, incluyendo el medidor del cambio de comercializador con BIA que inicio desde el 25 de Julio.

A continuación, se detalla la cantidad de medidores descargados desde cada software y los medidores que se descargan manualmente desde el software propietario.

PLATAFORMA USADA	MEDIDORES
Descarga Manual en Propietario	5
Medición Telmetergy	22
PrimeRead	95
Descarga Manual en Sitio	1
Cantidad de Medidores OC	123

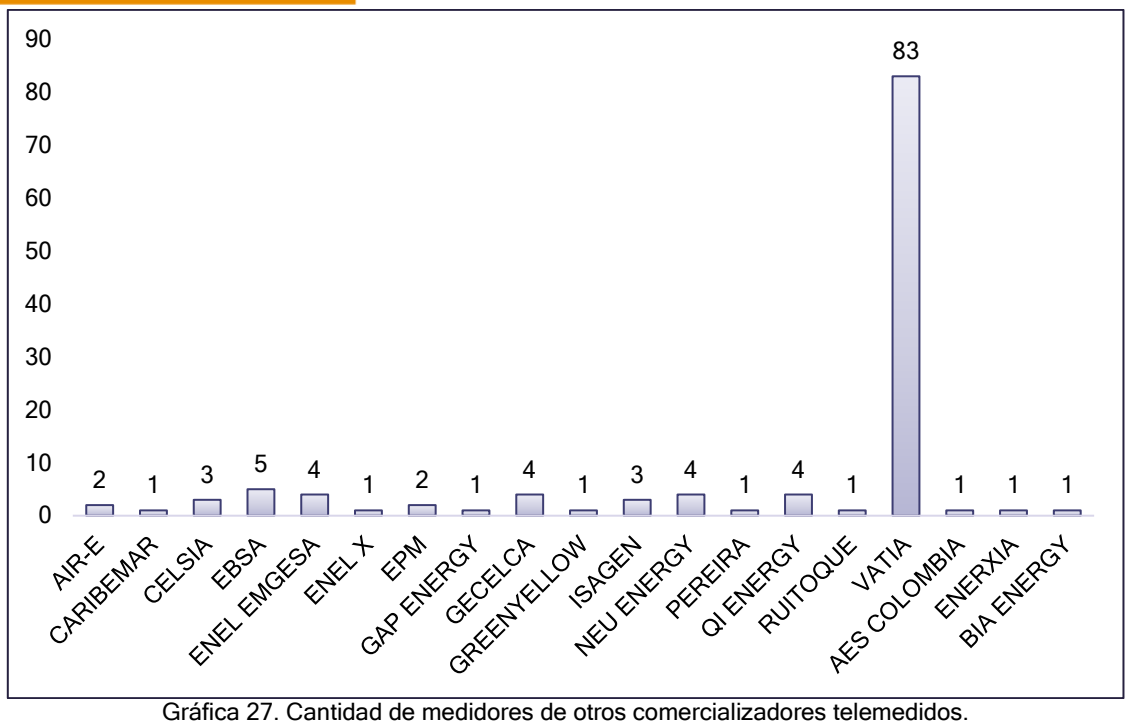
Tabla 30. Descarga de datos de medidores.

CODIGO SIC	NIU	NOMBRE	SERIE MEDIDOR	TIPO MEDIDOR	ACQI	SOFTWARE DE TELEMEDIDA
Frt35719	594918512	COMCEL YOPAL EL LAGUITO	63622655	Iskra MT174	GNCC	Descarga Manual en Propietario
Frt24318	969366411	HOTEL GHL YOPAL V2	2931434	Elster A1800	EEPC	Descarga Manual en Sitio
Frt25871	676031871	GARRIDO Y TORRES UNIGAS EL TRIANGULO	22053229	Microstar P2000-T	NEUC	Descarga Manual en Propietario
Frt52178	121056617	COMERCIAL ALLAN SAS	22111024	Microstar P2000-D	NEUC	Descarga Manual en Propietario
Frt56319	121064103	PASH SAS YOPAL - SEV 222	22053229	Microstar P2000-D	NEUC	Descarga Manual en Propietario
Frt56318	121064101	PASH SAS YOPAL - PAT 223	22111024	Microstar P2000-D	NEUC	Descarga Manual en Propietario

Tabla 31. Medidores descargados manualmente.

Para el período de Julio de 2024, se realizó la descarga de datos de 123 medidores principales de otros comercializadores, correspondientes a 19 agentes que usan el sistema de distribución local de ENERCA para atender a sus clientes, como se muestra en la Gráfica 27. Cantidad de medidores de otros comercializadores telemedidos.

El comercializador con mayor cantidad de usuarios en el mercado de ENERCA es VATIA, con 83 fronteras, seguido por QI ENERGY, ENEL COLOMBIA, GECELCA, y ahora NEU, cada uno con 4 usuarios. EBSA representa solo a dos usuarios en el mercado de ENERCA.



Gráfica 27. Cantidad de medidores de otros comercializadores telemedidos.

3. Descargar del último archivo AENC publicado en el portal Web de XM y actualizarlo en la página web del contratista.

En el mes de julio, se realizó la descarga de los archivos AENC/TFROC publicados el 07/07/2024 en el portal web FileZilla por XM, correspondientes a los consumos de junio de 2024. Estos archivos se actualizaron en la página web de Telmetergy, donde el área de pérdidas puede consultarlos con las credenciales de usuario ENERCA y contraseña ENERCAFR. Asimismo, es posible visualizar y descargar la información, como se ilustra a continuación.

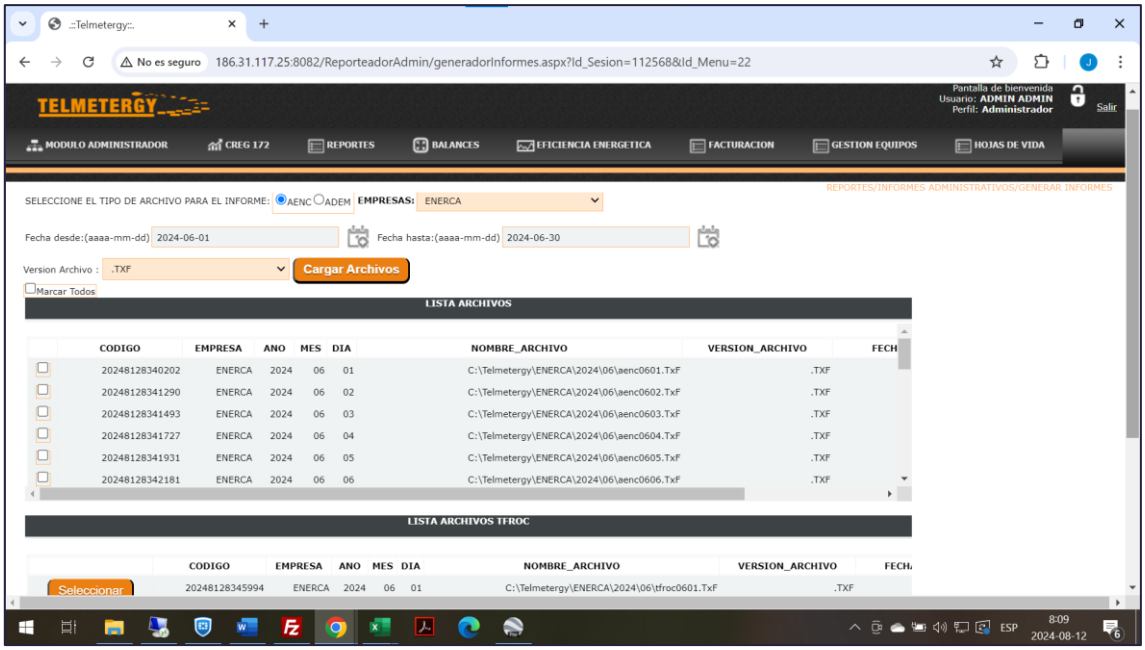
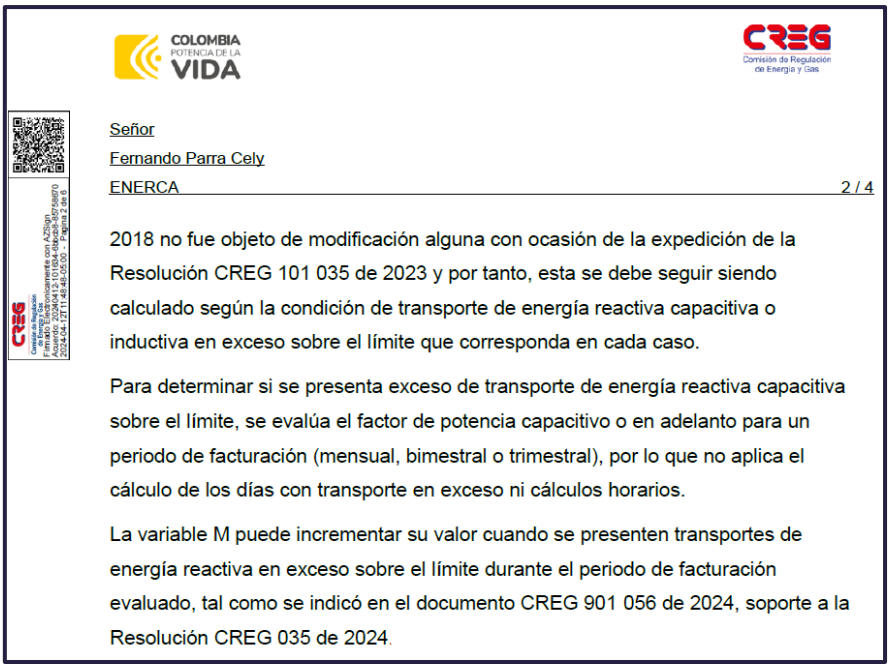


Ilustración 21. Actualización de Archivos AENC en la Página de Telmetergy.

4. Calcular el Factor M dado por (CREG 015 de 2018, CREG 199 de 2019 y CREG 195 de 2020) para fronteras propias, AGPE, usuarios regulados destacados y comercializadores

En el mes de julio de 2024 se recibe respuesta por la CREG de la consulta realizada con respecto a la nueva Resolución 101 035 de 2014 y su afectación en el cálculo del Factor M, por lo que da claridad al respecto y se realiza el cálculo del conteo de meses con exceso de energía reactiva y el factor M desde los consumos de febrero de 2024 hasta el mes de marzo.



COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

CREG Comisión de Regulación de Energía y Gas

Señor
Fernando Parra Cely
ENERCA 2 / 4

2018 no fue objeto de modificación alguna con ocasión de la expedición de la Resolución CREG 101 035 de 2023 y por tanto, esta se debe seguir siendo calculado según la condición de transporte de energía reactiva capacitiva o inductiva en exceso sobre el límite que corresponda en cada caso.

Para determinar si se presenta exceso de transporte de energía reactiva capacitiva sobre el límite, se evalúa el factor de potencia capacitivo o en adelanto para un periodo de facturación (mensual, bimestral o trimestral), por lo que no aplica el cálculo de los días con transporte en exceso ni cálculos horarios.

La variable M puede incrementar su valor cuando se presenten transportes de energía reactiva en exceso sobre el límite durante el periodo de facturación evaluado, tal como se indicó en el documento CREG 901 056 de 2024, soporte a la Resolución CREG 035 de 2024.

Ilustración 22. Respuesta CREG consulta nueva Resolución CREG 101 035 y el Factor M.

Como se evidencia en la respuesta, solo se considerará que el mes presenta exceso si se detecta un exceso de energía inductiva por más de 10 días o un exceso de energía capacitiva en los consumos totales del mes.

- **Factor M – Fronteras Propias**

De las fronteras propias, se calcula el factor M de los usuarios No Regulados y de las fronteras entre agentes que representa ENERCA para validar la preliquidación del SDL que envía EBSA.

CODIGO SIC	NOMBRE	AÑO	MES	DIAS CON EXCESO	MES CON EXCESO	CONTADOR DE MESES CON EXCESO	FACTOR M
Frt10073	ARROZ BARICHARA	2024	6	12	SI	42	12
Frt11243	MOLINOS CASANARE	2024	6	30	SI	41	12
Frt19011	WEATHERFORD	2024	6	0	NO	0	1
Frt28745	FEDEARROZ PORE	2024	6	30	SI	41	12
Frt32349	PERENCO YOPAL	2024	6	2	NO	0	1

Frt46426	KRONOS ENERGY	2024	6	30	SI	24	6
Frt10309	FRONTERA CHITA	2024	6	0	NO	0	1
Frt10310	FRONTERA SAN LUIS	2024	6	24	SI	25	6
Frt10313	FRONTERA CHAMEZA	2024	6	0	SI	42	12
Frt11527	PUERTO COLOMBIA	2024	6	0	SI	2	1

Tabla 32. Cálculo del Factor M, Fronteras Propias.

Con la nueva metodología, se observa que los usuarios dejan de presentar exceso durante el mes, ya que anteriormente se registraba por cualquier exceso de capacitiva.

❖ Factor M – Usuarios AGPE

En junio de 2024, se realizó el cálculo del conteo de meses con exceso de energía reactiva y el Factor M con los consumos de mayo de 2024 para los autogeneradores que representa ENERCA. Sin embargo, no se cobra el transporte de energía reactiva debido a la entrada en vigencia del Decreto MME No. 0929 de 2023, "Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1073 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Minas y Energía, y se establecen políticas y lineamientos para promover la eficiencia y la competitividad del servicio público domiciliario de energía eléctrica." En el mismo se establece:

*"**ARTÍCULO 2.2.3.2.4.9. Remuneración de excedentes de energía**. La CREG definirá el mecanismo de remuneración de los excedentes de autogeneración a pequeña escala y el responsable de su liquidación y medición. Dicho mecanismo deberá: i) facilitar la liquidación periódica de los excedentes de energía y definir las condiciones para que los saldos monetarios a favor del autogenerador sean remunerados de forma expedita, y ii) tener en cuenta las características técnicas de la medida y la capacidad instalada del usuario.*

Los esquemas de generación que utilicen Fuentes No Convencionales de Energía Renovable – FNCER, en áreas especiales, y que tengan como objetivo la reducción de pérdidas, serán considerados como Autogeneración a Pequeña Escala – AGPE, para efectos de la liquidación de los excedentes de energía. Dichos excedentes serán descontados de la facturación del área especial.

En estos casos la capacidad instalada podrá ser mayor a 5MW, siempre y cuando exista capacidad para conexión al respectivo circuito. La representación del AGPE la hará el comercializador.

***PARÁGRAFO 1**. Para el caso de los AGPE que utilicen Fuentes No Convencionales de Energía Renovable – FNCER, los excedentes que entreguen a la red de distribución se reconocerán mediante un esquema de medición bidireccional, como créditos de energía, según las normas que la CREG establezca para tal fin, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 2.2.3.2.4.8 de este Decreto.*

***PARÁGRAFO 2:** Los usuarios que cuenten con sistemas de autogeneración a pequeña escala a partir de FNCER están exentos del cobro de energía reactiva."*

Ilustración 23. Decreto 0929 del 7 de junio de 2023.

Se realiza el cálculo debido a que se debe reportar la variable M en el Formato TC2.

NIU	NOMBRE	AÑO	MES	DIAS DE EXCESO DE REACTIVA	MES CON EXCESO DE REACTIVA	CONTADOR DE MESES CON EXCESO	FACTOR M
120029721	MAURICIO PAEZ FOTOVOLTAICA	2024	6	30	SI	34	12

121008660	ALFONSO IVAN PINZON RAMIREZ FOTOVOLTAICA	2024	6	11	SI	34	12
975069602	INGEV YOPAL FOTOVOLTAICA	2024	6	17	SI	41	12
541306705	JUAN DAVID DIAZ FOTOVOLTAICA - CASA	2024	6	30	SI	37	12
121030755	ERIKA YECZENIA PEREZ FOTOVOLTAICA	2024	6	0	NO	0	1
437323950	SOFU FOTOVOLTAICA	2024	6	30	SI	41	12
973041790	C.C. ALCARAVAN AIRES ACONDICIONADOS FOTOVOLTAICA	2024	6	30	SI	42	12
788423208	C.C. ALCARAVAN ZONAS COMUNES FOTOVOLTAICA	2024	6	30	SI	42	12
603724606	BANCO DE OCCIDENTE FOTOVOLTAICA	2024	6	16	SI	35	12
858645542	JUAN DAVID DIAZ FOTOVOLTAICA - IPS	2024	6	30	SI	36	12
121023304	GLADYS TELLO FOTOVOLTAICA	2024	6	1	SI	31	9
120005438	MUNICIPIO AGUAZUL-VDA ATALAYAS FOTOVOLTAICA	2024	6	0	NO	0	1
120019930	HOTEL PUERTA PARAISO FOTOVOLTAICO	2024	6	30	SI	27	6
121027500	JOSE CABULO FOTOVOLTAICA	2024	6	30	SI	27	6
587851792	ARIOSTO JIMENEZ FOTOVOLTAICA	2024	6	30	SI	23	6
899607657	BOMBEROS PORE FOTOVOLTAICO	2024	6	30	SI	23	6
120007299	SANDRA HERRERA FOTOVOLTAICO	2024	6	30	SI	23	6
121016141	BLEIDY XIOMARA RIVERA FOTOVOLTAICA	2024	6	30	SI	22	6
120039672	PARROQUIA SAN MIGUEL ARCANGEL FOTOVOLTAICA	2024	6	30	SI	21	6
544243950	ANA LUCY JIMENEZ FOTOVOLTAICO	2024	6	30	SI	21	6
968737780	JANET ALFONSO COBA FOTOVOLTAICA	2024	6	30	SI	21	6
716401579	HOTEL CASA DE DAVID I FOTOVOLTAICA	2024	6	30	SI	21	6
439358390	FUNDACION EDUCAR CASANARE FOTOVOLTAICA	2024	6	30	SI	20	6
121046001	MARIBEL CELY FOTOVOLTAICA	2024	6	30	SI	18	6
121002022	PALMAR EL QUITEBE FOTOVOLTAICA	2024	6	30	SI	18	6
121041210	TRANSMULTICARGA FOTOVOLTAICA	2024	6	25	SI	17	6
120008582	SUBASTA GANADERA FOTOVOLTAICA	2024	6	30	SI	17	6
120009380	JAC CARIBAYONA FOTOVOLTAICA	2024	6	27	SI	15	4
121048855	TANQUES Y SERVICIOS DEL CASANARE	2024	6	30	SI	3	1

Tabla 33. Cálculo del Factor M, Fronteras AGPE.

❖ Factor M – Usuarios Regulados con Telemedida

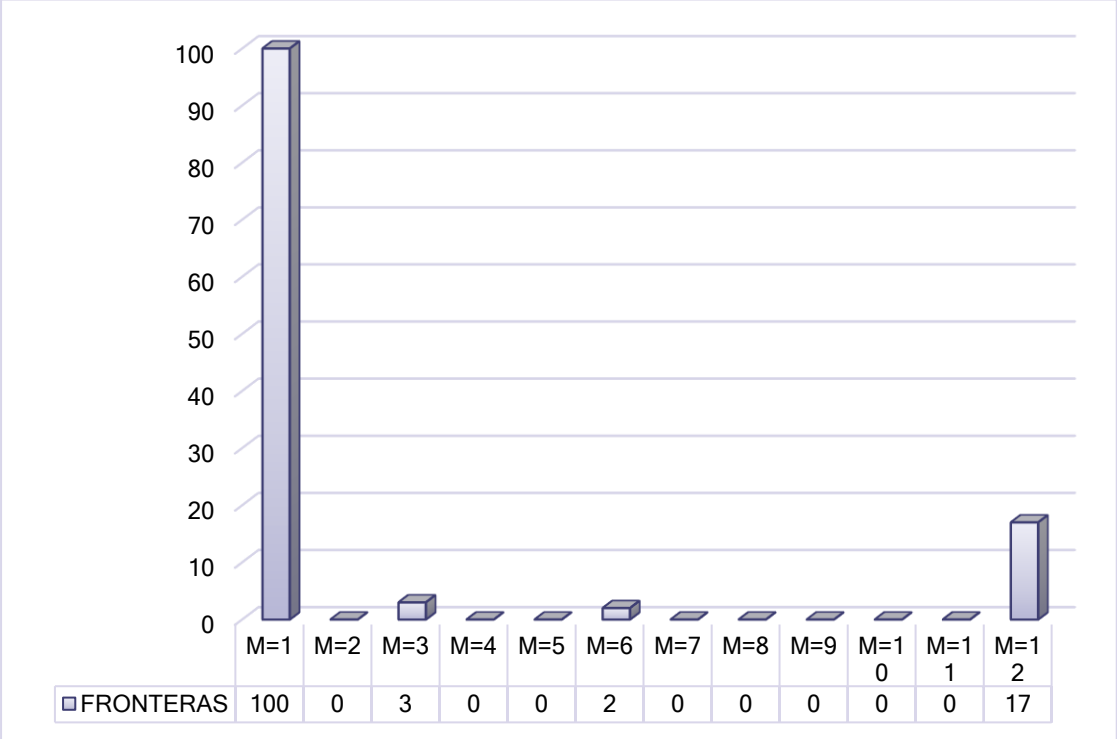
Se realiza el cálculo y conteo del Factor M para los usuarios regulados que tiene ENERCA, de igual forma son reportados con las matrices para la validación en la liquidación por el SIEC.

NIU	NOMBRE	AÑO	MES	DIAS DE EXCESO DE REACTIVA	MES CON EXCESO DE REACTIVA	CONTADOR DE MESES CON EXCESO	FACTOR M
711101603	INPEC YOPAL	2024	6	29	SI	36	12
121002253	LAS QUINCHAS CAMPO MAURITIA NORTE	2024	6	24	SI	2	1
120018371	PERENCO ARAGUANEY	2024	6	30	SI	42	12
121058403	GRANDELCA	2024	6	30	SI	42	12
121060715	FEDERACION NAL DE ARROCEROS V1	2024	6	23	SI	41	12

Tabla 34. Cálculo del Factor M, Usuarios Regulados.

❖ Factor M – Fronteras de Otros Comercializadores

Se realiza el cálculo y conteo del Factor M para los usuarios de otros comercializadores con el fin de afectar la reactiva en exceso para la preliquidación, debido a que son 122 fronteras a corte de mayo, se relaciona grafica con la cantidad de fronteras para cada variable M del 1 al 12.



Gráfica 28. Cantidad de fronteras de otros comercializadores en cada variable M.

Sin embargo, hay medidores de otros comercializadores que no se encuentran calibrados en sus cuatro cuadrantes. Estos casos han sido notificados al comercializador para su cambio o calibración, sin embargo, VATIA en el mes de julio realizó el cambio de algunos

medidores y está pendiente realizar el cambio de equipos de medida en las siguientes fronteras, algunas de las cuales ya están programadas para el mes de Agosto. A continuación, se presenta una tabla con los detalles.

Código SIC	Medidor	Frontera	Observación	Fecha programada
Frt08349	46035148	ESTACION DE SERVICIO RIVARCA	Venció frecuencia de mantenimientos	2024-08-12
Frt31145	83692560	INVERSIONES AGUAZUL PUNTO MERCAR	Venció frecuencia de mantenimientos	PENDIENTE
Frt35722	63623038	COMCEL PAZ DE ARIPORO 1	Sin certificado, calibrado en 2019	2024-08-20

Tabla 35. Fronteras pendientes por cambio de equipos.

5. Reportar ante XM el formato AGPE_FrtSinReporteASIC dentro de las primeras 48 horas de cada mes.

Durante el mes de julio, se llevó a cabo el reporte correspondiente del formato AGPE_FrtSinReporteASIC para todos nuestros usuarios regulados, así como el reporte AGPE_FrtConReporteASIC para los dos usuarios no regulados con reporte al ASIC, utilizando el aplicativo de XM en las fechas regulatorias establecidas. A continuación, se presenta en detalle la validación de los dos archivos cargados.



Ilustración 24. Reporte de archivo AGPE_FrtSinReporteASIC a XM.



Ilustración 25. Reporte de archivo AGPE_FrtConReporteASIC a XM.

6. Calcular el indicador de pérdidas de Enerca según la resolución CREG 172 o aquellas que la modifiquen o sustituyan y reportarlo al supervisor y director de pérdidas de ENERCA.

Para el mes de junio de 2024 se realizó el cálculo de indicador de perdidas, sin embargo, por solicitud de la Gerencia Comercial se calcula de las siguientes tres formas:

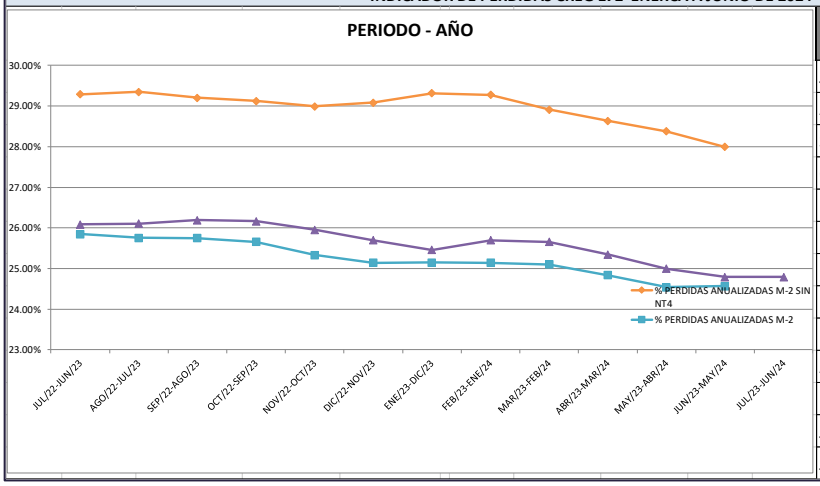
- Indicador con AENC (m-1) para No Regulados y Otros Comercializadores, y Formato TC3 (m-1) para mercado regulado. Es decir, en el transcurso del mes de julio, con este método se calcula el indicador de mayo, con el AENC de mayo y con Formato TC3 de junio (el cual trae los consumos del 3370 de mes de mayo). Este será el indicador oficial que se presenta debido a que de esta forma la CREG calculará los flujos de energía para aplicación de la CREG 015 de 2018.

- Indicador con AENC (m-2) para No Regulados y Otros Comercializadores, y Formato TC3 (m-1) para mercado regulado. Es decir, en el transcurso del mes de julio, con este método se calcula el indicador de mayo, con el AENC de mayo y con Formato TC3 de junio (el cual trae los consumos del 3370 de mes de mayo). Este será el indicador más cercano a la realidad, debido a que los consumos corresponden al mismo mes.

- Indicador con AENC (m-2) para No Regulados y Otros Comercializadores, y Formato TC3 (m-1) para mercado regulado. Es el mismo método anterior, pero retirando los valores del NT 4, es decir, en el transcurso del mes de julio, con este método se calcula el indicador de mayo, con el AENC de mayo y con Formato TC3 de junio (el cual trae los consumos del 3370 de mes de mayo). Este será el indicador más cercano a la realidad, debido a que los consumos corresponden al mismo mes.

A continuación, se presenta el cálculo de los indicadores, anteriormente mencionados anualizados y mensualizados.

INDICADOR DE PERDIDAS CREG 172 ENERCA A JUNIO DE 2024 - ANUALIZADO

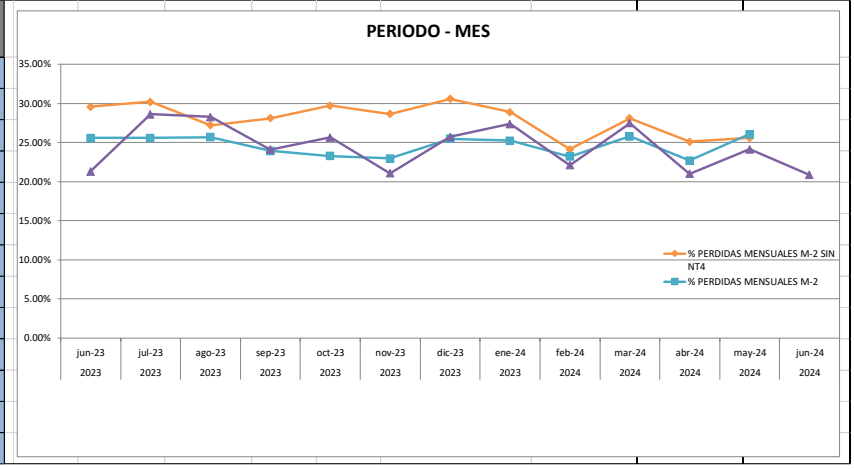


PERIODO	% PERDIDAS ANUALIZADAS M-2 SIN NT4	% PERDIDAS ANUALIZADAS M-2	% PERDIDAS ANUALIZADAS M-1
JUL/22-JUN/23	29.29%	25.85%	26.08%
AGO/22-JUL/23	29.35%	25.76%	26.11%
SEP/22-AGO/23	29.21%	25.75%	26.19%
OCT/22-SEP/23	29.13%	25.66%	26.17%
NOV/22-OCT/23	28.99%	25.34%	25.95%
DIC/22-NOV/23	29.08%	25.14%	25.70%
ENE/23-DIC/23	29.31%	25.15%	25.46%
FEB/23-ENE/24	29.28%	25.14%	25.70%
MAR/23-FEB/24	28.91%	25.11%	25.66%
ABR/23-MAR/24	28.64%	24.84%	25.35%
MAY/23-ABR/24	28.38%	24.54%	25.00%
JUN/23-MAY/24	28.00%	24.57%	24.79%
JUL/23-JUN/24			24.79%

Gráfica 29. Indicador de perdidas anualizado.

INDICADOR DE PERDIDAS CREG 172 ENERCA A jJUNIO DE 2024 - MENSUAL

AÑO	MES	% PERDIDAS MENSUALES M-2 SIN NT4	% PERDIDAS MENSUALES M-2	% PERDIDAS MENSUALES M-1
2023	jun-23	29.56%	25.56%	21.31%
2023	jul-23	30.18%	25.57%	28.62%
2023	ago-23	27.20%	25.69%	28.28%
2023	sep-23	28.10%	23.92%	24.09%
2023	oct-23	29.71%	23.26%	25.64%
2023	nov-23	28.66%	22.96%	21.06%
2023	dic-23	30.56%	25.46%	25.72%
2023	ene-24	28.88%	25.24%	27.38%
2024	feb-24	24.14%	23.18%	22.08%
2024	mar-24	28.10%	25.80%	27.47%
2024	abr-24	25.10%	22.69%	21.00%
2024	may-24	25.57%	26.05%	24.13%
2024	jun-24			20.85%



Gráfica 30. Indicador de perdidas mensual.

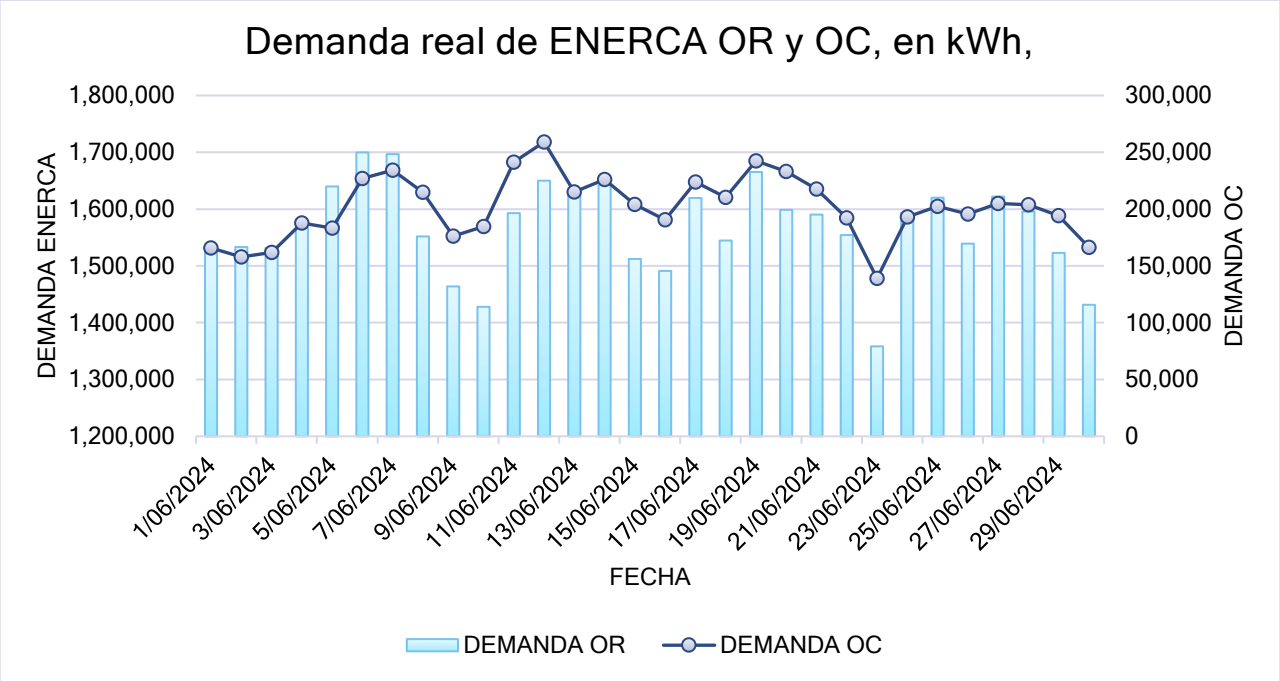
7. Realizar análisis de la demanda semanalmente, indicando las respectivas variaciones y en caso de que se presenten inconsistencias realizar la respectiva gestión ante el Administrador de Energía Mayorista XM S.A ESP; este análisis se debe reportar vía correo electrónico al supervisor de ENERCA.

A continuación, se presenta la demanda de ENERCA como distribuidor, comercializador y sus pérdidas para el mercado regulado y no regulado.

Fecha	Día	Demanda real de los OR, en kWh,	Demanda no regulada, en kWh,	Demanda regulada, en kWh,	Pérdida asociada a la demanda no regulada, en kWh,	Pérdida asociada a la demanda regulada, en kWh,
2024-06-01	sábado	1,528,084	5,021	1,340,118	80	21,794
2024-06-02	domingo	1,533,221	4,635	1,352,388	56	15,972
2024-06-03	lunes	1,531,769	7,083	1,348,591	84	15,690
2024-06-04	martes	1,566,952	8,018	1,357,936	92	15,983
2024-06-05	miércoles	1,639,825	14,502	1,428,123	145	14,888
2024-06-06	jueves	1,699,725	11,238	1,446,247	139	18,368
2024-06-07	viernes	1,696,800	12,296	1,436,990	114	13,938
2024-06-08	sábado	1,551,885	6,098	1,317,423	40	8,785
2024-06-09	domingo	1,463,881	4,489	1,264,406	28	8,634
2024-06-10	lunes	1,427,935	5,591	1,224,859	46	11,762
2024-06-11	martes	1,592,910	10,893	1,327,187	106	14,077
2024-06-12	miércoles	1,650,047	12,162	1,367,151	112	13,714
2024-06-13	jueves	1,627,606	10,509	1,389,239	118	16,934
2024-06-14	viernes	1,642,308	11,826	1,392,060	140	18,358
2024-06-15	sábado	1,512,242	8,715	1,287,242	167	26,413
2024-06-16	domingo	1,491,170	7,644	1,276,036	85	14,793
2024-06-17	lunes	1,619,593	8,112	1,374,347	91	15,916
2024-06-18	martes	1,544,689	9,111	1,311,630	95	15,203
2024-06-19	miércoles	1,665,335	9,151	1,400,864	107	17,016
2024-06-20	jueves	1,598,695	10,331	1,343,809	110	15,905
2024-06-21	viernes	1,590,353	10,117	1,350,552	119	16,449
2024-06-22	sábado	1,554,291	7,875	1,340,480	94	16,902
2024-06-23	domingo	1,358,385	4,503	1,196,399	60	16,163
2024-06-24	lunes	1,593,339	9,447	1,376,805	113	17,843
2024-06-25	martes	1,620,138	7,104	1,394,046	102	20,508
2024-06-26	miércoles	1,539,195	7,444	1,321,502	114	20,647
2024-06-27	jueves	1,622,007	9,003	1,394,651	120	19,642
2024-06-28	viernes	1,595,745	8,906	1,370,013	129	21,113
2024-06-29	sábado	1,522,907	5,360	1,309,244	99	24,618
2024-06-30	domingo	1,431,559	3,838	1,248,182	56	18,441
TOTAL GENERAL		47,012,593	251,023	40,288,520	2,963	506,468
TOTAL DEMANDA NR + PÉRDIDAS			253,985			
TOTAL DEMANDA R + PÉRDIDAS				40,794,988		
TOTAL DEMANDA COMERCIALIZADOR					41,048,973	

Tabla 36. Demanda de ENERCA S.A. E.S.P.

Adicionalmente se presenta grafica de la demanda de ENERCA como OR y de otros comercializadores, donde se puede ver la variación de la demanda del SDL con respecto a la de ENERCA.



Gráfica 31.Demanda de ENERCA y Otros Comercializadores.

8. Representar a ENERCA S.A ESP en las auditorias quinquenales realizadas por la Compañía de Expertos en Mercado de Energía Mayorista XM S.A ESP a través de las firmas verificadoras contratadas para tal fin, adicionalmente debe mantener actualizadas las hojas de vida en medio magnético (carpeta de red del proceso de transacciones comerciales) y físico de las fronteras propias y entre agentes.

Al respecto se indica que las revisiones quinquenales para ENERCA, ya terminaron en el mes de Febrero de 2024, arrojando como resultado todas conformes.

9. Realizar cronograma de actividades para la gestión y revisión de las fronteras comerciales.

Para las fronteras propias, de acuerdo al procedimiento de verificación de las fronteras comerciales de ENERCA S.A. E.S.P. se tiene que las verificaciones a los Usuarios No Regulados se deben hacer cada 6 meses y a las subestaciones registradas al ASIC y las fronteras entre agentes cada año. Por tal razón se presenta el cronograma de visitas de las fronteras propias de la empresa con reporte al ASIC.

Se van a ilustrar dos tablas, de las cuales la primera tabla corresponde a los periodos de visitas para revisión de equipos y la segunda tabla corresponde a los periodos de calibración de los equipos de medidas de acuerdo a los mantenimientos que indica el código de medida, para el entendimiento se las tablas se pueden observar algunas celdas con colores, los cuales representan lo siguiente:

Indica que se pasó el tiempo de la revisión o calibración

Indica que la revisión o calibración corresponde al mes siguiente

Indica que la revisión o calibración corresponde dentro de dos meses

- **Tabla de visitas y revisiones:** A continuación se presenta tabla de las fronteras propias de ENERCA, donde se evidencia celdas resaltadas en amarillo lo que indica que en el siguiente mes se debe realizar la visita semestral de usuarios no regulados y visita anual de alfunas fronteras entre agentes y de distribución.

CODIGO SIC	NOMBRE	TIPO DE AGRUPACIÓN	NIVEL DE TENSION	FECHA DE ULTIMA VISITA	FECHA DE PROXIMA VISITA
Frt10313	FRONTERA CHAMEZA	Entre Agentes	13.2	2023-11-28	2024-11-27
Frt28640	LINEA CHIVOR AGUACLARA IMPORTACIÓN	Entre Agentes	115	2023-11-24	2024-11-23
Frt28641	LINEA CHIVOR AGUACLARA EXPORTACIÓN	Entre Agentes	115	2023-11-24	2024-11-23
Frt10073	ARROZ BARICHARA SAS	No Regulados	34.5	2024-07-18	2025-01-16
Frt19011	WEATHERFORD	No Regulados	34.5	2024-07-09	2025-01-07
Frt28745	FEDEARROZ PORE	No Regulados	34.5	2024-07-19	2025-01-17
Frt00030	FRONTERA SAN ANTONIO YOPAL 2	Entre Agentes	115	2024-02-12	2025-02-11
Frt00029	FRONTERA SAN ANTONIO YOPAL 1	Entre Agentes	115	2024-02-12	2025-02-11
Frt11243	MOLINOS CASANARE	No Regulados	34.5	2024-07-19	2025-01-15
Frt11527	FRONTERA PUERTO COLOMBIA	Entre Agentes	13.2	2023-07-27	**2024-07-26**
Frt46426	KRONOS ENERGY	No Regulados	34.5	2024-01-29	**2024-07-30**
Frt10310	FRONTERA SAN LUIS	Entre Agentes	34.5	2023-07-11	**2024-07-29**
Frt10309	FRONTERA CHITA	Entre Agentes	34.5	2024-02-14	2025-02-13
Frt32349	PERENCO YOPAL	No Regulados	13.2	2024-06-08	2024-12-07
Frt50041	SUBESTACION SAN LUIS DE PALENQUE 115KV	Distribución	115	2023-07-07	**2024-07-25**
Frt50040	SUBESTACION SAN LUIS DE PALENQUE 34.5KV	Distribución	34.5	2023-07-07	**2024-07-06**
Frt50007	SUBESTACION SAN LUIS DE PALENQUE 13.8KV	Distribución	13.8	2023-07-07	**2024-07-06**

Tabla 37. Programación de revisiones fronteras propias de ENERCA.

De las anteriores fronteras que se resaltan en amarillo, se programaron realizar en las siguientes fechas.

- ✓ Frt46426 Kronos Energy el 21 de agosto 2024.
- ✓ Frt10310 San Luis de Gaceno el 28 de agosto 2024.
- ✓ Frt11527 Puerto Colombia el 17 de septiembre 2024
- ✓ Frt50040,41,07 San Luis Subestación el 9 de septiembre 2024.

- **Tabla de mantenimiento programados:** Los mantenimientos programados se han cumplido a la fecha, en la siguiente tabla se puede evidenciar las fechas de los mantenimientos de las diferentes fronteras que representa ENERCA.

CODIGO SIC	NOMBRE	TIPO DE AGRUPACIÓN	NIVEL DE TENSION	FECHA PARA MANTENIMIENTO MEDIDOR	FECHA PARA MANTENIMIENTO TRAFOS
Frt10313	FRONTERA CHAMEZA	Entre Agentes	13.2	2027-10-21	2029-10-21
Frt28640	LINEA CHIVOR AGUACLARA IMPORTACIÓN	Entre Agentes	115	2025-10-11	2029-07-11
Frt28641	LINEA CHIVOR AGUACLARA EXPORTACIÓN	Entre Agentes	115	2025-10-11	2029-07-11
Frt10073	ARROZ BARICHARA SAS	No Regulados	34.5	2028-02-08	2029-08-12
Frt19011	WEATHERFORD	No Regulados	34.5	2028-02-13	2030-09-02
Frt28745	FEDEARROZ PORE	No Regulados	34.5	2028-02-28	2029-02-24
Frt00030	FRONTERA SAN ANTONIO YOPAL 2	Entre Agentes	115	2024-05-05	2029-11-11
Frt00029	FRONTERA SAN ANTONIO YOPAL 1	Entre Agentes	115	2024-10-30	2029-11-03
Frt11243	MOLINOS CASANARE	No Regulados	34.5	2025-01-25	2029-08-28
Frt11527	FRONTERA PUERTO COLOMBIA	Entre Agentes	13.2	2025-03-02	2027-01-12
Frt28429	AGROINDUSTRIAL DE PALMA ACEITERA	No Regulados	34.5	2026-02-15	2027-01-12
Frt46426	KRONOS ENERGY	No Regulados	34.5	2026-05-17	2029-06-13
Frt10310	FRONTERA SAN LUIS	Entre Agentes	34.5	2026-07-20	2027-01-12
Frt10309	FRONTERA CHITA	Entre Agentes	34.5	2026-07-21	2027-01-12
Frt32349	PERENCO YOPAL	No Regulados	13.2	2026-08-29	2030-07-28
Frt50041	SUBESTACION SAN LUIS DE PALENQUE 115KV	Distribución	115	2026-10-19	2034-09-17
Frt50040	SUBESTACION SAN LUIS DE PALENQUE 34.5KV	Distribución	34.5	2026-10-19	2034-09-16
Frt50007	SUBESTACION SAN LUIS DE PALENQUE 13.8KV	Distribución	13.8	2026-10-19	2034-10-28

Tabla 38. Cronograma Mantenimientos Programados.

10. Actualización de fronteras comerciales y de Generación en el aplicativo de XM S.A ESP de la empresa de energía de Casanare.

En el mes de julio, no se realizó ninguna modificación o registro de frontera debido al cambio de gerente general, sin embargo, la firma llegó a final de mes, por lo que para el siguiente mes se harán registros de fronteras de distribución ante XM.

11. Apoyar la respuesta a solicitudes o reclamaciones, de usuarios o entidades regulatorias, que contengan información técnica.

Durante el mes de julio de 2024, se proyectaron los siguientes oficios:

RADICADO INGRESO	TRÁMITE	PETICIONARIO	FECHA INGRESO	FECHA DE RESPUESTA	RADICADO SALIDA	OBSERVACIONES
Comunicación Externa	Solicitud de información intervención SAE	Notificación para AGPE Hotel Puerta Paraiso	N/A	**22 Julio 2022**	20240209107	Se solicita al AGPE información y acto administrativo de la intervención de la SAE en su inmueble
Comunicación Externa	Solicitud de seguimiento al registro ante XM de frontera AGPE	Notificación a SSPD de seguimiento a AIR-E	N/A	**23 Julio 2024**	20240209159	Se notifica a la SSPD que el comercializador no ha realizado el respectivo registro del AGPE a XM.
Comunicación Externa	Solicitud de seguimiento al registro ante XM de frontera AGPE	Notificación a SSPD de seguimiento a EBSA	N/A	**23 Julio 2024**	20240209160	Se notifica a la SSPD que el comercializador no ha realizado el respectivo registro del AGPE a XM.
Comunicación Externa	Solicitud de seguimiento al registro ante XM de frontera AGPE	Notificación a SSPD de seguimiento a EPM	N/A	**23 Julio 2024**	20240209161	Se notifica a la SSPD que el comercializador no ha realizado el respectivo registro del AGPE a XM.
Comunicación Externa	Solicitud de revisión y ajuste de medida en frontera S. Rosalía	Notificación a Electrovichada	N/A	**23 Julio 2024**	20240209158	Se notifica a Electrovichada revisar medidores de la frontera por registros con error porcentual.

Tabla 39. Apoyo en respuestas a solicitudes.

12. Apoyar la realización de jornadas de capacitación y socialización de nuevas resoluciones que afecten a usuarios No regulados y AGPEs.

En el mes de julio de 2024, se llevó a cabo una capacitación relacionada eficiencia energética, las ultimas actualizaciones en regulación energética y sus tarifas a todos los usuarios regulados destacados y No regulados.

La capacitación se realizó el día 25 de julio de 2024 a las 9:00 am en el Hotel GHL de acuerdo a la notificación realizada vía correo electrónico a todos los usuarios, se presenta fotografías del evento realizado:





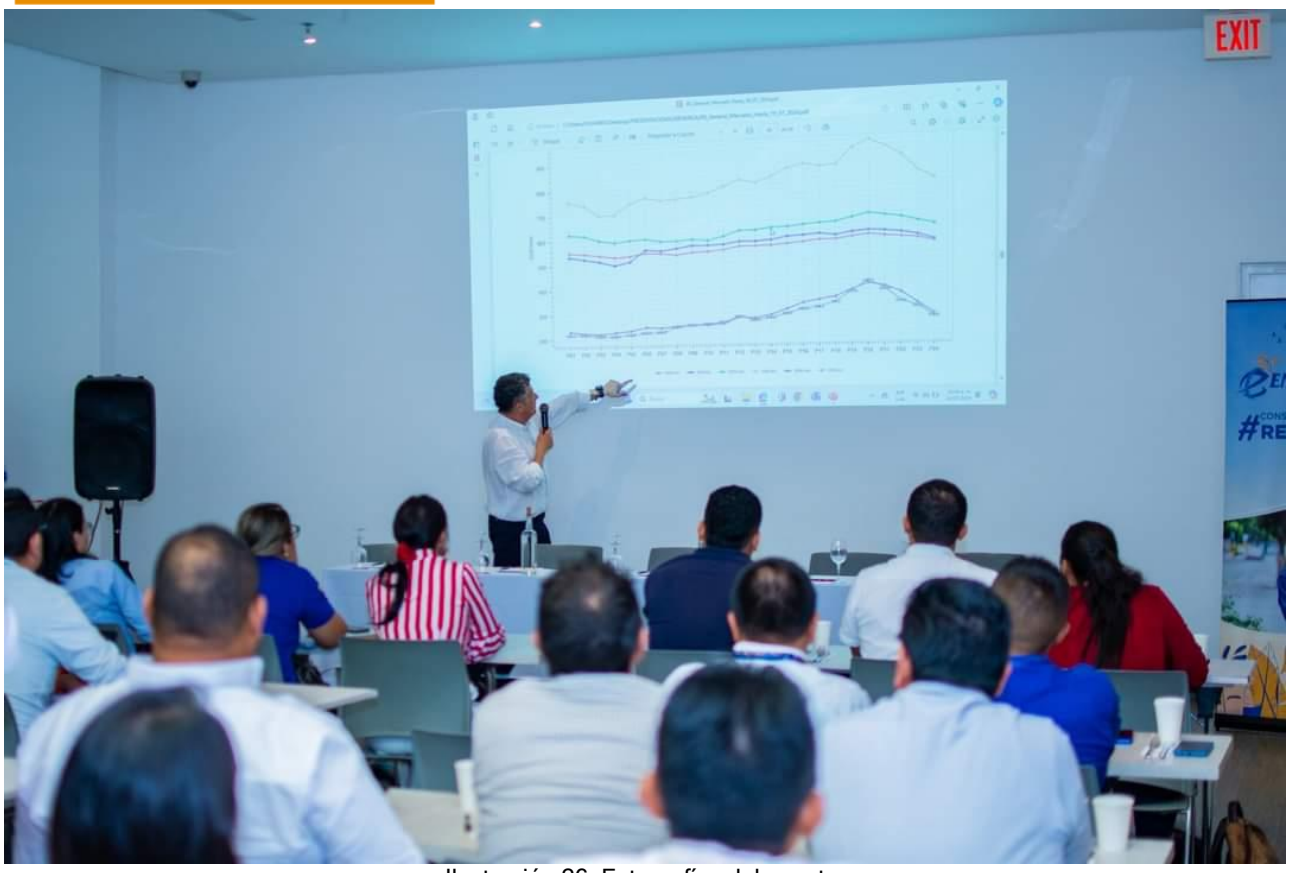


Ilustración 26. Fotografías del evento.

13. Revisión de tensiones y corrientes registrado por los medidores de Fronteras Propias y de Otros Comercializadores.

Se utiliza el software Crystal Reports del escritorio remoto del CGM para exportar las lecturas de tensiones y corrientes registradas por el software multivendor Prime Read.

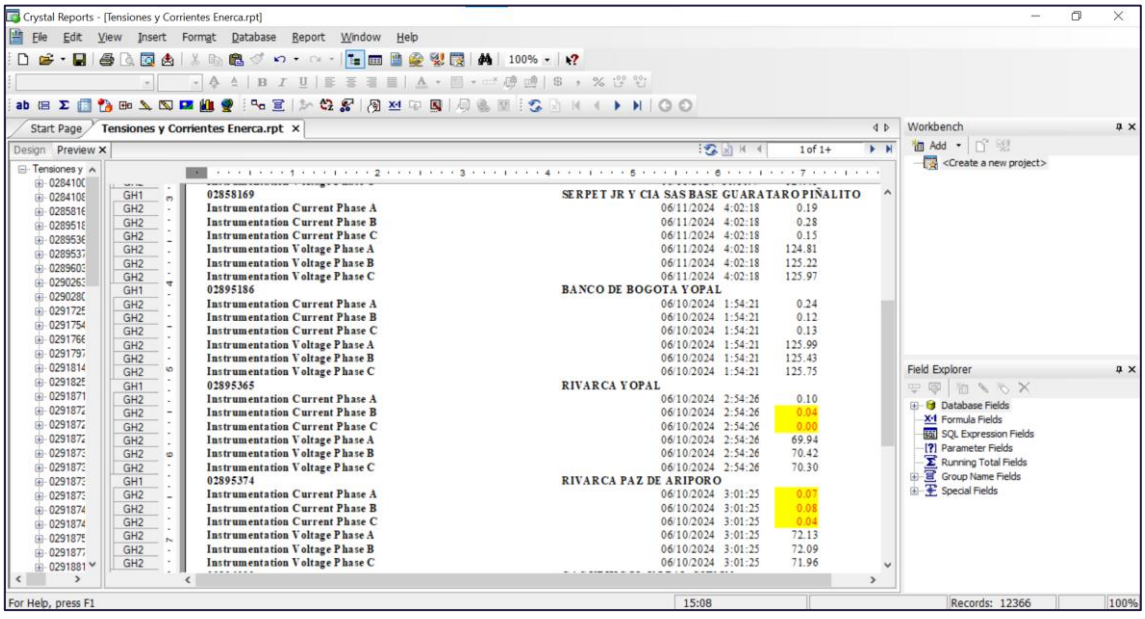


Ilustración 27. Revisión de tensiones y corrientes.

Para el mes de julio no se evidencio fronteras en falla por corrientes o tensiones en 0.0.

14. Critica de información y recuperación de las diferencias encontradas en el ASIC respecto de la registrada en el medidor con comercializadores y operador de red.

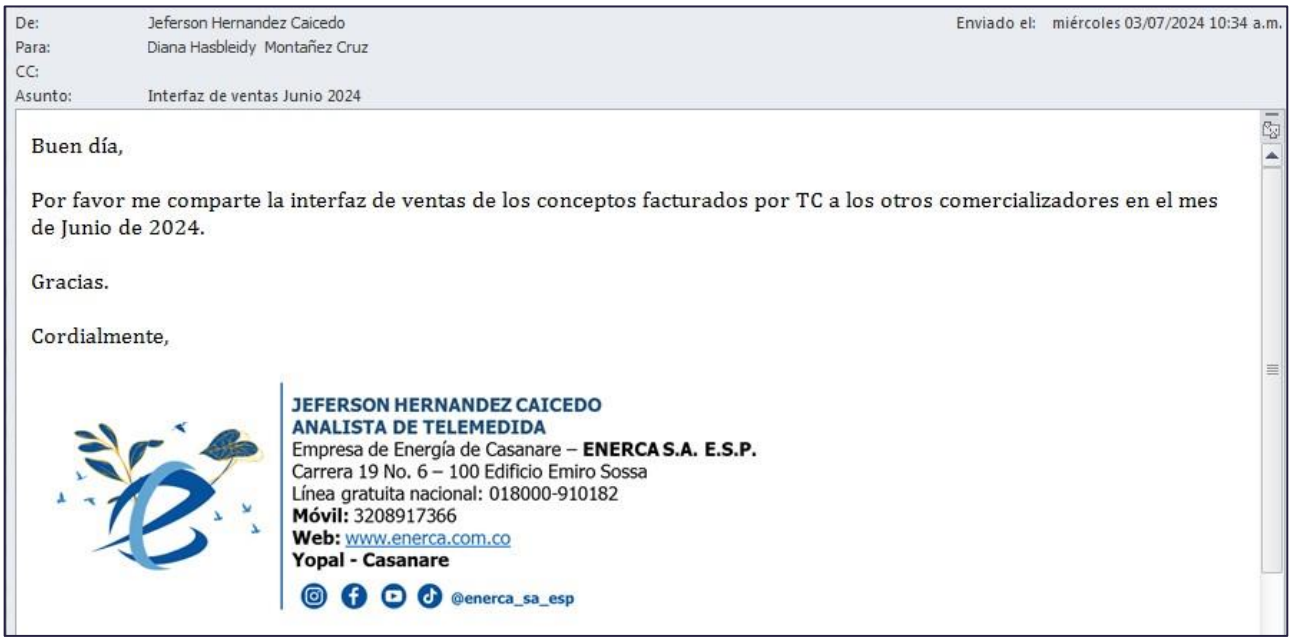
Durante el mes de julio, en la preliquidación del SDL, se realizó la comparación de lo reportado por cada comercializador a XM con lo registrado por telemedida. De esta manera, se determinaron las diferencias que superan tanto positiva como negativamente el consumo de energía. Las diferencias negativas indican que el comercializador no reportó la totalidad de la energía real consumida, mientras que las diferencias positivas indican que el comercializador reportó más energía de la que realmente se consumió. A continuación, se presentan las diferencias detectadas para los consumos del mes de junio de 2024.

CODIGO SIC	USUARIO	RF	AENC	TELE	DIF	OBSERVACIÓN
Frt24313	SUPERTIENDAS OLIMPICA YOPAL	AIRE	96,479.92	93,064.35	3,415.57	La frontera estuvo en falla por modem de comunicación.
Frt14225	ALKOSTO YOPAL	EMGESA	70,138.02	70,261.07	-123.05	Se presenta diferencia el día 15, comercializador reportó en curva.
Frt38590	GRUPO AEREO DEL CASANARE	EPM	56,249.94	56,626.02	-376.08	Se presenta diferencia el 14 por calibración en sitio.
Frt22903	ALMACENES EL PARAISO YOPAL	VATIA	42,630.88	38,382.17	4,248.71	Frontera esta reportada en falla por comunicación.
Frt40006	RIVARCA S.A.S. - SEDE 2	VATIA	4,710.76	2,991.26	1,719.50	Durante todo el mes el usuario estuvo en falla por transformador de corriente.
Frt18694	CUSIANA YOPAL GNV	VATIA	29,980.96	30,141.28	-160.32	Se presenta diferencia el día 20, comercializador reportó en curva.
					8,724.33	

Tabla 40. Diferencias AENC/Telemedida.

15. Realizar la respectiva revisión de los conceptos facturados por STR, SDL y ADD, si se presentan diferencias entre lo facturado y reportado a contabilidad, indicar al supervisor del contrato de ENERCA.

Se solicitó al área de Facturación los conceptos facturados por Transacciones Comerciales el día 03/07/2024 y del archivo entregado se realizó la respectiva verificación de los movimientos y los valores facturados, se valida a conformidad y se notifica mediante correo el 31/07/2024.


De: Jeferson Hernandez Caicedo
Para: Diana Hasbleidy Montañez Cruz
CC:
Asunto: Interfaz de ventas Junio 2024
Enviado el: miércoles 03/07/2024 10:34 a.m.

Buen día,

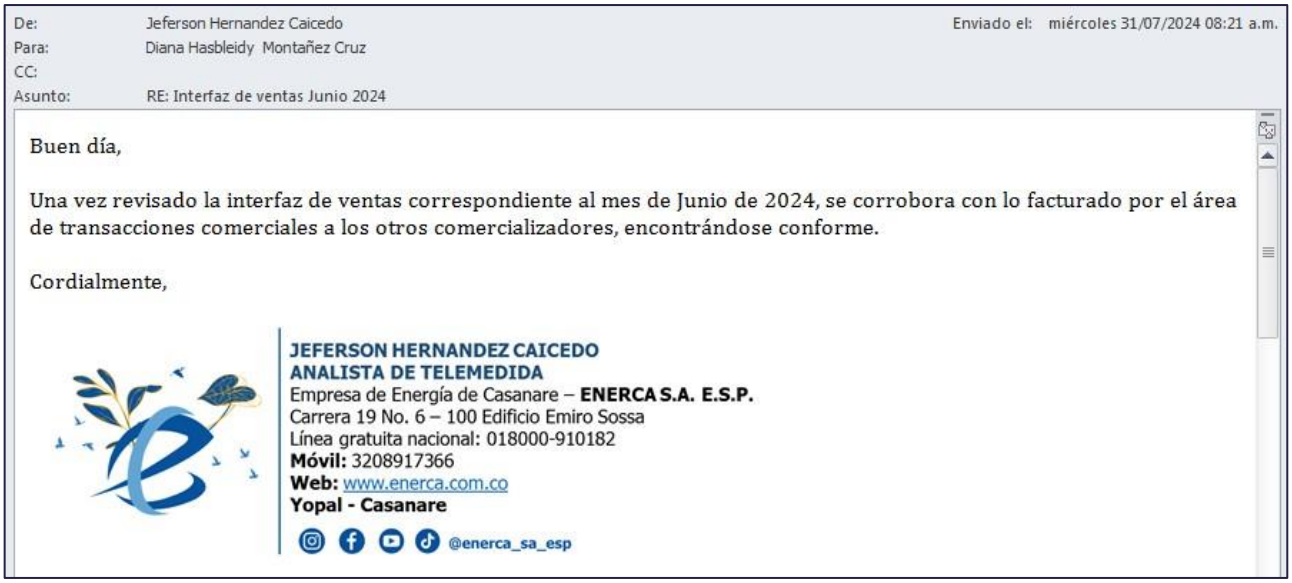
Por favor me comparte la interfaz de ventas de los conceptos facturados por TC a los otros comercializadores en el mes de Junio de 2024.

Gracias.

Cordialmente,

JEFERSON HERNANDEZ CAICEDO
ANALISTA DE TELEMEDIDA
Empresa de Energía de Casanare – **ENERCA S.A. E.S.P.**
Carrera 19 No. 6 – 100 Edificio Emiro Sossa
Línea gratuita nacional: 018000-910182
Móvil: 3208917366
Web: www.enerca.com.co
Yopal - Casanare
@enerca_sa_esp

Ilustración 28. Correo de Validación Conceptos Facturados.


De: Jeferson Hernandez Caicedo
Para: Diana Hasbleidy Montañez Cruz
CC:
Asunto: RE: Interfaz de ventas Junio 2024
Enviado el: miércoles 31/07/2024 08:21 a.m.

Buen día,

Una vez revisado la interfaz de ventas correspondiente al mes de Junio de 2024, se corrobora con lo facturado por el área de transacciones comerciales a los otros comercializadores, encontrándose conforme.

Cordialmente,

JEFERSON HERNANDEZ CAICEDO
ANALISTA DE TELEMEDIDA
Empresa de Energía de Casanare – **ENERCA S.A. E.S.P.**
Carrera 19 No. 6 – 100 Edificio Emiro Sossa
Línea gratuita nacional: 018000-910182
Móvil: 3208917366
Web: www.enerca.com.co
Yopal - Casanare
@enerca_sa_esp

Ilustración 29. Respuesta de Validación Conceptos Facturados.

16. Realizar seguimiento, liquidación y facturación de los autogeneradores que actualmente tenga ENERCA suscritos y los que estén por ingresar.

Durante el mes de julio de 2024, se llevó a cabo la validación de consumos para los 29 usuarios atendidos por ENERCA S.A. E.S.P. Además de los dos usuarios que no aplican para crédito de energía (AGPE Arroz Sonora atendido por el comercializador GAP ENERGY y Fedearroz atendido por ENERCA), todos los excedentes generados fueron recibidos por ENERCA. Se identificaron 10 usuarios que presentaron excedentes de energía a pagar al precio de bolsa.

Para calcular el monto a pagar, se utilizaron los archivos definitivos TRSD de XM, que publican el PBNA horario. Al verificar el valor máximo del PBNA, se evidenció que superó el precio de escasez, por lo tanto, fue necesario aplicar el precio de escasez de activación. A continuación, se presentan los valores de referencia para el PBNA y una tabla con los montos a pagar por los excedentes generados.

MAX PBNA	PRECIO ESCAZES	PRECIO ESCAZES ACTIVACIÓN
$ 944.92	$ 766.53	$ 975.90

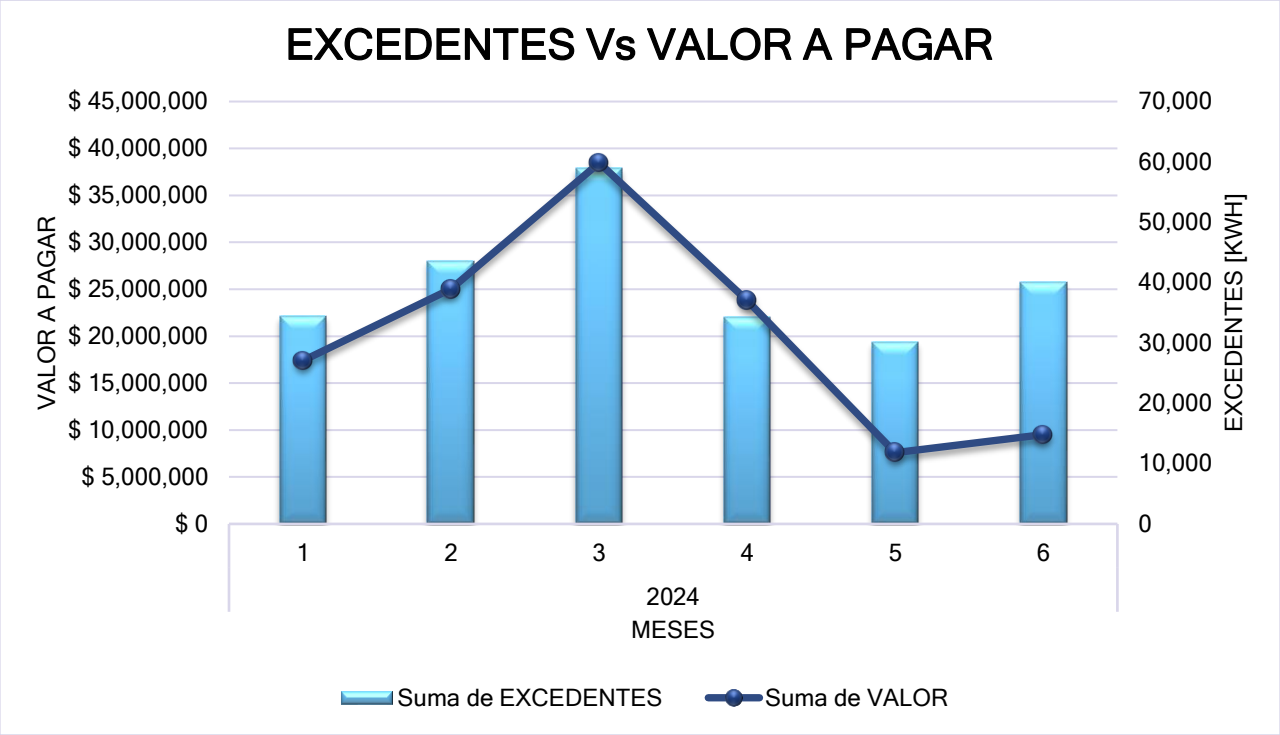
Tabla 41. Valores de Referencia PBNA.

NIU	USUARIO	CREDITOS	EXCEDENTS	VALOR	DOC. EQUIVALENTE
121052283	ARROZ SONORA AGUAZUL	0	12194.93	$ 2,960,557	Se solicitó factura
121023304	GLADYS TELLO FOTOVOLTAICA	130.5	58.72	$ 14,302	Se solicitó cuenta de cobro
120019930	HOTEL PUERTA PARAISO FOTOVOLTAICO	1543.29	349.06	$ 74,049	No se reconoce excedente
899607657	BOMBEROS PORE FOTOVOLTAICO	523	184.28	$ 40,229	No se reconoce excedente
968737780	JANET ALFONSO COBA FOTOVOLTAICA	236.88	73	$ 16,095	Se solicitó cuenta de cobro
120039672	PARROQUIA SAN MIGUEL ARCANGEL FOTOVOLTAICA	15.74	323.49	$ 88,155	Se solicitó factura
439358390	FUNDACION EDUCAR CASANARE FOTOVOLTAICA	3562.12	1016.43	$ 212,958	Se solicitó factura
120008582	SUBASTA GANADERA	5808.77	555.86	$ 69,765	Se solicitó factura
121062399	FEDEARROZ PORE	0	24095.38	$ 5,812,834	Se solicitó factura
121048855	TANQUES Y SERVICIOS DEL CASANARE	2318.8	1113.96	$ 225,425	Se solicitó factura

Tabla 42. Excedentes de Energía a pagar a PBNA.

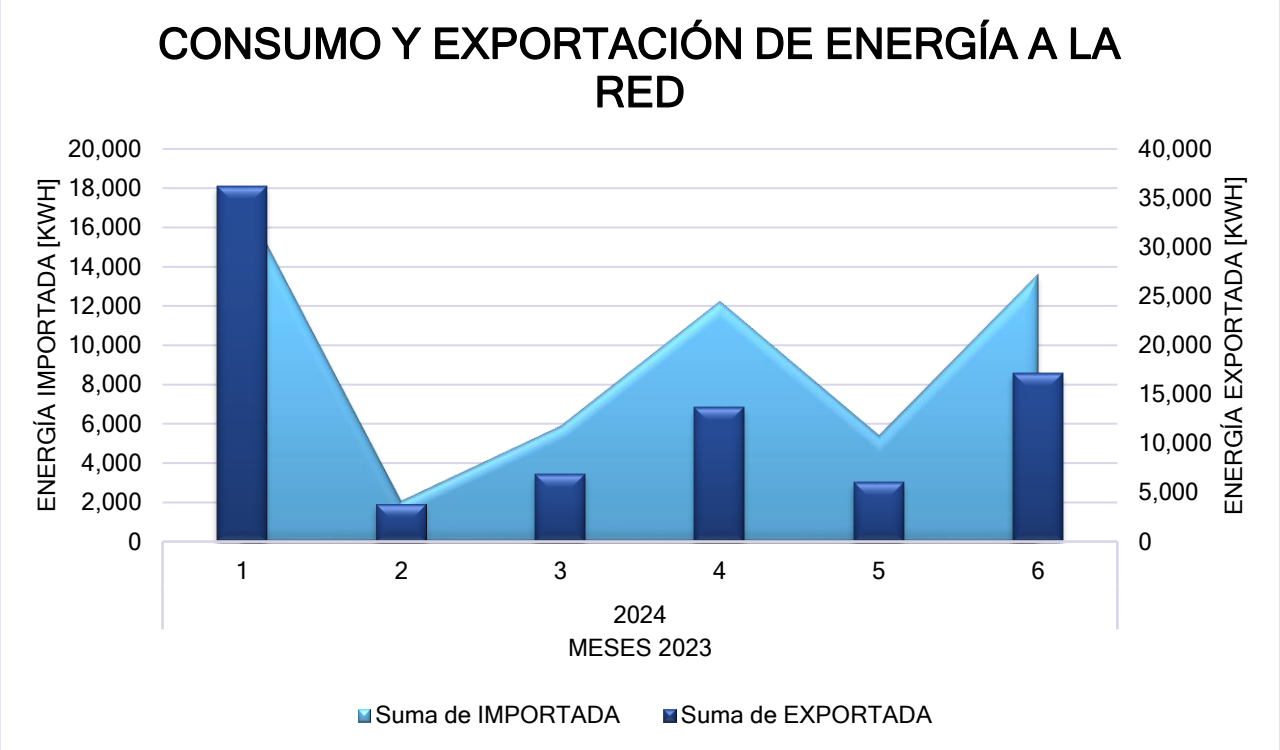
Para los 10 usuarios a las que se le reconocerán los excedentes suman un total a pagar por **NUEVE MILLONES QUINIENTOS CATORCE MIL TRECIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS $ 9,514,369** por concepto de excedentes generados en el periodo de junio de 2024.

Se presenta gráfica del comportamiento para la vigencia 2024 de los excedentes generados versus el valor a pagar, evidenciando que en el mes de marzo 2024 fue el mes de mayor valor a pagar con respecto a los demás meses, evidenciando que la proporción del valor a pagar con respecto a la exportación fue elevada.



Gráfica 32.Excedentes VS Valor a Pagar.

Se presenta la gráfica del comportamiento de los consumos de los Autogeneradores a Pequeña Escala (AGPE) atendidos por ENERCA y la exportación de energía durante el año 2024. Se excluyen los usuarios Arroz Sonora y Fedearroz Pore debido a que no se les reconoce crédito de energía. Se observa que en enero se registró una mayor exportación de energía que lo consumido de la red, mientras que, para los demás meses los consumos de la red superaron la energía exportada.



Gráfica 33.Consumo VS Exportación.

Con respecto a la facturación realizada en el período de julio de 2024 para los consumos de junio de 2024, el valor a cobrar a los 29 usuarios es de **CUARENTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y UN MIL CUARENTA Y NUEVE PESOS ($42,891,049)** por concepto de consumo no cubierto y créditos de energía.

De los 10 usuarios que presentaron excedentes, se realizó la respectiva certificación para contabilidad con el fin de llevar el presupuesto de saldos para cada usuario.

Excepto para el cliente Hotel puerta paraíso, toda vez que en el transcurso del mes el usuario manifestó no poder emitir factura por que fueron intervenidos por la SAE, de lo anterior se oficia al cliente para que nos de más información o remita acto administrativo de la intervención, con radicado 20240209107.

En la gestión de cartera para el ciclo de autogeneradores, se evidencia el usuario PACHECHO ROJAS YAHIR STEVEN con NIU 121027500 que presenta cartera por un valor de $66,724, este usuario es nuevo AGPE, debido a que anteriormente la cuenta pertenecía al Cliente Jose Cabulo y vendió al predio al nuevo usuario Yahir, se programa reunión con el nuevo usuario para inicios de agosto previo a la liquidación para socializarle todo lo que implica ser AGPE.

Adicionalmente, en el mes de Julio no se realizó la gestión de devoluciones por los saldos a favor que presentan los usuarios AGPE por concepto de excedentes de energía. Por lo tanto, se presenta a continuación, una tabla de las devoluciones realizadas durante el presente año 2024.

USUARIO	NIT	PERIODO	VALOR	ESTADO
GLADYS FRANCISCA TELLO DE AVELLA	46355599	marzo de 2024	$ 851,851	PAGADO
TRANSPORTES MULTICARGA SAS	9003643531	abril de 2024	$ 1,746,138	PAGADO
CABULO JOSE ALCIDES	7215246	mayo de 2024	$ 359,480	PAGADO
PARROQUIA SAN MIGUEL ARCANGEL	900103750	mayo de 2024	$ 1,524,933	PAGADO
SUBASTA GANADERA CASANARE SOCIEDAD ANONIMA	8440013792	mayo de 2024	$ 3,955,525	PAGADO
GLADYS FRANCISCA TELLO DE AVELLA	46355599	mayo de 2024	$ 249,607	PAGADO

Tabla 43. Devoluciones AGPE.

17. Apoyar la programación y llevar control en el archivo designado por el proceso, de las visitas a realizarse por cambio de comercializador y/o mantenimientos programados

En el mes de Julio se recibe las siguientes solicitudes de Paz y Salvo para cambio de comercializador y se actualiza en el archivo designado por el proceso.

CUENTA	NOMBRE USUARIO	AGENTE QUE SOLICITA	FECHA SOL	OBSERVACIÓN
121038265	PINZON GALINDO RUBEN ANTONIO	TRANSACCIONES ENERGETICAS SAS	2024-07-04	Se emitió paz y salvo el 9 de julio de 2024 y el 19 de julio de 2024, una vez verificado el cumplimiento de toda la documentación.

791883264	CAIMED SA	BIA ENERGY	2024-05-02	Se emitió paz y salvo el 9 de julio de 2024 y el 25 de julio de 2024, una vez verificado el cumplimiento de toda la documentación.
564061004	EPIDOC SAS	BIA ENERGY	2024-05-02	Se emitió paz y salvo el 11 de julio de 2024 una vez verificado el cumplimiento de toda la documentación.
322642051	CAIMED SA	BIA ENERGY	2024-05-02	Se emitió paz y salvo el 11 de julio de 2024 y el 26 de julio de 2024, una vez verificado el cumplimiento de toda la documentación.

Tabla 44. Control cambios de comercializador.

VISITAS TÉCNICAS Y PARAMETRIZACIÓN

1. **Realizar visita técnica en conjunto con la cuadrilla de semidirecta a las fronteras de usuarios No regulados y AGPEs de ENERCA S.A E.S.P, con el fin de verificar el correcto funcionamiento del grupo de medida, verificar cumplimiento de código de medida, actualizar la hora del medidor de acuerdo a hora legal.**

Fecha visita:	2024-07-23	**Informe de la visita:** se realiza visita técnica a usuario AGPE hotel puerto paraíso sas con niu:120019930 visita se realiza para entrega de solicitud de información sobre la intervención de la sae, se entrega documento con radicado 20240209107 se verifica medidor N° 55066784 el cual se encuentra sin sellos en tapa bornera se instalan sellos para condenar medida se debe programar visita por parte de área de pérdidas se toma registro fotográfico y se deja servicio normal
Frt o NIU:	120019930	
Comercializador:	ENERCA	
Cliente:	HOTEL PUERTO PARAISO S.A.S	
No. Acta:	451	
No. Anexo:	ANEXO 22	

Registro Fotográfico





Fecha visita:	2024-07-18
Frt o NIU:	10073
Comercializador:	ENERCA
Cliente:	ARROZ BARICHARA
No. Acta:	233
No. Anexo:	19

nforme de la visita: se realiza visita técnica semestral a usuario no regulado arroz Barichara con frt :10073 para socializar el consumo y factor M cuadrilla de enerca revisa grupo de medida para asegurar que mantiene sus características metrológicas las cuales permiten obtener mediciones confiables de transferencia y consumo de energía activa y reactiva se realiza acta de reunión, usuario diligencia encuesta de satisfacción, pruebas realizadas con equipo patrón arrojando resultados conformes, se retira medidor de respaldo N° 84059311 se entrega a usuario para ser enviado a laboratorio, se realiza prueba de telemedida exitosa, se toma registro fotográfico y se deja servicio normal

Registro Fotográfico





Fecha visita:	2024-07-19
Frt o NIU:	28745
Comercializador:	ENERCA
Cliente:	FEDEARROZ PORE
No. Acta:	234
No. Anexo:	20

nforme de la visita: se realiza visita técnica semestral a usuario no regulado fedearroz por con frt: 28745 para socializar el consumo y factor M cuadrilla de enerca revisa grupo de medida para asegurar que mantiene sus características metrológicas las cuales permiten obtener mediciones confiables de transferencia y consumo de energía activa y reactiva se realiza acta de reunión, usuario diligencia encuesta de satisfacción, pruebas realizadas con equipo patrón arrojando resultados conformes, se retira medidor de respaldo N° 83692144 se entrega a usuario para ser enviado a laboratorio, se realiza prueba de telemedida exitosa, se toma registro fotográfico y se deja servicio normal

Registro Fotográfico





Fecha visita:	2024-07-19	**nforme de la visita:** se realiza visita técnica semestral a usuario no regulado molinos Casanare con frt: 11243 para socializar el consumo y factor M cuadrilla de enerca revisa grupo de medida para asegurar que mantiene sus características metrológicas las cuales permiten obtener mediciones confiables de transferencia y consumo de energía activa y reactiva se realiza acta de reunión, usuario diligencia encuesta de satisfacción, pruebas realizadas con equipo patrón arrojando resultados conformes, se realiza prueba de telemedida exitosa, se toma registro fotográfico y se deja servicio normal
Frt o NIU:	11243	
Comercializador:	ENERCA	
Cliente:	MOLINO CASANARE LTDA	
No. Acta:	235	
No. Anexo:	21	

Registro Fotográfico





2. **Realizar visita técnica en conjunto con la cuadrilla de semidirecta a las fronteras entre Operadores de Red y Fronteras de Distribución propias, con el fin de verificar el correcto funcionamiento del grupo de medida, verificar cumplimiento de código de medida y actualizar la hora del medidor de acuerdo a hora legal.**

Fecha visita:	2024-07-02
Frt o NIU:	-12043
Comercializador:	ENERCA
Cliente:	SUBESTACION SAN BENITO
No. Acta:	2225
No. Anexo:	1

Informe de la visita: se realiza acompañamiento a contratista de enerca, encargado de la instalación de la frontera de distribución subestación san Benito con niu: -12043 y cuadrilla del consorcio GE la cual realiza revisión de conexionado de los trasformadores de medida y medidor electrónico encontrándose conforme, prueba a medidores con equipo patrón conforme, se recibe certificados de calibración de los equipos, se realiza parametrización del medidor, se configurando pantalla normal, pantalla alterna, perfil de carga. se configura modem de telemedida para rs485, se realiza comunicación modem medidor conforme laso de comunicación instalado, queda con tiempo actualizado hora y fecha se toma registro fotográfico y se deja servicio normal

Registro Fotográfico





Fecha visita:	2024-07-04
Frt o NIU:	-7272
Comercializador:	ENERCA
Cliente:	SUBESTACION SAN CARLOS
No. Acta:	2200
No. Anexo:	3

Informe de la visita: se realiza acompañamiento a contratista de enerca, encargado de la instalación de la frontera de distribución subestación san Carlos con niu: -7272 y cuadrilla del consorcio GE la cual realiza revisión de conexionado de los trasformadores de medida y medidor electrónico encontrándose conforme, prueba a medidores con equipo patrón conforme, se recibe certificados de calibración de los equipos, se realiza parametrización del medidor, se configurando pantalla normal, pantalla alterna, perfil de carga. se configura modem de telemedida para rs485, se realiza comunicación modem medidor conforme laso de comunicación instalado, queda con tiempo actualizado hora y fecha se instala sim card con ip 172.33.5.251, puerto 2024 se toma registro fotográfico y se deja servicio normal

Registro Fotográfico





Fecha visita:	2024-07-09
Frt o NIU:	19011
Comercializador:	ENERCA
Cliente:	WEATHERFORD
No. Acta:	1791
No. Anexo:	11

nforme de la visita: se realiza visita técnica semestral a usuario no regulado weatherford con frt 19011 para socializar consumo y factor M cuadrilla de enerca revisa grupo de medida para asegurar que mantiene sus características metrológicas las cuales permiten obtener mediciones confiables de transferencia y consumo de energía activa y reactiva se realiza acta de reunión, usuario diligencia encuesta de satisfacción, pruebas realizadas con equipo patrón arrojando resultados conformes, se realiza prueba de telemedida exitosa, se toma registro fotográfico y se deja servicio normal

Registro Fotográfico





Fecha visita:	2024-07-10
Frt o NIU:	-14357
Comercializador:	ENERCA
Cliente:	SUBESTACION PALOSANTAL
No. Acta:	1792
No. Anexo:	12

Informe de la visita: se realiza acompañamiento a contratista de enerca, encargado de la instalación de la frontera de distribución subestación palosantal con niu: -14357 y cuadrilla del consorcio GE la cual realiza revisión de conexionado de los trasformadores de medida y medidor electrónico encontrándose conforme, prueba a medidores con equipo patrón conforme, se recibe certificados de calibración de los equipos, se realiza parametrización del medidor, se configurando pantalla normal, pantalla alterna, perfil de carga. se configura modem de telemedida para rs485, se realiza comunicación modem medidor conforme laso de comunicación instalado, queda con tiempo actualizado hora y fecha se toma registro fotográfico y se deja servicio normal

Registro Fotográfico





Fecha visita:	2024-07-11
Frt o NIU:	-14358
Comercializador:	ENERCA
Cliente:	SUBESTACION EL GUAMAL
No. Acta:	1793
No. Anexo:	14

Informe de la visita: se realiza acompañamiento a contratista de enerca, encargado de la instalación de la frontera de distribución subestación el Guamal con niu: -14358 y cuadrilla del consorcio GE la cual realiza revisión de conexionado de los trasformadores de medida y medidor electrónico encontrándose conforme, prueba a medidores con equipo patrón conforme, se recibe certificados de calibración de los equipos, se realiza parametrización del medidor, se configurando pantalla normal, pantalla alterna, perfil de carga. se configura modem de telemedida para rs485, se realiza comunicación modem medidor conforme laso de comunicación instalado, queda con tiempo actualizado hora y fecha se toma registro fotográfico y se deja servicio normal

Registro Fotográfico





Fecha visita:	2024-07-24
Frt o NIU:	-14549
Comercializador:	ENERCA
Cliente:	SUBESTACION TAURAMENA
No. Acta:	1794
No. Anexo:	23

Informe de la visita: se realiza acompañamiento a contratista de enerca, encargado de la instalación de la frontera de distribución subestación Tauramena con niu: -14549 y cuadrilla del consorcio GE la cual realiza revisión de conexionado de los trasformadores de medida y medidor electrónico encontrándose conforme, prueba a medidores con equipo patrón conforme, se recibe certificados de calibración de los equipos, se realiza parametrización del medidor, se configurando pantalla normal, pantalla alterna, perfil de carga. se configura modem de telemedida para rs485, se realiza comunicación modem medidor conforme laso de comunicación instalado, queda con tiempo actualizado hora y fecha se toma registro fotográfico y se deja servicio normal

Registro Fotográfico





Fecha visita:	2024-07-25	**Informe de la visita:** se realiza acompañamiento a contratista de enerca, encargado de la instalación de la frontera de distribución subestación monterrey con niu: -14553 y cuadrilla del consorcio GE la cual realiza revisión de conexionado de los trasformadores de medida y medidor electrónico encontrándose conforme, prueba a medidores con equipo patrón conforme, se recibe certificados de calibración de los equipos, se realiza parametrización del medidor, se configurando pantalla normal, pantalla alterna, perfil de carga. se configura modem de telemedida para rs485, se realiza comunicación modem medidor conforme laso de comunicación instalado, queda con tiempo actualizado hora y fecha se toma registro fotográfico y se deja servicio normal
Frt o NIU:	-14553	
Comercializador:	ENERCA	
Cliente:	SUBESTACION MONTERREY	
No. Acta:	1795	
No. Anexo:	24	

Registro Fotográfico





3. Realizar visita técnica a las fronteras propias (No regulados, Entre OR, Regulados destacados y AGPEs, Distribución), en un plazo no mayor a 48 horas, en caso de falla de telemedida, con el fin de descargar datos de consumo para reporte al ASIC y restablecer telemedida.

Fecha visita:	2024-06-05	**Informe de la visita:** Se realiza visita técnica a usuario agpe MARIBEL CELY NEME con niu: 121046001 se realiza visita por falla de telemedida, se descargan datos por medio de sonda óptica a medidor 83180621, 9, se realiza prueba de telemedida no conecta equipo de telemedida, se toma registro fotográfico y se deja servicio normal se debe reprogramar visita
Frt o NIU:	121046001	
Comercializador:	ENERCA	
Cliente:	MARIBEL CELY NEME	
No. Acta:	451	
No. Anexo:	ANEXO 01	

Registro Fotográfico





Fecha visita:	2024-06-22	**nforme de la visita:** Se realiza visita técnica a frontera comercial fedearroz con niu: 451 se realiza visita por falla de telemedida, se descargan datos por medio de sonda óptica a medidor 83692142, se cambia antena, se verifica la configuración del modem y realiza prueba de telemedida, se toma registro fotográfico y se deja servicio normal se debe reprogramar visita
Frt o NIU:	32349	
Comercializador:	ENERCA	
Cliente:	FEDEARROZ	
No. Acta:	451	
No. Anexo:	15	

Registro Fotográfico





4. Realizar visita técnica a las fronteras de otros comercializadores en caso de ser solicitado por el Representante de la frontera para verificar estado de medida, y adecuación o instalación de equipos que sean necesarios para el correcto funcionamiento

Fecha visita:	2024-07-27	**Informe de la visita:** se realiza visita técnica en acompañamiento a personal de comercializador gecelca, en la frontera comercial Ecopetrol araguaney con FRT: 02918, cuadrilla de enerca comercializador realiza pruebas de rutina a los transformadores de medida en sitio, equipos a intervenir no tiene sellos de OR ni del RF, empresa contratista realiza actividad programadas en los transformadores de potencia, queda pendiente realizar pruebas a transformadores de corriente se toma registro fotográfico y se deja servicio normal
Frt o NIU:	-2918	
Comercializador:	GECELCA	
Cliente:	ECOPETROL ARAGUANEY	
No. Acta:	1796	
No. Anexo:	25	

Registro Fotográfico





Fecha visita:	2024-07-05
Frt o NIU:	-4547
Comercializador:	TERMOMECHERO
Cliente:	FRONTERA TERMOMECHERO 1
No. Acta:	453
No. Anexo:	ANEXO 4

Informe de la visita: se realiza acompañamiento a personal de generadora termo mechero morro y contratista cam quienes realizaran calibración en sitio medidor de respaldo frontera termomechero 1 con niu: -4547, cuadrilla del consorcio GE retiran sellos de bloque de pruebas. personal de cam realiza actividades programadas. se instalan nuevamente sellos. se toma registro fotográfico y se deja servicio normal

Registro Fotográfico





Fecha visita:	2024-07-05
Frt o NIU:	-4548
Comercializador:	TERMOMECHERO
Cliente:	FRONTERA TERMOMECHERO 2
No. Acta:	454
No. Anexo:	ANEXO 4

Informe de la visita: se realiza acompañamiento a personal de generadora termo mechero morro y contratista cam quienes realizaran calibración en sitio medidor de respaldo frontera termomechero 2 con niu: -4548, cuadrilla del consorcio GE retiran sellos de bloque de pruebas. personal de cam realiza actividades programadas. se instalan nuevamente sellos. se toma registro fotográfico y se deja servicio normal

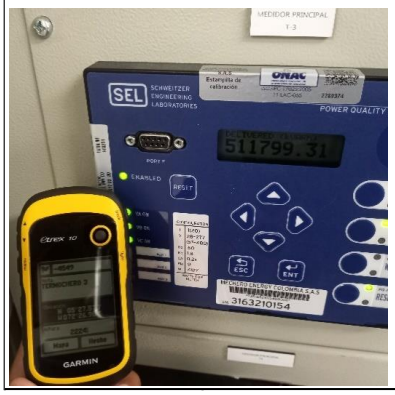
Registro Fotográfico





Fecha visita:	2024-07-05	**Informe de la visita:** se realiza acompañamiento a personal de generadora termo mechero morro y contratista cam quienes realizaran calibración en sitio medidor de respaldo frontera termomechero 3 con niu: -4549, cuadrilla del consorcio GE retiran sellos de bloque de pruebas. personal de cam realiza actividades programadas. se instalan nuevamente sellos. se toma registro fotográfico y se deja servicio normal
Frt o NIU:	-4549	
Comercializador:	TERMOMECHERO	
Cliente:	FRONTERA TERMOMECHERO 3	
No. Acta:	455	
No. Anexo:	ANEXO 4	

Registro Fotográfico





Fecha visita:	2024-07-06	**Informe de la visita:** se realiza acompañamiento a personal de generadora termo mechero morro y contratista cam quienes realizaran calibración en sitio medidor principal frontera termomechero 1 con niu: -4547, cuadrilla del consorcio GE retiran sellos de bloque de pruebas. personal de cam realiza actividades programadas. se instalan nuevamente sellos. se toma registro fotográfico y se deja servicio normal
Frt o NIU:	-4547	
Comercializador:	TERMOMECHERO	
Cliente:	FRONTERA TERMOMECHERO 1	
No. Acta:	456	
No. Anexo:	ANEXO 7	

Registro Fotográfico





Fecha visita:	2024-07-06
Frt o NIU:	-4548
Comercializador:	TERMOMECHERO
Cliente:	FRONTERA TERMOMECHERO 2
No. Acta:	457
No. Anexo:	ANEXO 8

Informe de la visita: se realiza acompañamiento a personal de generadora termo mechero morro y contratista cam quienes realizaran calibración en sitio medidor principal frontera termomechero 2 con niu: -4548, cuadrilla del consorcio GE retiran sellos de bloque de pruebas. personal de cam realiza actividades programadas. se instalan nuevamente sellos. se toma registro fotográfico y se deja servicio normal

Registro Fotográfico



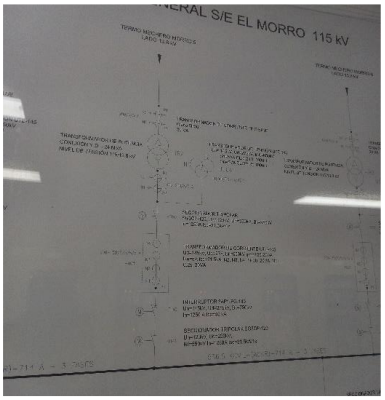


Fecha visita:	2024-07-06
Frt o NIU:	-4549
Comercializador:	TERMOMECHERO
Cliente:	FRONTERA TERMOMECHERO 3
No. Acta:	458
No. Anexo:	ANEXO 9

Informe de la visita: se realiza acompañamiento a personal de generadora termo mechero morro y contratista cam quienes realizaran calibración en sitio medidor de principal frontera termomechero 3 con niu: -4549, cuadrilla del consorcio GE retiran sellos de bloque de pruebas. personal de cam realiza actividades programadas. se instalan nuevamente sellos. se toma registro fotográfico y se deja servicio normal

Registro Fotográfico





Fecha visita:	2024-07-08
Frt o NIU:	24313
Comercializador:	AIR-E
Cliente:	SUPERTIENDAS OLIMPICA
No. Acta:	1789
No. Anexo:	ANEXO 10

Informe de la visita: se realiza visita técnica en acompañamiento a personal de comercializador AIR-E, en la frontera comercial supertiendas olímpica con FRT: 24313, cuadrilla de enerca realiza pruebas a medidor encontró marca itron número 84339598 con resultados conforme, personal de comercializador air-e realiza la instalación de medidor marca itron con número de serie 84370924,con certificado de calibración número 5-0299n-16-10-23, se instala modem con ip 10.104.49.8, puerto 2200, se realizan segundas pruebas a medidor instalado con resultado conforme. No se pruebas de telemedida por parte del OR, se toma registro fotográfico y se deja servicio normal

Registro Fotográfico





Fecha visita:	2024-07-08
Frt o NIU:	29462
Comercializador:	AFINIA
Cliente:	COLOMBIA TELECOMUNICACIONES
No. Acta:	1790
No. Anexo:	ANEXO 11

Informe de la visita: se realiza visita técnica en acompañamiento a personal de comercializador AFINIA, en la frontera comercial COLOMBIA TELECOMUNICACIONES con FRT: 29461, cuadrilla de enerca realiza pruebas a medidor encontró marca elster número 02841003 con resultados conforme, personal de comercializador afinia realiza la instalación de medidor marca landis+gyr con número de serie 59045236, con certificado de calibración número 40667-2024, se instala carga de compensación marca solivan valor nominan 7.2 va -120/3, se realizan segundas pruebas a medidor instalado con resultado conforme. pruebas de telemedida no conforme, se toma registro fotográfico y se deja servicio normal

Registro Fotográfico





Fecha visita:	2024-07-16
Frt o NIU:	29502
Comercializador:	VATIA
Cliente:	MOLINOS EL YOPAL LTDA
No. Acta:	230
No. Anexo:	ANEXO 16

Informe de la visita: se realiza visita técnica en acompañamiento a personal de comercializador vatia, en la frontera comercial molinos el Yopal con FRT: 29502, para actualizar la medida por medidores calibrados en 4 cuadrantes en la frontera que no cumplen con la regulación cuadrilla de enerca realiza pruebas a medidor encontró marca actaris número 53042967 con resultados conforme, personal de comercializador vatia realiza la instalación de medidor marca landis+gyr con número de serie 60587799,con certificado de calibración número RCA-ME025508-2024, se instala modem marca wlink con ip 10.104.88.239, puerto 5500, se realizan segundas pruebas a medidor instalado con resultado conforme. pruebas de telemedida exitoso, se toma registro fotográfico y se deja servicio normal

Registro Fotográfico





Fecha visita:	2024-07-16
Frt o NIU:	36748
Comercializador:	VATIA
Cliente:	ALMACENES SUPERMIO
No. Acta:	231
No. Anexo:	ANEXO 17

Informe de la visita: se realiza visita técnica en acompañamiento a personal de comercializador vatia, en la frontera comercial almacenes supermio con FRT: 36748, cuadrilla de enerca realiza pruebas a medidor encontró marca iskra número 63622881 con resultados conforme, personal de comercializador vatia realiza la instalación de medidor marca iskra con número de serie 85871441,con certificado de calibración número inc-826523-2024, se instala modem marca wlink con ip 10.106.1.4, puerto 5500, se realizan segundas pruebas a medidor instalado con resultado conforme. pruebas de telemedida exitoso, se toma registro fotográfico y se deja servicio normal

Registro Fotográfico





Fecha visita:	2024-07-17
Frt o NIU:	49689
Comercializador:	VATIA
Cliente:	SERPET JR Y CIA
No. Acta:	232
No. Anexo:	ANEXO 18

Informe de la visita: se realiza visita técnica en acompañamiento a personal de comercializador vatia, en la frontera comercial serpet jr y cia con FRT: 49689, cuadrilla de enerca realiza pruebas a medidor encontró marca elster número 02858169 con resultados conforme, personal de comercializador vatia realiza la instalación de medidor marca landis+gyr con número de serie 60587776 ,con certificado de calibración número rca-me02735-2024, se instala modem marca wlink con ip 10.64.55.63, puerto 5500, se realizan segundas pruebas a medidor instalado con resultado conforme. pruebas de telemedida pendiente, se toma registro fotográfico y se deja servicio normal

Registro Fotográfico





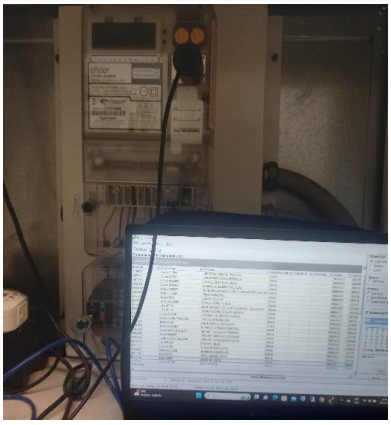
5. Realizar visita técnica a las fronteras de otros comercializadores en caso de no tener telemedida, para el reporte a ENERCA S.A E.S.P. para descargar datos de consumo

Fecha visita:	2024-04-02
Frt o NIU:	969366411
Comercializador:	EEPC
Cliente:	GRUPO HOTEL GHL
No. Acta:	440
No. Anexo:	ANEXO 3

Informe de la visita: Se realiza visitas técnicas a frontera comercial ghl grupo hoteles sca hoteles Yopal sas identificado con niu: 969366411 se realiza visita por falla de telemedida descarga de datos a medidor 02931434 por medio de sonda óptica para completar matriz del mes de marzo, se documenta la actividad mediante un registro fotográfic**o**

Registro Fotográfico





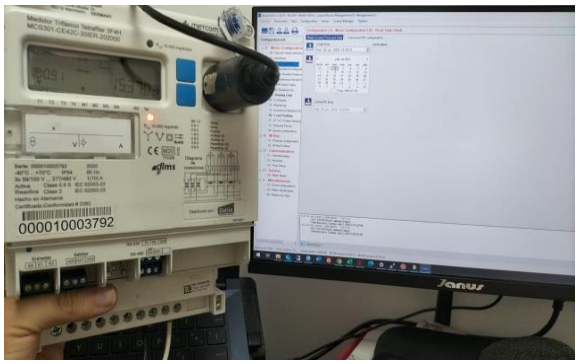
6. Parametrizar Medidores y Módems de acuerdo al tipo de medida (directa, semidirecta e indirecta) y realizar la instalación de la telemedida en el caso del ingreso de los usuarios AGPE, no regulados o destacados de ENERCA S.A. E.S.P.

Fecha parametrización:	2024-07-02	**Marca del medidor:**	MICROSTAR
Cuenta de usuario:		**Modelo del medidor:**	P2000-T
Nombre de usuario:	GRUPO LOGISTICA	**Serie del medidor:**	23113226
No. de Radicado:	20240106614	**Software empleado:**	METERVIEW 2.0. EXE
Registro Fotográfico			



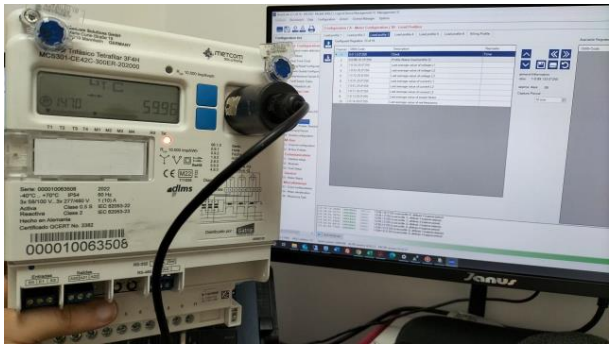


Fecha parametrización:	2024-07-02	**Marca del medidor:**	METCOM
Cuenta de usuario:	482607466	**Modelo del medidor:**	MCS301
Nombre de usuario:	CONSTRUCTORA GRUPO AIB	**Serie del medidor:**	10003792
No. de Radicado:	20240106323	**Software empleado:**	
Registro Fotográfico			





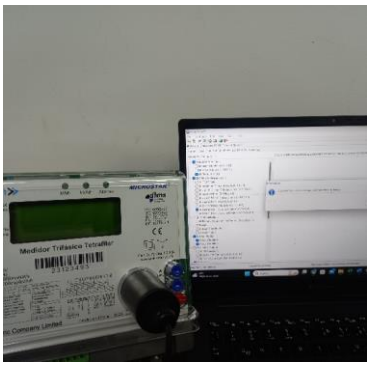
Fecha parametrización:	2024-07-02	**Marca del medidor:**	METCOM
Cuenta de usuario:		**Modelo del medidor:**	MCS301
Nombre de usuario:		**Serie del medidor:**	100063508
No. de Radicado:	20240101040	**Software empleado:**	
Registro Fotográfico			





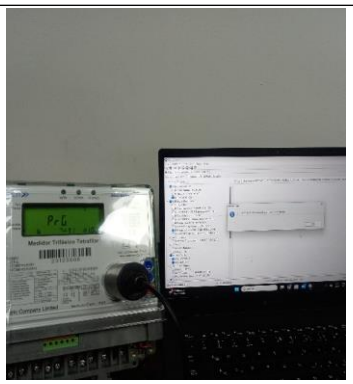
Fecha parametrización:	2024-07-02	**Marca del medidor:**	MICROSTAR
Cuenta de usuario:		**Modelo del medidor:**	P2000-T
Nombre de usuario:	LUIS HERNAN MONROY	**Serie del medidor:**	23123493
No. de Radicado:	20240107010	**Software empleado:**	METERVIEW 2.0. EXE
Registro Fotográfico			



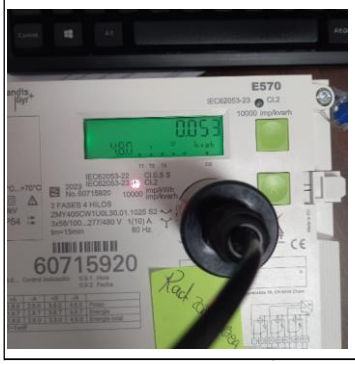


Fecha parametrización:	2024-07-02	**Marca del medidor:**	MICROSTAR
Cuenta de usuario:	120043674	**Modelo del medidor:**	P2000-T
Nombre de usuario:	JUAN BERNALDO SERANO	**Serie del medidor:**	23123605
No. de Radicado:	20240106688	**Software empleado:**	METERVIEW 2.0. EXE
Registro Fotográfico			





Fecha parametrización:	2024-07-02	**Marca del medidor:**	LANDIS+GYR
Cuenta de usuario:		**Modelo del medidor:**	ZMY 405
Nombre de usuario:	WILLIAN NARANJO	**Serie del medidor:**	60715920
No. de Radicado:	20240106784	**Software empleado:**	LANDIS+GYR MAP 120
Registro Fotográfico			





Fecha parametrización:	2024-07-02	**Marca del medidor:**	ITRON
Cuenta de usuario:		**Modelo del medidor:**	SL7000
Nombre de usuario:	CONSORCIO GE	**Serie del medidor:**	62028346
No. de Radicado:		**Software empleado:**	ACE PILOT

Registro Fotográfico





Fecha parametrización:	2024-07-09	**Marca del medidor:**	MICROSTAR
Cuenta de usuario:		**Modelo del medidor:**	P2000-D
Nombre de usuario:	AGROPECUARIO SAN LORENZO	**Serie del medidor:**	23021142
No. de Radicado:	20240107650	**Software empleado:**	METERVIEW 2.0. EXE

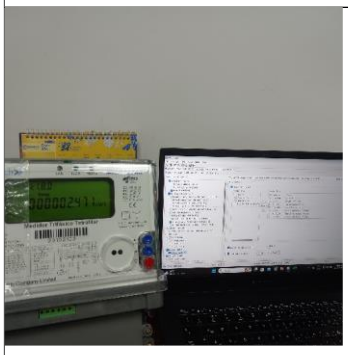
Registro Fotográfico





Fecha parametrización:	2024-07-09	**Marca del medidor:**	MICROSTAR
Cuenta de usuario:		**Modelo del medidor:**	P2000-D
Nombre de usuario:	BODEGA NACIONAL DE MATERIALES	**Serie del medidor:**	23102102
No. de Radicado:	20240107704	**Software empleado:**	METERVIEW 2.0. EXE

Registro Fotográfico





Fecha parametrización:	2024-07-09	**Marca del medidor:**	MICROSTAR
Cuenta de usuario:		**Modelo del medidor:**	P2000-D
Nombre de usuario:	ANGI FRANSELLA CASTILLO	**Serie del medidor:**	23102189
No. de Radicado:	20240107030	**Software empleado:**	METERVIEW 2.0. EXE

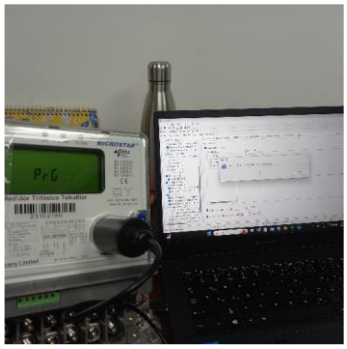
Registro Fotográfico





Fecha parametrización:	2024-07-09	**Marca del medidor:**	MICROSTAR
Cuenta de usuario:		**Modelo del medidor:**	P2000-D
Nombre de usuario:	ANGI FRANSELLA CASTILLO	**Serie del medidor:**	23102190
No. de Radicado:	20240107028	**Software empleado:**	METERVIEW 2.0. EXE

Registro Fotográfico





Fecha parametrización:	2024-07-09	**Marca del medidor:**	MICROSTAR
Cuenta de usuario:		**Modelo del medidor:**	P2000-D
Nombre de usuario:	ANGI FRANSELLA CASTILLO	**Serie del medidor:**	23102191
No. de Radicado:	20240107029	**Software empleado:**	METERVIEW 2.0. EXE

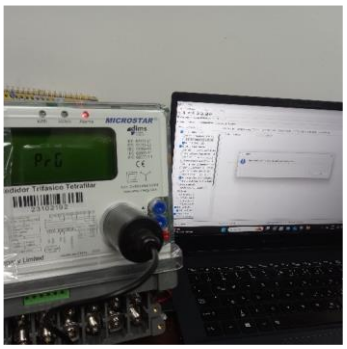
Registro Fotográfico





Fecha parametrización:	2024-07-09	**Marca del medidor:**	MICROSTAR
Cuenta de usuario:		**Modelo del medidor:**	P2000-D
Nombre de usuario:	ANGI FRANSELLA CASTILLO	**Serie del medidor:**	23102192
No. de Radicado:	20240107027	**Software empleado:**	METERVIEW 2.0. EXE

Registro Fotográfico





Fecha parametrización:	2024-07-18	**Marca del medidor:**	ISKRA
Cuenta de usuario:		**Modelo del medidor:**	MT174
Nombre de usuario:	DISEÑO ELECTRICO DE MEDIDORES	**Serie del medidor:**	88607785
No. de Radicado:	20240107492	**Software empleado:**	SEP2 METER VIEW

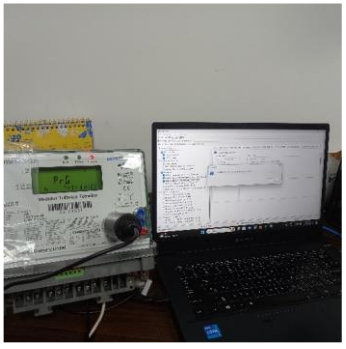
Registro Fotográfico





Fecha parametrización:	2024-07-22	**Marca del medidor:**	MICROSTAR
Cuenta de usuario:		**Modelo del medidor:**	P2000-T
Nombre de usuario:	CONSORCIO SUBESTACION LLANO LINDO	**Serie del medidor:**	23123581
No. de Radicado:	20240107687	**Software empleado:**	METERVIEW 2.0. EXE

Registro Fotográfico

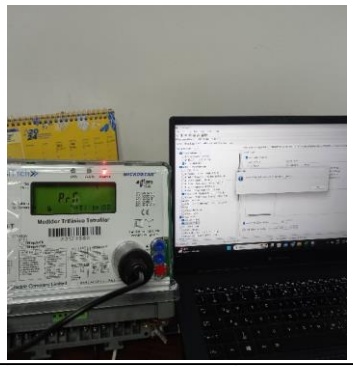




Fecha parametrización:	2024-07-22	**Marca del medidor:**	MICROSTAR
Cuenta de usuario:		**Modelo del medidor:**	P2000-T
Nombre de usuario:	CONSORCIO SUBESTACION LLANO LINDO	**Serie del medidor:**	23123582
No. de Radicado:	20240107687	**Software empleado:**	METERVIEW 2.0. EXE

Registro Fotográfico

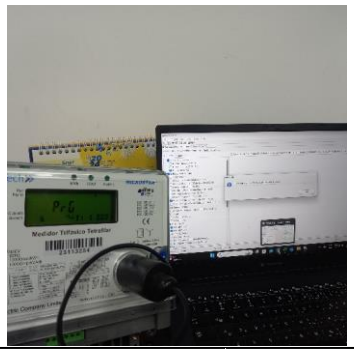




Fecha parametrización:	2024-07-23	**Marca del medidor:**	MICROSTAR
Cuenta de usuario:	120008560	**Modelo del medidor:**	P2000-T
Nombre de usuario:	CARLOS ALBERTO CASTRO	**Serie del medidor:**	23113254
No. de Radicado:	20240107804	**Software empleado:**	METERVIEW 2.0. EXE

Registro Fotográfico





Se programa los módems para las nuevas fronteras de distribución y se suministra las siguientes simcards.

Novedad			
se realiza instalacion de frontera , se programa mode, se instala sim card con ip 172.33.1.233 se realiza prueba de telemedida con resultados conforme			
Fecha:	2024-07-02	**IP:**	172.33.1.233
Frontera:	SUBESTACION SAN BENITO 34.5 KV PRINCIPAL	**No. Simcard:**	*57101602606282716
APN:	latcom2.comcel.com.co	**MIN:**	9102982480

Novedad			
se realiza pruebas a equipo compacto 13.8 kv, se instala sim card con ip 172.33.1.48 se realiza prueba de telemedida con resultados conforme			
Fecha:	2024-07-02	**IP:**	172.33.1.48
Frontera:	SUBESTACION SAN BENITO 13.8 KV	**No. Simcard:**	*57101602606282713
APN:	latcom2.comcel.com.co	**MIN:**	9102982477

Novedad			
se realiza instalacion de frontera , se programa mode, se instala sim card con ip 172.33.9.252 se realiza prueba de telemedida con resultados conforme			
Fecha:	2024-07-10	**IP:**	172.33.9.252
Frontera:	SUBESTACION PALOSANTAL 34.5 KV PRINCIPAL	**No. Simcard:**	*57101602606282727
APN:	latcom2.comcel.com.co	**MIN:**	9102982491

Novedad			
se realiza instalacion de frontera , se programa mode, se instala sim card con ip 172.33.2.176 se realiza prueba de telemedida con resultados conforme			
Fecha:	2024-07-11	**IP:**	172.33.2.176
Frontera:	SUBESTACION EL GUAMAL 34.5 KV PRINCIPAL	**No. Simcard:**	*57101602606282717
APN:	latcom2.comcel.com.co	**MIN:**	9102982481

Novedad			
se realiza instalacion de frontera , se programa mode, se instala sim card con ip 172.33.3.144 se realiza prueba de telemedida con resultados conforme			
Fecha:	2024-07-24	**IP:**	172.33.3.144
Frontera:	SUBESTACION TAURAMENA 34.5 KV PRINCIPAL	**No. Simcard:**	*57101602606282718
APN:	latcom2.comcel.com.co	**MIN:**	9102982482

Novedad			
se realiza instalacion de frontera , se programa mode, se instala sim card con ip 172.33.10.15 se realiza prueba de telemedida con resultados conforme			
Fecha:	2024-07-24	**IP:**	172.33.10.15
Frontera:	SUBESTACION TAURAMENA 34.5 KV RESPALDO	**No. Simcard:**	*57101602606282729
APN:	latcom2.comcel.com.co	**MIN:**	9102982493

Novedad			
se realiza instalacion de frontera , se programa mode, se instala sim card con ip 172.33.5.185 se realiza prueba de telemedida con resultados conforme			
Fecha:	2024-07-25	**IP:**	172.33.5.185
Frontera:	SUBESTACION MONTERREY 34.5 KV PRINCIPAL	**No. Simcard:**	*57101602606282719
APN:	latcom2.comcel.com.co	**MIN:**	9102982483

Novedad			
se realiza instalacion de frontera , se programa mode, se instala sim card con ip 172.33.8.57 se realiza prueba de telemedida con resultados conforme			
Fecha:	2024-07-25	**IP:**	172.33.8.57
Frontera:	SUBESTACION MONTERREY 34.5 KV RESPALDO	**No. Simcard:**	*57101602503881357
APN:	latcom2.comcel.com.co	**MIN:**	9102933137

7. **Realizar acompañamiento a visitas técnicas para: cambios de comercializador, ingreso de nuevos usuarios No regulados, ingreso de nuevos usuarios AGPE o visitas solicitadas por otros AGENTES para realizar mantenimientos programados o revisar el estado de los grupos de medida. En cada uno de estos casos se deben solicitar los documentos pertinentes que garanticen el cumplimiento de código de medida de la frontera.**

Fecha visita:	2024-07-15
Frt o NIU:	121038265
Comercializador:	ENERCA
Cliente:	PINZON GALINDO RUBEN ANTONIO
No. Acta:	459
No. Anexo:	15

Informe de la visita: se realiza visita técnica a usuario Rubén Antonio pinzón con niu: 121038265 cuadrilla realiza pruebas a medidor encontrado N° 02909966 pruebas realizadas con resultados conformes, representante de comercializado instala modem marca wlink con ip 172.33.9.88 con puerto 5000 instalan plantilla a equipo de medida, cambio de comercializador queda sujeto a aprobación por el área de transacciones comerciales, se toma registro fotográfico y se deja servicio normal

Registro Fotográfico





Fecha visita:	2024-07-28
Frt o NIU:	-1797
Comercializador:	BIA ENERGY
Cliente:	CABUL FLOR DELIA
No. Acta:	1797
No. Anexo:	26

Informe de la visita: se realiza visita técnica en acompañamiento a personal de comercializador BIA ENERGY, para usuario cavul flor delia con niu: 322642051, se realiza adecuación de frontera para cambio de comercializador, cuadrilla de enerca realiza pruebas a medidor encontrado número de serie 72432296 con resultados conformes representante del comercializador instala medidor N° 23041253 medidor calibrado en 4 cuadrantes con certificado de calibración N° 240408-16483 cuadrilla realiza segundas pruebas con resultados conformes, se toma registro fotográfico y se deja servicio normal

Registro Fotográfico





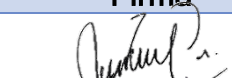
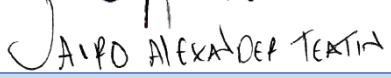
REALIZAR LAS DEMÁS OBLIGACIONES QUE SEAN ASIGNADAS POR EL SUPERVISOR QUE CORRESPONDA A LA NATURALEZA DEL CONTRATO.

De acuerdo con lo indicado por la dirección de Transacciones Comerciales, se realiza apoyo en las actividades del profesional de Otros Servicios, que comprenden Arrendamiento de Infraestructura y Alianzas Comerciales de energía.

Para el periodo de julio de 2024, se adelanta el proceso de contratación del profesional de otros servicios. Por lo que el detalle de las actividades relacionadas se verá reflejado en el informe que presente el profesional.

ANEXOS

ANEXO 1. Acta 2225 02-07-2024 SUBESTACION SAN BENITO
ANEXO 2. Acta 2200 04-07-2024 SUBESTACION SAN CARLOS
ANEXO 3. Acta 453 05-07-2024 FRONTERA TERMOMECHERO RESPALDO 1
ANEXO 4. Acta 454 05-07-2024 FRONTERA TERMOMECHERO RESPALDO 2
ANEXO 5. Acta 455 05-07-2024 FRONTERA TERMOMECHERO RESPALDO 3
ANEXO 6. Acta 456 06-07-2024 FRONTERA TERMOMECHERO PRINCIPAL 1
ANEXO 7. Acta 457 06-07-2024 FRONTERA TERMOMECHERO PRINCIPAL 2
ANEXO 8. Acta 458 06-07-2024 FRONTERA TERMOMECHERO PRINCIPAL 3
ANEXO 9. Acta 1789 08-07-2024 SUPERTIENDAS OLIMPICA
ANEXO 10. Acta 1790 08-07-2024 TELECOM YOPAL
ANEXO 11. Acta 1791 09-07-2024 WEATHERFORD
ANEXO 12. Acta 1792 10-07-2024 SUBESTACION PALOSANTAL
ANEXO 13. Acta 1793 11-07-2024 SUBESTACION EL GUAMAL
ANEXO 14. Acta 459 15-07-2024 PINZON GALINDO RUBEN ANTONIO
ANEXO 15. Acta 0230 16-07-2024 MOLINOS EL YOPAL LTDA
ANEXO 16. Acta 0231 16-07-2024 ALMACENES SUPERMIO S.A.S
ANEXO 17. Acta 0232 17-07-2024 SERPET JR Y CIA SAS
ANEXO 18. Acta 0233 18-07-2024 ARROZ BARRICHARA
ANEXO 19. Acta 0234 19-07-2024 FEDEARROZ PORE
ANEXO 20. Acta 0235 19-07-2024 SUBESTACION PALOSANTAL
ANEXO 21. Acta 460 23-07-2024 HOTEL PUERTO PARAISO
ANEXO 22. Acta 1794 24-07-2024 SUBESTACION TAURAMENA
ANEXO 23. Acta 1795 25-07-2024 SUBESTACION MONTERREY
ANEXO 24. Acta 1796 27-07-2024 ECOPETROL ARAGUANEY
ANEXO 25. Acta 1797 29-07-2024 CABULO P FLOR DELIA - CAIMED
ANEXO 26. Acta de Comité de Reunión Tarifario.
ANEXO 27. Lista Asistencia Capacitación

Elaboró:	
Nombre/Cargo	Firma
JEFERSSON SNEIDER PULIDO CONDIA Profesional Liquidador ASIC/LAC	
JEFERSON HERNANDEZ CAICEDO Profesional Analista Telemedida	
JAIRO TEATIN MORENO Técnico Telemedida	
Revisó:	
Nombre/Cargo	Firma
XIMENA ANDREA ORTIZ MARIÑO Directora Transacciones Comerciales	